



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 161  
Año XXXIX  
Legislatura X  
28 de septiembre de 2021

## Sumario

### 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

#### 1.1. PROYECTOS DE LEY

##### 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Votación favorable de totalidad al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 2/2000, de 28 de junio, del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón . . . . . 10967

---

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

##### 3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 347/20, sobre la renovación del Consejo General del Poder Judicial . . . . . 10967



### 3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 286/21, sobre asistencia a menores víctimas de violencia de género. . . . . 10967

### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 339/21, sobre el coste energético de los centros educativos. . . . . 10968

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 347/20, sobre la renovación del Consejo General del Poder Judicial. . . . . 10969

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 176/21, sobre la exclusión de uso del denominado lenguaje inclusivo en todos los documentos emanados de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y de los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de la misma. . . . . 10970

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 320/21, sobre medidas para abaratar la factura eléctrica. . . . . 10971

#### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 334/21, sobre la eliminación de las mascarillas a menores de 12 años, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. . . . . 10972

Proposición no de Ley núm. 335/21, sobre remote workers, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial. . . . . 10974

Proposición no de Ley núm. 336/21, sobre industria de los videojuegos, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial. . . . . 10975

Proposición no de Ley núm. 337/21, sobre blockchain y energías renovables, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial. . . . . 10975

Proposición no de Ley núm. 338/21, sobre una campaña de vacunación COVID de estudiantes en los campus universitarios, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. . . . . 10976

Proposición no de Ley núm. 340/21, sobre la necesidad de un nuevo Plan de infraestructuras educativas, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. . . . . 10977

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 286/21, sobre asistencia a menores víctimas de violencia de género. . . . . 10978

### 3.1.3. RECHAZADAS

#### 3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 176/21, sobre la exclusión de uso del denominado lenguaje inclusivo en todos los documentos emanados de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y de los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de la misma. . . . . 10978

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 181/21, sobre el estado actual de la Justicia. . . . . 10979

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 273/21, para facilitar el acceso a las personas jóvenes a una vivienda de alquiler. . . . . 10979

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 306/21, sobre costes energéticos en las explotaciones agropecuarias. . . . .	10979
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 320/21, sobre medidas para abaratar la factura eléctrica. . . . .	10980

### 3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 310/21, sobre la ejecución de un Plan de ayudas directas y fomento al sector de los emprendedores y autónomos en Aragón. . . . .	10980
Rechazo por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 312/21, sobre medidas para mejorar la seguridad en el ámbito rural de Aragón. . . . .	10980

### 3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 98/21, sobre apoyo a los funcionarios de prisiones. . . . .	10981
---	-------

## 3.2. INTERPELACIONES

### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 79/21, relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento respecto a la contratación de personal investigador. . . . .	10981
Interpelación núm. 80/21, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en materia de atención sanitaria, de forma especial en cuanto a la atención a los pacientes oncológicos. . . . .	10982
Interpelación núm. 81/21, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en atención sanitaria a los pacientes de COVID persistente. . . . .	10982

## 3.4. PREGUNTAS

### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

#### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 640/21, relativa a los temas tratados en la reunión mantenida con el Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez. . . . .	10983
Pregunta núm. 641/21, relativa a posibles agravios con Aragón. . . . .	10984
Pregunta núm. 642/21, relativa a la planificación territorial de los recursos energéticos. . . . .	10984
Pregunta núm. 643/21, relativa a la visita del Presidente del Gobierno a Zaragoza. . . . .	10984
Pregunta núm. 644/21, relativa al Protocolo general de actuación para promover la figura e importancia de Santiago Ramón y Cajal. . . . .	10985
Pregunta núm. 645/21, relativa a la plataforma del emprendimiento y el trabajador autónomo. . . . .	10985
Pregunta núm. 646/21, relativa a Plan Renove de maquinaria agrícola 2021. . . . .	10986
Pregunta núm. 652/21, relativa a mapa de puntos de recarga de acceso público para vehículos electrificados en Aragón. . . . .	10986

### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

#### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 647/21, relativa a la contratación de las auxiliares de Educación Especial necesarias en el colegio Reino de Aragón de La Puebla de Alfindén (Zaragoza).....	10987
Pregunta núm. 648/21, relativa a la licitación completa de las obras del CEIP María Zambrano. ....	10988
Pregunta núm. 649/21, relativa al refuerzo de auxiliares de Educación Infantil en el CPI Ana María Navales. ....	10989
Pregunta núm. 650/21, relativa a la ampliación del patio de prefabricadas del CEIP María Zambrano. ...	10990
Pregunta núm. 651/21, relativa a la protección con caucho de las vigas del patio de prefabricadas del CEIP María Zambrano. ....	10990
Pregunta núm. 653/21, relativa a los desembalses por parte de las compañías eléctricas. ....	10991

#### 3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 469/21, relativa a las diferentes modalidades de contratos que se realizan en el Salud (BOCA núm. 149, de 14/07/2021). ....	10992
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 495/21, relativa a los consumos de agua en los municipios aragoneses para la imposición del IMAR (BOCA núm. 150, de 20/07/2021). ....	10993
Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 505/21, relativa a la falta de presupuesto para la instalación de aulas prefabricadas (BOCA núm. 151, de 26/07/2021).....	11018
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 506/21, relativa a acciones para combatir la mosca negra (BOCA núm. 151, de 26/07/2021). ....	11019
Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 508/21, relativa a la adquisición de obras de arte contemporáneo por el Gobierno de Aragón en 2021 (BOCA núm. 151, de 26/07/2021).....	11019
Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 510/21, relativa a la A-222 (límite provincial-Muniesa) y A-2401 (Segura de Baños-Vivel del Río) (BOCA núm. 151, de 26/07/2021). ....	11020
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 519/21, relativa a la visibilización del trabajo doméstico (BOCA núm. 153, de 17/08/2021). ....	11021
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 521/21, relativa a las actuaciones dirigidas a personas amputadas (BOCA núm. 153, de 17/08/2021). ....	11021
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 523/21, relativa a los protocolos de actuación relativos a la sarna sarcóptica en animales silvestres (BOCA núm. 153, de 17/08/2021). ....	11022
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 533/21, relativa a la utilización de PCR en muestras de saliva para menores (BOCA núm. 153, de 17/08/2021). ....	11022
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 535/21, relativa a la cobertura de las necesidades de rehabilitación del alumnado ACNEE dentro de las competencias y actuaciones de sanidad (BOCA núm. 153, de 17/08/2021).....	11023
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 540/21, relativa al Programa Espacio para la atención a los hombres (BOCA núm. 154, de 31/08/2021).....	11023
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 575/21, relativa a los fondos que Aragón recibe dentro del «Plan Invea» (BOCA núm. 156, de 06/09/2021). ....	11024

### 3.4.2.3. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 633/21, relativa al abono del incremento salarial de los empleados públicos aprobado en los Presupuestos Generales del Estado 2021. . . . . 11024

## 3.5. COMPARECENCIAS

### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Vivienda y Rehabilitación ante la Comisión de Verificación del Territorio, Movilidad y Vivienda. . . . . 11025

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Vivienda y Rehabilitación ante la Comisión de Verificación del Territorio, Movilidad y Vivienda. . . . . 11025

Solicitud de comparecencia del Director General de Asistencia Sanitaria ante la Comisión de Sanidad. . . . . 11025

Solicitud de comparecencia del Director General de Economía ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo. . . . . 11026

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. . . . . 11026

### 3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Plataforma Ciudadana SOS Colombia Zaragoza ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos. . . . . 11026

Solicitud de comparecencia del Fondo de Población de las Naciones Unidas ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos. . . . . 11027

## 7. ACTAS

### 7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 9 y 10 de septiembre de 2021. . . . . 11027

## 12. CÁMARA DE CUENTAS

### 12.2. OTROS INFORMES

Resolución aprobada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario en relación con el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de Munébrega, ejercicio 2018. . . . . 11036

Resolución aprobada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario en relación con el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de Valle de Bardají, ejercicio 2018. . . . . 11037

Resolución aprobada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario en relación con el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de Valle de Hecho, ejercicio 2018. . . . . 11038

Resoluciones aprobadas por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario en relación con el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de Castelnuovo, ejercicio 2018. . . . . 11039

Resolución aprobada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario en relación con el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de La Vilueña, ejercicio 2018 . . . . . 11040

Propuestas de Resolución presentadas al Informe de fiscalización de los expedientes de reconocimientos extrajudiciales de crédito aprobados por las entidades locales de Aragón en el ejercicio 2018. . . . . 11041

---

## 13. OTROS DOCUMENTOS

### 13.4. OTROS DOCUMENTOS

Declaración institucional adoptada por las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada los días 23 y 24 de septiembre de 2021, sobre el Alzheimer. . . . . 11043

## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 1.1. PROYECTOS DE LEY

#### 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

### **Votación favorable de totalidad al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 2/2000, de 28 de junio, del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 23 y 24 de septiembre de 2021, ha sometido a debate y votación de totalidad el Proyecto de Ley de modificación de la Ley 2/2000, de 28 de junio, del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicado en el BOCA núm. 138, de 2 de junio de 2021.

Tras el resultado favorable, la Mesa de las Cortes, de conformidad con lo establecido en lo artículo 162.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado la remisión de este Proyecto de Ley a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario y la apertura de un plazo de cinco días, que finalizará el día 30 de septiembre de 2021, para que los Diputados y grupos parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de dicha Comisión, puedan proponer la audiencia de los agentes sociales, organizaciones y ciudadanos que pudiesen estar afectados por el contenido del Proyecto de Ley, incluidas, en su caso, las administraciones públicas.

Se ordena la publicación de estos acuerdos en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

#### 3.1.1. APROBADAS

##### 3.1.1.1. EN PLENO

### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 347/20, sobre la renovación del Consejo General del Poder Judicial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 23 y 24 de septiembre de 2021, con motivo del debate Proposición no de Ley número 347/20, sobre la renovación del Consejo General del Poder Judicial, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Instar al Gobierno de España para que impulse de manera inmediata la renovación de los vocales del Consejo General del Poder Judicial cuya tramitación lleva mucho tiempo bloqueada, impidiendo así el cumplimiento de los plazos mandatados legislativamente.

2. Dar traslado del presente acuerdo a los grupos parlamentarios en las Cortes Generales».

Zaragoza, 23 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

##### 3.1.1.2. EN COMISIÓN

### **Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 286/21, sobre asistencia a menores víctimas de violencia de género.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 286/21, sobre asistencia a menores

víctimas de violencia de género, que se inserta a continuación, aprobada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2021, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 286/21, sobre asistencia a menores víctimas de violencia de género, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1. A elaborar un protocolo de intervención con menores víctimas de violencia de género específico, que oriente y sirva de herramienta de trabajo y consulta a profesionales que trabajan en la atención a mujeres y menores víctimas de violencia de género; y sirva de instrumento de apoyo que ayude a sistematizar la información, los recursos y las respuestas en cada ámbito profesional implicado en la detección, notificación e intervención; donde se incluya la exposición a la violencia de género como una categoría diferenciada de otras formas de desprotección infantil. En dicho protocolo, entre otras, se contemplará las necesidades especiales de niños con discapacidad física, intelectual, sensorial o social, así como, en su caso, de los niños y las niñas extranjeros, reclamando la formación específica en derechos y necesidades de estos niños, de todos los profesionales que realicen la evaluación y el tratamiento terapéutico.

2. A promover cursos de formación específica dirigidos a los profesionales que trabajan en la atención a mujeres y menores víctimas de violencia de género (atención jurídica, psicológica, laboral, docente, etc.) sobre las consecuencias emocionales, conductuales, físicas o cognitivas que tiene la violencia de género en la infancia y cómo afecta a su desarrollo evolutivo y sus necesidades.

3. A seguir elaborando materiales y manuales para la atención especializada de los hijos e hijas de las mujeres víctimas, dirigidos a todos los profesionales que intervienen en el ámbito de la asistencia social integral de las víctimas de violencia de género».

Zaragoza, 20 de septiembre de 2021.

El Presidente de la Comisión  
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.1.2.1. EN PLENO

## **Proposición no de Ley núm. 339/21, sobre el coste energético de los centros educativos.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 339/21, sobre el coste energético de los centros educativos que figura a continuación, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debata.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.ª Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el coste energético de los centros educativos, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El uno de junio entró en vigor una nueva fórmula para el cálculo de los peajes de transporte y distribución de electricidad, elaborados por el Gobierno de España.

Según la Comisión Europea, las empresas son libres de fijar el precio al que suministran la electricidad, pero los Estados miembros deben garantizar la competencia y además, de manera paralela, pueden aplicar salvaguardias y medidas para aminorar una facturación desbocada.

A día de hoy, siendo España es el país de la Unión Europea con la electricidad más cara, el Gobierno de España tiene en sus manos las herramientas necesarias para evitar que ese elevado coste de la luz, tenga que ser afrontado por todos los ciudadanos.

Sin duda, el sistema energético español necesita una revisión profunda, y el Gobierno de España deberá afrontarla y consensuarla con todas las formaciones políticas y con los agentes y sectores afectados, pero mientras tanto, hay medidas urgentes que se pueden aprobar para aliviar el importante impacto económico que supone el elevado coste de la luz, y que sufren los ciudadanos en sus domicilios, empresas, PYMES y autónomos, instituciones.

Los centros educativos no son una excepción. Si hacemos una comparativa con el inicio del curso pasado 2020-2021, la factura de la luz de los centros escolares en septiembre de 2021 va a ser un 195% más cara que en septiembre de 2020.

Y buena parte de esas facturas las tendrán que pagar los ayuntamientos.

Esos ayuntamientos, que desde el inicio de la pandemia, han estado atendiendo las necesidades más urgentes de los ciudadanos, asumiendo el coste de las mismas y sin recibir las ayudas tantas veces anunciadas por parte del Gobierno de España.

Las facturas de la luz de los colegios, con el consiguiente aumento debido a nueva tarifa, se suman ahora a los gastos a los que los consistorios tendrán que hacer frente.

Y cuando las familias más vulnerables no puedan pagar la factura de la luz, también acudirán a los ayuntamientos en busca de ayuda. Y los ayuntamientos les atenderán y les ayudarán, sin duda.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de la Nación a que conceda ayudas directas a los Ayuntamientos para hacer frente al incremento del coste en la factura de luz de los centros educativos que tienen que afrontar.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2021.

El Portavoz  
LUIS M.º BEAMONTE MESA

## Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 347/20, sobre la renovación del Consejo General del Poder Judicial.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Vox en Aragón y el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 347/20, sobre la renovación del Consejo General del Poder Judicial, publicada en el BOCA núm. 79, de 6 de octubre de 2020, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### ENMIENDA NÚM. 1

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 347/20, sobre la renovación del Consejo General de Poder Judicial, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto del punto 1 de la propuesta por el siguiente:

«1. Instar al Gobierno de España para que impulse de manera inmediata la reforma del Poder Judicial para conseguir una independencia real del poder político, de tal manera que doce de los veinte vocales que integran el Consejo General del Poder Judicial sean elegidos entre y por Jueces y Magistrados pertenecientes a todas las categorías judiciales mediante voto personal, igual, directo y secreto. Así mismo todos aquellos que tengan o hayan tenido vinculación con algún partido político serán excluidos y no podrán ser candidatos al Consejo».

## MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 21 de junio de 2021.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

**ENMIENDA NÚM. 2**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 347/20, sobre la renovación del Consejo General del Poder Judicial.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Añadir al final del punto 1 de la Moción el siguiente texto:

«... de acuerdo al sistema vigente actualmente para la renovación de esta institución y acordar inmediatamente abordar la reforma legislativa para que sean los jueces los que elijan a los jueces tal y como se contempla en la Constitución Española y determina la Unión Europea, con el fin de defender la independencia judicial y reforzar el principio de la separación de poderes, clave de nuestro Estado de Derecho».

## MOTIVACIÓN

Por considerarla más adecuada.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2021.

La Diputada  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ  
V.º B.º  
El Portavoz  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 176/21, sobre la exclusión de uso del denominado lenguaje inclusivo en todos los documentos emanados de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y de los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de la misma.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 176/21, sobre la exclusión de uso del denominado lenguaje inclusivo en todos los documentos emanados de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y de los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de la misma, publicada en el BOCA núm. 125, de 28 de abril de 2021, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 1**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Beatriz García González, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 176/21, sobre la exclusión de uso del denominado lenguaje inclusivo en todos los documentos emanados de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y de los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de la misma.

**ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN**

Sustituir la totalidad del texto por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a utilizar en los documentos oficiales un lenguaje que se guíe por las directrices que marca la Real Academia Española de la Lengua y en la medida de lo posible opte por el uso de un lenguaje neutro que evite la extensión innecesaria de los textos, favorezca su comprensión y suponga un ahorro de medios».

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2021.

La Diputada  
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ  
V.º B.º  
El Portavoz  
DANIEL PÉREZ CALVO

**ENMIENDA NÚM. 2**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 176/21, sobre la exclusión de uso del denominado lenguaje inclusivo en todos los documentos emanados de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y de los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de la misma.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Al texto de la Proposición no de Ley.

Donde dice: «... promover la exclusión del uso del denominado lenguaje inclusivo en todos los documentos...», deberá decir: «... promover el uso racional del lenguaje inclusivo conforme a las recomendaciones, previsiones y directrices de la Real Academia Española (RAE), en todos los documentos...».

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2021.

La Diputada  
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE  
V.º B.º  
El Portavoz  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

**Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 320/21, sobre medidas para abaratar la factura eléctrica.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Vox en Aragón a la Proposición no de Ley núm. 320/21, sobre medidas para aba-

ratar la factura eléctrica, publicada en el BOCA núm. 159, de 21 de septiembre de 2021, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 320/21, sobre medidas para abaratar la factura eléctrica, presentada por el G.P. Popular.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto del punto 4 de la propuesta por el siguiente: «4. Reducción del IVA de la factura eléctrica al 4%».

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 21 de junio de 2021.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 22 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Proposición no de Ley núm. 334/21, sobre la eliminación de las mascarillas a menores de 12 años, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la eliminación de las mascarillas a menores de 12 años, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La mayoría de países europeos han comenzado el curso con un plan de relajación del uso de mascarillas para niños, o incluso desechando directamente su uso, el gobierno español ni siquiera lo ha estudiado. El gobierno y las CC.AA. mantienen la obligatoriedad de la mascarilla para los mayores de 6 años. Casi ningún país de Europa es tan riguroso en la aplicación de esta medida y en la edad mínima establecida.

Respecto al gobierno de Pedro Sánchez, desconocemos que tenga un plan para acabar progresivamente con la imposición de las mascarillas en las escuelas, y como lleva haciendo durante toda la pandemia, tomará la decisión cuando pueda utilizarla como propaganda.

Vox propone que se tomen las medidas oportunas para acabar con la obligatoriedad del uso de mascarillas en los colegios, en zonas exteriores y también en el aula cuando se pueda ventilar adecuadamente. El plan de desescalada que proponemos comenzaría por retirar la obligación de llevar mascarilla a menores de 12 años tanto en interiores como exteriores de la escuela y a todos los alumnos en exteriores. Posteriormente se deberá ir aumentando esa edad mínima hasta retirarla para todos los alumnos, si las condiciones lo permiten.

Esta medida puede adoptarse junto con otras complementarias como la instalación de sistemas de ventilación adecuados, algo que Vox también ha pedido en varias CC.AA. Otros países como Alemania han financiado ampliamente la renovación de estos equipos, mientras que el gobierno de España ha cargado la responsabilidad sobre los colegios.

No tiene sentido cargar sobre los menores las medidas sanitarias más rigurosas cuando no existe evidencia científica que justifique que estos deban llevar obligatoriamente la mascarilla en el colegio. Las probabilidades de infección, hospitalización e ingreso en UCI son mucho más bajas en niños que en adultos. La letalidad es insignificante y su tasa de transmisibilidad es cuatro veces menor que en la edad adulta. Si el gobierno ha vendido como un éxito el hecho de alcanzar un 70% de la población vacunada, no se entiende que las medidas de mitigación sean más duras precisamente con el grupo de población que menos sufre el virus y que menos lo contagia.

El gobierno ha decidido no proveer de mascarillas a toda la población, pero obliga a los padres a comprárselas a sus hijos para que puedan llevarla cada día a la escuela.

Vox ya exigió que, mientras sean obligatorias, se provea de un número mínimo de mascarillas a los españoles de manera gratuita. Por supuesto, cada vez que el gobierno ignora a Vox se equivoca. Dado que el gobierno no pretende facilitar a las familias el acceso a las mascarillas, debe relajar la obligatoriedad para su uso de inmediato.

En la Comunidad Autónoma de Aragón la Orden ECD/719/2021, de 22 de junio, dicta las instrucciones sobre el marco general de actuación para el inicio y desarrollo del curso 2021-2022.

El curso 2020-2021 se planificó por la Administración Educativa con el objetivo prioritario de garantizar el derecho fundamental a la educación y el derecho a la salud de la comunidad educativa. La premisa de la que se partió para abordar dicha planificación fue la apuesta por la educación presencial, al considerarla una herramienta básica para reducir la desigualdad entre el alumnado y favorecer su inclusión en la sociedad.

En la citada Orden ECD/719/2021, la Tercera instrucción establece los principios generales de actuación, disponiendo que:

«1. El curso escolar 2021-2022 debe organizarse de acuerdo con los principios generales de seguridad y responsabilidad individual y colectiva, garantizando la presencialidad en todas las enseñanzas, supeditada a un entorno escolar que ha demostrado ser saludable y seguro. Para ello se requiere la adopción de medidas organizativas flexibles, que serán acompañadas de las medidas de prevención higiénico-sanitarias que en cada momento procedan, especialmente el uso de mascarillas y la ventilación de los espacios, siempre de acuerdo con la evolución de la pandemia y los criterios de las autoridades sanitarias.

2. Los principios generales de actuación para la prevención y contención de COVID-19 en los centros educativos son:

— Información, formación y comunicación a la comunidad educativa.

— Organización de los centros para la limitación de contactos.

— Uso de medidas de prevención y protección personal.

— Gestión adecuada de casos de COVID-19 que se pudieran detectar».

Estas instrucciones resultan de aplicación a todos los centros docentes públicos y concertados que imparten las enseñanzas a las que se refiere el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el ámbito de las competencias del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón. Así como a los centros docentes privados no concertados que adecuarán las presentes Instrucciones a su propio contexto en su respectivo Plan de Contingencia, en el marco de su autonomía, que viene determinada por el artículo 25 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

La citada orden dicta normas concretas en las instrucciones decimotercera y siguientes para la Educación Infantil (2.º ciclo), Educación Primaria y Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Enseñanzas de Formación Profesional, Enseñanzas de régimen especial y Educación de Personas Adultas.

La imposición del uso continuado de la mascarilla en niños podría ser contraproducente y afectar al desarrollo de los menores. El uso inadecuado de mascarillas, que es especialmente probable entre niños pequeños, puede llevar a la autocontaminación y ser contraproducente. Además, existen otras patologías como hongos o dermatitis que pueden aparecer por el uso continuado durante horas.

Varios estudios científicos resaltan la importancia del lenguaje no verbal en el desarrollo integral de los menores, hasta el punto de que los niños de entre 2 y 4 años aprenden las emociones observando las caras. Obligar a tapar la cara durante todas las horas de colegio podría tener consecuencias psicosociales en el aprendizaje de los niños.

Administraciones de regiones españolas como el gobierno vasco han alertado de los problemas que provocan las mascarillas para la vista, audición y comprensión, especialmente en los alumnos con necesidades especiales.

No obstante, las medidas recogidas deben entenderse en permanente revisión de acuerdo con la evolución de la crisis sanitaria, lo que supone que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en coordinación con el Departamento de Sanidad, podrá determinar la aplicación de, bien nuevas medidas, bien la relajación o incluso la eliminación de las mismas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Vox en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que revise la Orden ECD/719/2021, de 22 de junio, por la que se dictan las instrucciones sobre el marco general de actuación para el inicio y desarrollo del curso 2021-2022 en la Comunidad Autónoma de Aragón y determine la eliminación de la obligación de llevar mascarilla a menores de 12 años tanto en interiores como exteriores de la escuela y a todos los alumnos en exteriores.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2021.

El Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón  
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

### **Proposición no de Ley núm. 335/21, sobre remote workers, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña Jara Bernués Oliván, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre remote workers, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La creciente tendencia de los empleados que no acuden a una oficina tradicional cada día, sino que optan por trabajar de forma remota a tiempo parcial o completo desde su hogar, en el extranjero o en un espacio de coworking bien diseñado en nombre de la flexibilidad, el progreso tecnológico, y productividad es una opción cada vez más deseada por los trabajadores. De hecho, según la organización Global Workplace Analytics, el teletrabajo regular ha crecido un 173% desde 2005 y el 43% de los empleados trabajan en remoto con cierta frecuencia.

Y es que el teletrabajo ha llegado para quedarse. Este perfil laboral se encuentra en auge en las empresas de todo el mundo, que están adaptando su organización al cambio de la cultura empresarial impulsado gracias a las nuevas tecnologías.

Por «trabajo remoto» entendemos cualquier trabajo que se realice y que no requiera desplazarse a una oficina. Gracias a la era digital, se pueden completar proyectos con éxito y comunicarse con el equipo, y administrarlo sin estar en la misma sala o incluso en la misma ciudad.

Aragón es una potencia logística reconocida tanto nacional como internacionalmente, tanto por su ubicación geoestratégica como por su capacidad de conectar corredores y rutas, intermodalidad, concentración de actividad económica y disponibilidad de espacio. Pero, además, los espacios naturales, el patrimonio cultural material e inmaterial o la gastronomía con productos autóctonos de calidad, hacen de nuestra comunidad un destino turístico natural y sostenible de referencia, con una red de Banda Ancha de Nueva Generación que cubre el 98 % de su población.

Atraer a los remote workers enriquece la estructura del modelo turístico y supone una oportunidad para rejuvenecer el destino y de captar profesionales de alta cualificación. Los teletrabajadores disfrutan de una estancia más larga y realizan un mayor gasto en destino, lo que se extiende de forma directa a toda la economía.

Debemos aprender a vender las bondades de nuestra Comunidad, como su clima social o buen nivel de vida, para convertirse en un lugar atractivo para el trabajador y captar talento.

En algunas comunidades autónomas, como Canarias, la llegada de los remote workers ha aumentado un 10 por ciento en esas Islas; de hecho, Turismo de Canarias lanzó este año un plan de acción dotado de 500.000 euros para atraer a 30.000 profesionales en una década con el fin de desarrollar proyectos de entre uno y tres meses en las Islas.

Por todo ello, esta Diputada presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo las acciones necesarias y oportunas para convertir a Aragón en un destino referente para los remote workers, en aras de captar profesionales de alta cualificación que dinamicen el modelo turístico.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2021.

La Portavoz Adjunta  
JARA BERNUÉS OLIVÁN

## **Proposición no de Ley núm. 336/21, sobre industria de los videojuegos, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña Jara Bernués Oliván, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre industria de los videojuegos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector de los videojuegos, a veces conocido como el sector de entretenimiento interactivo en los ámbitos internacionales, es el sector económico que desarrolla, diseña, publica, distribuye y vende videojuegos.

Desde su nacimiento comercial en los años 50, los videojuegos han tenido un ascenso imparable. El primer sistema al que podemos denominar «videojuego» apareció en la exhibición de Westinghouse durante la feria mundial de Nueva York en 1940. Creado por el físico nuclear Edward Uhler Condon, se trataba de un juego de matemáticas muy simple de persona vs ordenador. Sin embargo, el primer sistema de juego diseñado para uso comercial en el hogar no surgió hasta casi tres décadas después, cuando Ralph Baer y su equipo lanzaron su prototipo de consola Brown Box, en 1967.

Al inicio del confinamiento muchos recurrieron a los videojuegos para sobrellevar el encierro, lo que se tradujo en una fuerte demanda de productos de este tipo. Según estimaciones de AEVI, los eSports generaron en 2019 en España 35 millones de euros. Estamos ante una industria en un estado inicial de desarrollo económico, para la que se esperan crecimientos significativos en los próximos años.

El videojuego en España es una industria muy atomizada, compuesta mayoritariamente por pymes y con una alta dependencia de la demanda exterior. A cierre de 2019 había en nuestro país un total de 520 estudios de videojuegos, de los que 400 son microempresas con menos de 10 empleados, según los datos del Libro Blanco del Videojuego 2019.

Recientemente hemos conocido que los eSports contarán con su propio espacio en la antesala de la celebración de los próximos Juegos Olímpicos Tokio 2021, a través de Olympic Virtual Series (OVS). El evento, que arranca el próximo 13 de mayo y se extenderá hasta el 23 de junio de 2021, es el primer certamen de eSports con licencia olímpica.

En este contexto, la cultura digital, que incluye el sector de los videojuegos y otras formas de entretenimiento interactivo, es un sector estratégico dentro de las industrias culturales y creativas, ya que en él convergen claramente lo tecnológico y lo cultural. El sector de los videojuegos y la creación digital es un ámbito en el que las industrias culturales han venido desarrollando una actividad de éxito. La importancia y proyección de este sector y su contribución a la transformación digital de la economía plantea la necesidad de incentivar estas industrias.

Por ello consideramos necesario crear un ecosistema propicio en el que instalar empresas y startups, que permita atraer talento y fomentar la innovación tecnológica y de cultura digital y así convertir a Aragón en la Comunidad Autónoma referente en este sector. Claro ejemplo de este concepto es el Distrito Digital en la Comunidad Valenciana, configurado como un espacio de impulso de la Economía Digital en su Comunidad.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la creación de un hub tecnológico en nuestra Comunidad, en aras de fomentar el desarrollo de la industria de videojuegos y la cultura digital y colocar a Aragón a la vanguardia de este sector en España.

Zaragoza, a 15 de septiembre de 2021.

La Portavoz Adjunta  
JARA BERNUÉS OLIVÁN

## **Proposición no de Ley núm. 337/21, sobre blockchain y energías renovables, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña Jara Bernués Oliván, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta

la siguiente Proposición no de Ley sobre blockchain y energías renovables, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La tecnología blockchain o cadena de bloques es una base de datos distribuida entre los nodos participantes en la red Blockchain, que contiene transacciones firmadas con criptografía que permite identificar el acceso a la información que la misma recoge. Esta tecnología está llamada a cambiar la manera en la que desarrollamos nuestros procesos al ser capaz de almacenar registros y eventos inalterables, veraces, más transparentes y sin la necesidad de intermediario.

El uso del blockchain en el ámbito de las renovables está destinada a garantizar que la energía que se suministra y consume es 100 % renovable. Esta tecnología favorece que el suministro de este tipo de energía sea más eficiente, flexible y transparente y, con ello, se incentiva la producción y el consumo de energía 100% renovable. Gracias a esta, pueden unirse las plantas donde se produce la electricidad con los puntos de consumo y trazar así su origen, lo que incrementa la transparencia favoreciendo el uso de esta energía. Se logra así acelerar y automatizar los procesos de certificación de energía renovable, ya que se obtiene un mayor grado de trazabilidad.

El Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, prevé en su artículo 37 que «Las instalaciones de producción de energía eléctrica incluidas en el ámbito de aplicación del presente real decreto deberán estar inscritas obligatoriamente en el registro administrativo de instalaciones de producción de energía eléctrica dependiente del Ministerio de Industria, Energía y Turismo». Sin embargo, en el artículo 38 se prevé que, «sin perjuicio de lo previsto en el artículo anterior, las comunidades autónomas podrán crear y gestionar los correspondientes registros territoriales».

Actualmente Aragón no cuenta con un Registro territorial de estas instalaciones siendo una de las Comunidades Autónomas con mayor potencialidad en la producción de energías renovables, pues según el avance del informe eléctrico español que ha adelantado Red Eléctrica, el 68,3% de la energía generada en la comunidad en 2020 provino de recursos naturales, lo que supone un aumento del 48,6% respecto al año anterior.

Para lograr el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados en 2015 en el seno de las Naciones Unidas, así como el compromiso de descarbonización de la Unión Europea para el año 2050, es necesario apostar por todas aquellas tecnologías que permitan, no solo la generación de energía limpia, sino también hacer atractivo el uso de la misma, garantizando al consumidor que la energía consumida es, efectivamente, 100 % renovable.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la creación de un Registro administrativo de instalaciones de producción de energía eléctrica haciendo uso de la tecnología blockchain, en aras de dotar de mayor seguridad y transparencia al uso de energías renovables.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2021.

La Portavoz Adjunta  
JARA BERNUÉS OLIVÁN

## **Proposición no de Ley núm. 338/21, sobre una campaña de vacunación COVID de estudiantes en los campus universitarios, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre una campaña de vacunación COVID de estudiantes en los campus universitarios, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los ciudadanos aragoneses de entre 19-24 años presentan unos porcentajes de vacunación frente al COVID del 79,7% en primera dosis y del 73,2% para la pauta completa, según datos de la página de transparencia del Gobierno de Aragón a fecha de 14 de septiembre de 2021.

En medios de comunicación, el Departamento de Sanidad ha planteado que son necesarias nuevas medidas para fomentar la vacunación, especialmente en las franjas de edad entre 20-40 años, donde las coberturas son más bajas que en el conjunto de la población. Entre ellas, se plantea permitir la vacunación sin cita previa en los centros de salud o dentro del ámbito laboral.

Los estudiantes universitarios en Aragón son este curso 21-22 algo más de 33.000 jóvenes y pertenecen precisamente a esas franjas de edad que presentan menores porcentajes de inmunización. Es por ello necesario el implementar medidas específicas que favorezcan la inoculación de este colectivo. Una campaña de vacunación para estudiantes, que no requiera de cita y que se sitúe en los diferentes campus de nuestras universidades, podría ayudar a completar de forma rápida y eficaz la vacunación del mayor número posible de ellos.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que procedan a realizar una campaña especial de vacunación contra la COVID-19 para estudiantes universitarios que se desarrolle dentro de los diferentes campus universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2021.

El Portavoz  
LUIS M.º BEAMONTE MESA

### **Proposición no de Ley núm. 340/21, sobre la necesidad de un nuevo Plan de infraestructuras educativas, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la necesidad de un nuevo Plan de infraestructuras educativas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el punto II.VIII del documento «Bases para un pacto por la educación en Aragón», todos los grupos parlamentarios firmantes se comprometieron a «exigir que cada Gobierno presente un Plan de infraestructuras educativas que garantice las inversiones necesarias tanto para la construcción de nuevos centros escolares públicos como para su mantenimiento».

El último Plan de Infraestructuras Educativas aprobado en Aragón se correspondía con el periodo 2016-2020, no habiéndose presentado todavía un nuevo plan de infraestructuras que incluya al año en curso, el 2021.

En el Pleno de las Cortes de Aragón de 18 de junio de 2021, el Consejero de Educación se comprometió a tener disponible el nuevo Plan de Infraestructuras Educativas a lo largo del próximo curso.

Durante el reciente comienzo de las clases se han visto los problemas derivados del retraso en la construcción de colegios en zonas de fuerte crecimiento demográfico (como Parque Venecia, Valdespartera, Miralbueno y Arcosur) y también en localidades donde hacen falta nuevas construcciones para evitar la masificación de los centros existentes (como La Muela o Monzón).

La utilización de los fondos REACT europeos para la construcción de colegios no va a ser suficiente para dotar a nuestra Comunidad de las infraestructuras educativas necesarias para atender la demanda, por lo que sigue siendo necesaria una planificación a medio y largo plazo y también un firme compromiso presupuestario para garantizar unos espacios educativos de calidad para todos nuestros alumnos.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Presentar, antes de finalizar el año 2021, un nuevo Plan de Infraestructuras Educativas.
2. Incluir en el Proyecto de Presupuestos de 2022 las actuaciones más urgentes en materia de infraestructuras educativas, entre ellas, las siguientes:
  - 1) Edificio de Primaria para el CEIP María Zambrano de Parque Venecia.
  - 2) Nuevo instituto en Monzón.
  - 3) Nuevo colegio en La Muela.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2021.

El Portavoz  
DANIEL PÉREZ CALVO

## **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 286/21, sobre asistencia a menores víctimas de violencia de género.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 286/21, sobre asistencia a menores víctimas de violencia de género, publicada en el BOCA núm. 153, de 17 de agosto de 2021, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 286/21, sobre asistencia a menores víctimas de violencia de género.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el inicio del apartado 3 de la Proposición no de Ley, sustituir «A elaborar» por «Seguir elaborando».

### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón  
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

### 3.1.3. RECHAZADAS

#### 3.1.3.1. EN PLENO

## **Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 176/21, sobre la exclusión de uso del denominado lenguaje inclusivo en todos los documentos emanados de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y de los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de la misma.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 23 y 24 de septiembre de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 176/21, sobre la exclusión de uso del denominado lenguaje inclusivo en todos los documentos emanados de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y de los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de la misma, presentada por el G.P. Vox en Aragón y publicada en el BOCA núm. 125, de 28 de abril de 2021.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 181/21, sobre el estado actual de la Justicia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 23 y 24 de septiembre de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 181/21, sobre el estado actual de la Justicia, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y publicada en el BOCA núm. 125, de 28 de abril de 2021.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 273/21, para facilitar el acceso a las personas jóvenes a una vivienda de alquiler.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 23 y 24 de septiembre de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 273/21, para facilitar el acceso a las personas jóvenes a una vivienda de alquiler, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y publicada en el BOCA núm. 149, de 14 de julio de 2021.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 306/21, sobre costes energéticos en las explotaciones agropecuarias.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 23 y 24 de septiembre de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 306/21, sobre costes energéticos en las explotaciones agropecuarias, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 156, de 6 de septiembre de 2021.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 320/21, sobre medidas para abaratar la factura eléctrica.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 23 y 24 de septiembre de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 320/21, sobre medidas para abaratar la factura eléctrica, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 159, de 21 de septiembre de 2021.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### 3.1.3.2. EN COMISIÓN

## **Rechazo por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 310/21, sobre la ejecución de un Plan de ayudas directas y fomento al sector de los emprendedores y autónomos en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía, Planificación y Empleo, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 310/21, sobre la ejecución de un Plan de ayudas directas y fomento al sector de los emprendedores y autónomos en Aragón, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 157, de 14 de septiembre de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Rechazo por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 312/21, sobre medidas para mejorar la seguridad en el ámbito rural de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 312/21, sobre medidas para mejorar la seguridad en el ámbito rural de Aragón, presentada por el G.P. Vox en Aragón y publicada en el BOCA núm. 157, de 14 de septiembre de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### 3.1.4. RETIRADAS

## **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 98/21, sobre apoyo a los funcionarios de prisiones.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2021, ha conocido el escrito del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 98/21, sobre apoyo a los funcionarios de prisiones, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 117, de 16 de marzo de 2021.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### 3.2. INTERPELACIONES

#### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las interpe-  
laciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Interpelación núm. 79/21, relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento respecto a la contratación de personal investigador.**

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Gayán Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento la siguiente Interpelación relativa a la política general de su departamento respecto a la contratación del personal investigador.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Orden CUS/803/2021, de 8 de julio, se convocaron subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el período 2021-2025. El objetivo de estos contratos es formar a futuros doctores e investigadores en nuestra comunidad, tanto en universidades como en centros de investigación. La subida salarial de los contratos asociada en esta convocatoria no contempla su repercusión en los investigadores de convocatorias anteriores, generándose así una discriminación dentro de este personal. Además se han recortado el número de contratos ofertados en dicha convocatoria en un 10%.

Estos contratos son la cantera de los futuros doctores e investigadores de nuestra comunidad y por tanto esta Orden CUS/803/2021, de 8 de julio, va a perjudicar la capacidad de captación de talento en nuestras Universidades y centros de investigación, impidiendo de igual forma fomentar e impulsar la I+D aragonesa.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en materia de contratación del personal investigador en nuestra Comunidad?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2021.

La Diputada  
PILAR GAYÁN SANZ  
V.º B.º  
El Portavoz  
LUIS M.º BEAMONTE MESA

**Interpelación núm. 80/21, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en materia de atención sanitaria, de forma especial en cuanto a la atención a los pacientes oncológicos.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad la siguiente Interpelación relativa a la política general de Departamento de Sanidad en materia de atención sanitaria, de forma especial en cuanto a la atención a los pacientes oncológicos.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La paralización de la atención sanitaria, por la pandemia que estamos sufriendo, ha afectado de forma especial y drástica a los pacientes enfermos de cáncer.

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Departamento de Sanidad en materia de atención sanitaria, de forma especial en cuanto a la atención de los pacientes oncológicos se refiere?

Zaragoza, 15 de septiembre de 2021.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ  
V.º B.º  
El Portavoz  
LUIS M.º BEAMONTE MESA

**Interpelación núm. 81/21, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en atención sanitaria a los pacientes de COVID persistente.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad la siguiente Interpelación relativa a la política general de Departamento de Sanidad en Atención Sanitaria a los pacientes de COVID persistente.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia que estamos sufriendo desde marzo de 2020 está dejando secuelas muy graves en algunos de las personas que han contraído el COVID-19

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de atención sanitaria, de forma concreta en cuanto a la atención de los pacientes con COVID persistente?

Zaragoza, 15 de septiembre de 2021.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ  
V.º B.º  
El Portavoz  
LUIS M.º BEAMONTE MESA

## 3.4. PREGUNTAS

## 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

## 3.4.1.1. EN PLENO

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 261.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Preguntas que se relacionan a continuación, formuladas al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno.

Zaragoza, 21 de septiembre 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

**Pregunta núm. 640/21, relativa a los temas tratados en la reunión mantenida con el Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a los temas tratados en la reunión mantenida con el Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los gobiernos de Aragón, Castilla-La Mancha y Castilla y León reclamaron al Gobierno de la nación que, tal y como indican las directrices sobre ayudas regionales para el periodo 2022-2027, las áreas poco pobladas adyacentes a Teruel, Cuenca y Soria también pudieran acceder a las subvenciones para las empresas susceptibles de recibir estas tres provincias. Así lo hicieron constar en una solicitud conjunta el pasado 13 de mayo, el llamado Pacto de Albarracín donde rubricaron sus reivindicaciones en un documento con el que piden al gobierno central que acelere y agilice las ayudas europeas para incentivar la llegada de empresas y mantener vivos los pueblos.

## PREGUNTA

¿Se trató el problema de la despoblación en el último encuentro mantenido con el Presidente Pedro Sánchez en Zaragoza el pasado 16 de septiembre, y si fue así, qué acciones concretas acordaron impulsar a corto y medio plazo?

Zaragoza, 20 de septiembre de 2021.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

## **Pregunta núm. 641/21, relativa a posibles agravios con Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a posibles agravios con Aragón.

### PREGUNTA

En línea con lo expresado por el Presidente de Castilla-La Mancha, ¿está dispuesto el Sr. Presidente a llegar a los tribunales si Cataluña obtiene privilegios en la llamada «Mesa de diálogo» en detrimento de otras CC.AA. como Aragón?

Zaragoza, 21 de septiembre de 2021.

El Portavoz  
DANIEL PÉREZ CALVO

## **Pregunta núm. 642/21, relativa a la planificación territorial de los recursos energéticos.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa a la planificación territorial de los recursos energéticos.

### PREGUNTA

¿Cuándo va a presentar el Gobierno de Aragón el Plan para la ordenación territorial de los recursos energéticos?

En Zaragoza, 20 de septiembre de 2021.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## **Pregunta núm. 643/21, relativa a la visita del Presidente del Gobierno a Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la visita del presidente del Gobierno a Zaragoza.

### PREGUNTA

¿Puede detallar los asuntos tratados y acuerdos adoptados entre su Gobierno y el Gobierno de la nación tras la visita de Pedro Sánchez a Zaragoza?

Zaragoza, 21 de septiembre de 2021.

El Portavoz  
LUIS M.º BEAMONTE MESA

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.*

*Zaragoza, 22 de septiembre de 2021.*

*El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN*

### **Pregunta núm. 644/21, relativa al Protocolo general de actuación para promover la figura e importancia de Santiago Ramón y Cajal.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Protocolo general de actuación para promover la figura e importancia de Santiago Ramón y Cajal.

#### ANTECEDENTES

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas junto con el Ayuntamiento de Huesca y el Gobierno de Aragón firmaron el 3 de julio de 2017 un primer Convenio o Acuerdo Marco para promover la figura de Ramón y Cajal.

Este Convenio o acuerdo marco tenía una duración de 4 años y terminó su vigencia el pasado mes de julio.

Certificando que la idea de promover la figura de Ramón y Cajal es necesaria y positiva, el pasado 13 de septiembre se volvió a firmar una nueva Protocolo General de Actuación para promover la figura de Ramón y Cajal.

Este nuevo Protocolo General, al igual que el anterior Convenio o Acuerdo marco de 2017, requiere de posteriores instrumentos de desarrollo que concreten cada una de las actuaciones que se vayan a llevar a cabo.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las previsiones de su Departamento en cuanto a actuaciones futuras y concretas que tienen previsto llevar a cabo en aplicación del nuevo Protocolo General de Actuación para promover la figura e importancia de Santiago Ramón y Cajal, premio nobel de Medicina en 1906?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2021.

*El Diputado  
FERNANDO LEDESMA GELAS*

### **Pregunta núm. 645/21, relativa a la plataforma del emprendimiento y el trabajador autónomo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Martínez Romero, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta sobre la plataforma del emprendimiento y el trabajador autónomo.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Ley 7/2019, de 29 de marzo, de apoyo y fomento del emprendimiento y del trabajo autónomo en Aragón se establece que el Gobierno de Aragón impulsará la creación de una Plataforma del emprendimiento y del trabajo autónomo para agrupar en red toda la información que pueda ser de utilidad a las personas emprendedoras, autónomos, microempresas y pymes.

La partida presupuestaria ha figurado en todos los presupuestos de la comunidad autónoma sin que se haya ejecutado. En la última liquidación presupuestaria del mes de julio del 2021 sigue sin ejecutarse.

Ante esta situación, este Portavoz realiza la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón poner en marcha la Plataforma de emprendimiento y trabajador autónomo?

Zaragoza, 15 de septiembre de 2021.

El Portavoz Adjunto  
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

**Pregunta núm. 646/21, relativa a Plan Renove de maquinaria agrícola 2021.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a Plan Renove de maquinaria agrícola 2021.

## ANTECEDENTES

El 8 de julio de 2017 era publicado el Real Decreto 704/2017, de 7 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión directa de las subvenciones estatales para la renovación del parque nacional de maquinaria agraria que posteriormente fue modificado por el Real Decreto 294/2018, de 18 de mayo.

Sobre esta base, se publicaba en junio de 2020 la Orden de por la que se convocan las ayudas correspondientes al Plan de renovación del Parque Nacional de Maquinaria Agraria (Plan Renove) para el ejercicio 2020. Estas ayudas se previeron con el objetivo de renovar el parque español de maquinaria agrícola, incluyendo tractores, maquinaria automotriz y maquinaria arrastrada y suspendida, con el fin de reducir significativamente las emisiones de NO<sub>2</sub>, otros gases contaminantes y partículas, así como del consumo de gasóleo. Además de permitir la realización de las labores agrícolas con un menor impacto ambiental, los nuevos tractores y máquinas agrícolas deben garantizar una mayor seguridad en el trabajo en el campo.

Conforme al artículo 3 de la mencionada Orden, las solicitudes de ayuda debían presentarse de forma electrónica a través de la sede electrónica de la página web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Debido a la situación provocada por la COVID-19 las Administraciones no operaban al cien por cien de personal debido a las medidas de prevención y las oficinas del Registro Oficial de Maquinaria Agrícola (ROMA) no ofrecieron facilidades, lo que llevó a que muchos agricultores aragoneses se encontraran con enormes dificultades a la hora de acceder a la subvención del Ministerio de Agricultura.

El pasado 1 de junio de 2021, se publicaba en el BOE el extracto de la Orden de 7 de mayo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), por la que se convocan las ayudas correspondientes al Plan de Renovación del Parque Nacional de Maquinaria Agrícola (Plan Renove) para el ejercicio 2021 dotado con un presupuesto de 6.550.000 de euros. Las solicitudes deben presentarse en la misma forma que en la convocatoria anterior, es decir, de forma electrónica, finalizando el plazo para ello el 15 de septiembre.

Debe tenerse en cuenta que todavía seguimos padeciendo la pandemia provocada por la COVID-19 y que las Administraciones no cuentan con el cien por cien de su plantilla trabajando en modo presencial.

Por todo ello, este Diputado plantea la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué medidas han tomado desde su Departamento para garantizar el acceso a las ayudas del Plan Renove para el ejercicio 2021 y qué efectividad han tenido las mismas de cara a evitar la situación sufrida el pasado año por muchos agricultores aragoneses?

Zaragoza, 15 de septiembre de 2021.

El Diputado  
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

**Pregunta núm. 652/21, relativa a mapa de puntos de recarga de acceso público para vehículos electrificados en Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Jara Bernués Oliván, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero

de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a mapa de puntos de recarga de acceso público para vehículos electrificados en Aragón.

#### ANTECEDENTES

El pasado año se presentaba el Programa Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 en cumplimiento de la demanda de la Unión Europea y con la finalidad de facilitar y actualizar el cumplimiento de los principales objetivos para 2030. El objetivo a largo plazo que guía la preparación del Plan es convertir a España en un país neutro en carbono en 2050. En esa dirección, el objetivo del Plan a medio plazo es lograr una disminución de emisiones de, al menos, el 20% respecto a 1990 en el año 2030.

Ese mismo año, se aprueba la Estrategia a Largo Plazo para una Economía Española Moderna, Competitiva y Climáticamente Neutra en 2050, cuya finalidad es reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, no más tarde de 2050, en un 90 %.

Faconauto y la Asociación Española de Fabricantes de Automóviles y Camiones (ANFAC) presentaron, el pasado mes de julio, el Mapa de despliegue de puntos de recarga de acceso público para vehículos electrificados, con el objeto de facilitar e impulsar el mercado de los vehículos eléctricos de batería e híbridos enchufables para alcanzar un parque de tres millones de turismos que exige para 2030 el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima. Según el mencionado Mapa, Aragón debería tener instalados 8.480 puntos de recarga en el año 2030 y, sin embargo, actualmente contamos con solo 309.

Si bien es cierto que tanto a nivel nacional como autonómico se llevan a cabo incentivos para promover la movilidad eléctrica que conlleve un aumento de usuarios de vehículos eléctricos, es igualmente necesaria una infraestructura suficiente y adecuadamente distribuida a lo largo de todo el territorio.

Por ello, esta diputada plantea la siguiente

#### PREGUNTA

¿Tienen diseñado desde el Gobierno de Aragón un mapa de objetivos de puntos de recarga de acceso público para vehículos electrificados para el año 2030, y si es así, qué hoja de ruta han diseñado para lograrlo?

Zaragoza, 16 de septiembre de 2021.

La Diputada  
JARA BERNUÉS OLIVÁN

### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

#### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta escrita.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 22 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Pregunta núm. 647/21, relativa a la contratación de las auxiliares de Educación Especial necesarias en el colegio Reino de Aragón de La Puebla de Alfindén (Zaragoza).**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la contratación de las auxiliares de Educación Especial necesarias en el colegio Reino de Aragón de La Puebla de Alfindén (Zaragoza).

## ANTECEDENTES

Las familias del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) del colegio Reino de Aragón, de La Puebla de Alfindén (Zaragoza), están reclamando una atención apropiada para sus hijos e hijas.

Según indican estas familias, el centro había solicitado 3 auxiliares de Educación Especial, para los 5 niños y niñas ACNEE dependientes, ya que el curso pasado tuvieron 2 auxiliares de EE con menos alumnado que este curso, ya que se ha incrementado en una alumna más.

Solamente esta nueva alumna, con parálisis cerebral y grave afectación, necesita a tiempo total una auxiliar de EE, por lo que la atención al resto de alumnado tiene que correr voluntariamente por parte del profesorado y de los tutores y tutoras, que no pueden llegar puesto que en el centro también faltan docentes.

En el momento de inicio del curso escolar, el centro solo disponía de una auxiliar de educación especial y el consejero anuncio en el pasado pleno que estaban trabajando en la incorporación de otra auxiliar pero aún faltaría otra para responder a las necesidades demandadas por el centro escolar.

Las familias creen que esta situación vulnera los derechos de sus hijos e hijas, reflejados en la Convención de Naciones Unidas y en la LOMLOE e indican que han escrito a la Administración educativa, sin respuesta por parte de ella.

Criticando que el Departamento «habla de inclusión, pero no está facilitando los recursos básicos».

La inclusión en centros ordinarios para que realmente sea efectiva necesita de los recursos adecuados para ello y nuevamente, el alumnado más vulnerable no está siendo atendido de la manera más conveniente.

Por todo lo cual, se presenta la siguiente

## PREGUNTA

¿Cómo va a resolver el Departamento de Educación la atención apropiada a los 5 alumnos y alumnas ACNEE del colegio Reino de Aragón, de La Puebla de Alfindén? ¿Con qué jornada van a dotar a las 2 auxiliares anunciadas?

¿Va a atender la solicitud del centro, de 3 auxiliares de EE, y por tanto contratar una auxiliar más para ello? Si la respuesta es que no, ¿qué criterios se ha seguido para tomar la decisión? Y si se plantea que sí, ¿cuándo esta prevista su incorporación?

En Zaragoza, a 16 de septiembre de 2021.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## **Pregunta núm. 648/21, relativa a la licitación completa de las obras del CEIP María Zambrano.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la licitación completa de las obras del CEIP María Zambrano.

## ANTECEDENTES

El consejero de Educación informó en el Pleno del 9 de septiembre que las obras del CEIP María Zambrano (Zaragoza) se iniciarán a finales de septiembre o principios de octubre de 2021. Las obras de esta primera fase contemplan la construcción de las 9 aulas del alumnado de Educación Infantil. Esperamos que estas aulas estén disponibles para el inicio del curso 2022-23.

Sin embargo, la AMPA del centro indica que en septiembre del curso 2022-23 ya se necesitarán en el centro 16 aulas, puesto que a las 12 de Educación Infantil habrá que sumar las 4 de 1.º de Primaria.

Por tanto, el nuevo centro dispondrá sólo de 9 aulas nuevas de E. Infantil, mientras que necesitará 12 aulas de E. Infantil y 4 de Primaria. Es decir, faltarán 7 aulas en este nuevo colegio, antes de empezar su andadura. Todo ello, suponiendo que las obras del nuevo colegio empiezan en las fechas indicadas y acaben antes de septiembre de 2022.

En esta situación, la AMPA propone a Educación que, antes de finalizar el año 2021, el Departamento licite también la fase de Primaria del nuevo centro, de manera que las obras de E. Infantil y las de Primaria se realicen de manera simultánea para, que antes de septiembre de 2022, el alumnado pudiera tener aulas suficientes para ubicarse de manera digna. Una propuesta que ha sido apoyada por el propio Justicia de Aragón en sus contactos con la AMPA.

La AMPA argumenta que, si no es así, el alumnado de las 7 aulas excedentes tendrá que ubicarse en 2022-23 en los espacios comunes (si llegan) y en las prefabricadas existentes, de manera que todo el centro no podrá hacer uso de espacios comunes propios, como comedor escolar, aula de psicomotricidad, biblioteca, gimnasio, aulas de desdoblés, aula de idiomas, etc.

De manera que habrá alumnado que llevará 4 y 5 años sin haber podido disfrutar de espacios escolares complementarios, lo que indica una clara merma en la calidad educativa.

Por todo lo cual, se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Tiene previsión el Departamento de Educación de realizar el proceso de licitación y contratación de la fase del aula de Primaria del CEIP María Zambrano, durante el año 2021? En cualquier caso, ¿en qué fecha tiene previsto hacerlo y qué obras incluiría la correspondiente fase de Primaria?

En Zaragoza, a 16 de septiembre de 2021.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### **Pregunta núm. 649/21, relativa al refuerzo de auxiliares de Educación Infantil en el CPI Ana María Navales.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al refuerzo de auxiliares de Educación Infantil en el CPI Ana María Navales.

#### ANTECEDENTES

El CPI Ana María Navales, de momento un centro virtual, se ha ubicado en este curso escolar 2021-22 dentro de las instalaciones del CPI Arcosur.

Puesto que el CPI Navales tiene 6 aulas de Educación Infantil, esto ha producido una evidente masificación, al unirse al también abundante alumnado del CPI Arcosur.

Las 6 aulas del CPI Navales se han ubicado de la siguiente manera: 2 aulas de tres años en planta baja; 1 aula de tres años en 1.ª planta y las 3 aulas de cuatro años en la planta 2.ª. Todo ello, mientras se instalan las 6 aulas prefabricadas que albergarán a todo el alumnado del CPI Navales, que de momento no han iniciado las obras.

Esto representa un hecho inhabitual, ya que comúnmente siempre se procura ubicar al alumnado de Educación Infantil en las plantas bajas, para evitar el uso de las escaleras en alumnado tan pequeño.

La situación de esta ubicación de alumnado tan pequeño en primera planta y en segunda planta representa un riesgo para el mismo, teniendo en cuenta que esas 4 aulas deberán subir y bajar las escaleras 4 veces al día, entre entradas, salidas y recreos. Y representa también una hiperresponsabilización del profesorado, en caso de producirse algún incidente, nunca deseado.

Por ello, parece necesario reforzar la atención del alumnado del CPI Navales hasta que se instalen las prefabricadas, aumentando la contratación de auxiliares de E. Infantil, de manera que una auxiliar atienda al alumnado de tres años en planta baja (ya existente); otra auxiliar para atender al alumnado de tres años en planta 1.ª y ayudarles en las subidas y bajadas de escaleras, así como apoyar al alumnado de cuatro años en las subidas y bajadas de los dos pisos de escaleras.

La seguridad del alumnado, especialmente tan pequeño, debe priorizarse y además posibilitar apoyos necesarios que faciliten una situación ya difícil.

Por todo lo cual, se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Tiene intención el Departamento de Educación de reforzar la seguridad y atención del alumnado de tres y cuatro años del CPI A.M. Navales, especialmente en las subidas y bajadas de escaleras desde el primer piso y desde el segundo piso, de las 4 aulas afectadas, a través de la contratación de una nueva auxiliar de E.I., mientras se instalan las nuevas aulas prefabricadas que los acogerán?

En Zaragoza, a 16 de septiembre de 2021.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## **Pregunta núm. 650/21, relativa a la ampliación del patio de prefabricadas del CEIP María Zambrano.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ampliación del patio de prefabricadas del CEIP María Zambrano.

### ANTECEDENTES

En el inicio del curso 2021-22, uno de los centros que mayores dificultades se ha encontrado ha sido el CEIP María Zambrano.

Creemos que el Departamento de Educación ha cometido un grave error, instalando las 5 aulas prefabricadas necesarias en medio del patio de recreo del único espacio común que tiene este centro, convirtiéndolo en un centro en precario, debido a que tendrá la mitad de espacio de patio escolar que el curso pasado, teniendo este curso un 70% más de alumnado, pasando de 175 a casi 300. Esta crítica a la actuación del Departamento de Educación ha sido unánime en toda la comunidad educativa y social del barrio, y de cualquier persona que pase junto al centro y vea cómo ha quedado.

En el Pleno de las Cortes de Aragón del día 10 de septiembre pasado, el diputado Álvaro Sanz realizó un Pregunta Oral en Pleno al consejero de Educación, sobre la tardanza y mala disposición de algunas aulas prefabricadas, en este inicio de curso.

El consejero de Educación respondió que el Servicio Provincial de Educación de Zaragoza estaba estudiando la posibilidad de ampliación del patio del CEIP María Zambrano hacia un solar anexo, algo que debería haberse hecho de manera simultánea a la instalación de las prefabricadas.

Por todo lo cual, se presenta la siguiente

### PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el estudio de ampliación del patio del CEIP María Zambrano hacia un solar anexo? ¿Qué características tendría dicha ampliación, en su caso?

¿En qué fecha tiene previsto tomar la decisión el Departamento de Educación? ¿Qué plazos maneja para que se haga efectivo en el centro?

En Zaragoza, a 16 de septiembre de 2021.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## **Pregunta núm. 651/21, relativa a la protección con caucho de las vigas del patio de prefabricadas del CEIP María Zambrano.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la protección con caucho de las vigas del patio de prefabricadas del CEIP María Zambrano.

### ANTECEDENTES

El patio escolar de las aulas prefabricadas del CEIP María Zambrano va a tener en el curso actual casi el doble de alumnado que el pasado, mientras que la superficie disponible de este patio se ha reducido casi a la mitad, como consecuencia de la instalación en él de 5 nuevas prefabricadas.

Esto supone un empeoramiento en las condiciones de seguridad del alumnado, ante posibles impactos contra las vigas metálicas.

Hemos visto cómo el Departamento de Educación ya ha instalado las protecciones de caucho en las vigas del patio escolar de otro centro educativo, con el que se comprometió en diciembre de 2020 y que han sido instaladas recientemente.

Sin embargo, dichas protecciones no se han contemplado en la instalación de las prefabricadas que rodean al patio del CEIP María Zambrano, que se encuentra muy necesitado de ellas y que se acaban de instalar.

Y también nos preocupa que se repita esta situación con la instalación de las prefabricadas que faltan, tardando casi un curso escolar en resolver esta cuestión.

Por todo lo cual, se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Educación instalar las protecciones de caucho en las vigas del patio escolar del CEIP María Zambrano?

¿Ha pensado en acompañar la instalación de las protecciones con la instalación de las aulas prefabricadas para evitar los riesgos desde el primer día de uso?

En Zaragoza, a 16 de septiembre de 2021.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### **Pregunta núm. 653/21, relativa a los desembalses por parte de las compañías eléctricas.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los desembalses por parte de las compañías eléctricas.

#### ANTECEDENTES

Recientemente ha sido noticia el vaciado brusco de los embalses coincidiendo con un periodo de precios altos de la energía eléctrica en el mercado mayorista, en detrimento de otras funcionalidades de la regulación hídrica, sobre todo de carácter ambiental.

El contexto en el que se han producido los desembalses ha sido especialmente complicado en el mercado eléctrico, lo que ha despertado sospechas sobre la actuación de las empresas eléctricas en muchos ámbitos institucionales, sociales y económicos.

La Disposición adicional cuarta de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón, establece que el Gobierno de Aragón, en el ejercicio de sus competencias, promoverá el uso sostenible del agua como recurso energético.

Asimismo tiene atribuidas competencias en medio ambiente, en seguridad ciudadana, en ordenación territorial y en extinción de incendios.

#### PREGUNTAS

¿Ha tenido conocimiento del Gobierno de Aragón de que se hayan producido desembalses anormales para la producción de energía eléctrica en Aragón?

En caso afirmativo, ¿ha tomado alguna medida en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas?

En Zaragoza, a 16 septiembre de 2021.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

#### 3.4.2.2. RESPUESTAS

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.*

Zaragoza, 22 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 469/21, relativa a las diferentes modalidades de contratos que se realizan en el Salud (BOCA núm. 149, de 14/07/2021).**

Cabe significar, en primer lugar, que el personal estatutario de los servicios de salud se clasifica atendiendo a la función desarrollada, al nivel del título exigido para el ingreso y al tipo de su nombramiento. A dichos efectos, el artículo 9 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco de personal estatutario de los servicios de salud, regula los nombramientos de personal estatutario temporal indicando lo siguiente:

«Artículo 9. Personal estatutario temporal.

1. Por razones de necesidad, de urgencia o para el desarrollo de programas de carácter temporal, coyuntural o extraordinario, los servicios de salud podrán nombrar personal estatutario temporal.

Los nombramientos de personal estatutario temporal podrán ser de interinidad, de carácter eventual o de sustitución.

2. El nombramiento de carácter interino se expedirá para el desempeño de una plaza vacante de los centros o servicios de salud, cuando sea necesario atender las correspondientes funciones.

Se acordará el cese del personal estatutario interino cuando se incorpore personal fijo, por el procedimiento legal o reglamentariamente establecido, a la plaza que desempeñe, así como cuando dicha plaza resulte amortizada.

3. El nombramiento de carácter eventual se expedirá en los siguientes supuestos:

a) Cuando se trate de la prestación de servicios determinados de naturaleza temporal, coyuntural o extraordinaria.

b) Cuando sea necesario para garantizar el funcionamiento permanente y continuado de los centros sanitarios.

c) Para la prestación de servicios complementarios de una reducción de jornada ordinaria.

Se acordará el cese del personal estatutario eventual cuando se produzca la causa o venza el plazo que expresamente se determine en su nombramiento, así como cuando se supriman las funciones que en su día lo motivaron.

Si se realizaran más de dos nombramientos para la prestación de los mismos servicios por un período acumulado de 12 o más meses en un período de dos años, procederá el estudio de las causas que lo motivaron, para valorar, en su caso, si procede la creación de una plaza estructural en la plantilla del centro.

4. El nombramiento de sustitución se expedirá cuando resulte necesario atender las funciones de personal fijo o temporal, durante los períodos de vacaciones, permisos y demás ausencias de carácter temporal que comporten la reserva de la plaza.

Se acordará el cese del personal estatutario sustituto cuando se reincorpore la persona a la que sustituya, así como cuando ésta pierda su derecho a la reincorporación a la misma plaza o función.

5. Al personal estatutario temporal le será aplicable, en cuanto sea adecuado a la naturaleza de su condición, el régimen general del personal estatutario fijo».

El artículo 35 de la antedicha Ley, establece la posibilidad de que, por necesidades del servicio y en los supuestos y bajo los requisitos que al efecto se establezcan en cada servicio de salud, se pueda ofrecer al personal estatutario fijo el desempeño temporal, y con carácter voluntario, de funciones correspondientes a nombramientos de una categoría del mismo nivel de titulación o de nivel superior, siempre que ostente la titulación correspondiente. Los requisitos establecidos en el Servicio Aragonés de Salud, se recogen en el Pacto de la Mesa Sectorial de Sanidad en materia de promoción interna temporal para el personal estatutario fijo del Servicio Aragonés de Salud, publicado por Orden de 28 de diciembre de 2005, del Departamento de Salud y Consumo (BOA n.º 9, de 25/01/2003) y en el artículo 27 y siguientes del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud.

Al respecto de las Comisiones de Servicio, se indica que, por necesidades del servicio, y cuando una plaza o puesto de trabajo se encuentre vacante o temporalmente desatendido, podrá ser cubierto en comisión de servicios, con carácter temporal, por personal estatutario de la correspondiente categoría y especialidad; al tiempo que también puede ser destinado personal, en comisión de servicios, con carácter temporal, al desempeño de funciones especiales no adscritas a una determinada plaza o puesto de trabajo.

Como se desprende de lo anterior, la regulación concreta de aplicación a cada caso establece los criterios claros a seguir para suscribir los distintos nombramientos de personal estatutario que pueden formalizarse en los centros del Servicio Aragonés de Salud, así como las posibilidades de cobertura de puestos o desempeño de funciones en situación de Comisión de Servicios.

En cuanto a las concretas preguntas formuladas, pasamos a responderlas en los siguientes términos:

*¿Cuántos contratos hay de lunes a viernes que se dan de baja y se reactivan el lunes en cada sector sanitario? ¿Qué circunstancia obliga a esta modalidad de contrato y en que categorías?*

En los centros del Servicio Aragonés de Salud no se practica esta modalidad de contratación de manera sistemática y habitual. Los nombramientos de personal estatutario temporal, por razones de necesidad, de urgencia o para el desarrollo de programas de carácter temporal, coyuntural o extraordinario, se adecuan a las modalidades establecidas en el anteriormente referenciado articulado de la Ley 55/2003 de 16 de diciembre, del Estatuto Marco de personal estatutario de los servicios de salud y resto de normas de desarrollo. Solo de forma muy circunstancial este tipo de contratos puede darse en el ámbito de Atención Primaria, en el supuesto de que el trabajador temporal sustituya a trabajadores distintos o en distintos centros de salud.

*¿Cuántos acúmulos de tareas se formalizan en periodo mensual por sector sanitario y nivel asistencial y cuáles son los motivos para que no tengan mayor estabilidad?*

Los nombramientos de carácter eventual se expiden en los supuestos de necesidad de prestación de determinados servicios de naturaleza temporal, coyuntural o extraordinaria, para garantizar el funcionamiento permanente y continuado de los centros sanitarios y para la prestación de los servicios complementarios de una reducción de jornada ordinaria.

Su duración no tiene periodicidad mensual, con carácter general, puesto que viene determinada por la necesidad que los motiva, existiendo en todo caso la posibilidad de prórroga en aquellos casos de difícil previsión de la duración de la causa por la que se han formalizado, es el caso de los que actualmente refuerzan las respectivas plantillas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

El cese de personal estatutario eventual se acuerda cuando desaparecen las funciones concretas o vence el plazo expresamente determinado en su nombramiento.

Sentado lo anterior, los centros que reportan datos sobre nombramientos que, por razón fundamentalmente de la COVID-19, vienen renovándose mes a mes son los siguientes:

- Sector de Zaragoza II: 15 trabajadores en el ámbito de atención primaria y 51 en el ámbito de atención especializada.
- Sector de Barbastro: 9 trabajadores en el ámbito de atención primaria y 1 en el ámbito de atención especializada.
- Sector de Huesca: 17 trabajadores en el ámbito de atención primaria y 35 en el ámbito de atención especializada.

*¿Cuántos facultativos están en comisión de servicios y qué criterios se siguen para otorgarlos?*

Se encuentran en este momento en situación de comisión de servicios un total de 64 profesionales en el ámbito de atención especializada y 24 en el ámbito de atención primaria.

La cobertura de puestos o desempeño de funciones en esta situación administrativa, se acuerda en todos los casos previa solicitud o manifestación de voluntariedad del interesado, por razones organizativas o causas humanitarias graves así apreciadas por la Comisión de valoración de las comisiones de servicios, que se encarga de evaluar cada caso y hacer el seguimiento de los previamente autorizados.

*¿Cómo se garantiza el nivel asistencial de las plazas ocupadas por personas que ejercen el derecho a la reducción de jornada? ¿Qué mecanismos se han habilitado para garantizar este nivel asistencial y como se articulan los contratos de complemento de jornada?*

Nuevamente nos remitimos en lo que respecta a esta cuestión al articulado referenciado en párrafos anteriores de la Ley 55/2003, que habilita el mecanismo para garantizar este nivel asistencial a través de los nombramientos de personal estatutario temporal para la prestación de servicios complementarios de una reducción de jornada ordinaria.

Esta modalidad contractual se acuerda, en los centros del Servicio Aragonés de Salud, con el personal disponible en las bolsas de trabajo del Servicio Aragonés de Salud que, con anterioridad, ha manifestado su disposición a desempeñar funciones en jornada reducida.

Zaragoza, a 15 de septiembre de 2021.

La Consejera de Sanidad  
SIRA REPELLÉS LASHERAS

## **Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 495/21, relativa a los consumos de agua en los municipios aragoneses para la imposición del IMAR (BOCA núm. 150, de 20/07/2021).**

1. *¿Qué coeficiente se aplicará en cada núcleo de población de Aragón a los efectos del nuevo IMAR conforme a la clasificación prevista en el Proyecto de Ley?*

El Proyecto de Ley de Regulación del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales establece en la disposición adicional quinta que «El órgano gestor del impuesto publicará a través de la sede electrónica del Gobierno de Aragón la relación actualizada de las entidades de población de la Comunidad Autónoma de Aragón, con expresión del coeficiente aplicable en cada una, conforme a las circunstancias establecidas en el artículo 32 de la presente ley», previsión que debe completarse con lo establecido en la disposición adicional tercera, según la cual «A los efectos de los coeficientes de población establecidos en el artículo 32 de la presente ley, se tomarán en consideración los datos del padrón municipal de habitantes del último año terminado en cero o en cinco».

En consecuencia, una vez concluido el trámite parlamentario, cuando entre en vigor la futura ley reguladora del impuesto y en los términos que establezca el texto que se apruebe, se confeccionará la relación de las entidades de población de la Comunidad Autónoma de Aragón con indicación, para cada una de ellas, del coeficiente que establezca dicho texto atendiendo a la población y a la situación de la depuración que cada entidad tenga en ese momento, publicándose esa relación en la sede electrónica del Gobierno de Aragón.

2. ¿En qué situación se encuentra la depuración de todos los núcleos de población aragoneses (de forma individual o compartida), con expresión sobre la modalidad de la gestión, el nombre de la empresa adjudicataria (si la hubiere), la fecha de finalización del contrato y el coste directo anual soportado en el ejercicio 2019?

Estos datos se encuentran desde 2017 publicados, permanentemente actualizados y a disposición de toda la ciudadanía en la página de open data del Gobierno de Aragón, con respecto a las depuradoras cuya gestión está encomendada al Instituto Aragonés del Agua. Con respecto a las depuradoras gestionadas por otras administraciones, no puede facilitarse la información solicitada. Los datos pueden encontrarse en la dirección:

<https://opendata.aragon.es/datos/catalogo/dataset/depuradoras-de-agua-residual-gestionadas-o-financiadas-por-la-c-a-de-aragon>

Los conjuntos de datos publicados incluyen, con información desde 2004:

– Para cada depuradora, el nombre, el año de puesta en marcha, las capacidades de diseño en carga contaminante (habitantes equivalentes) y en caudal (metros cúbicos por día), el tipo de zona de vertido (normal o sensible) y los núcleos de población a los que da servicio.

– Para cada depuradora y año: los caudales y cargas realmente tratados y los resultados analíticos de calidad del agua residual depurada (SST, DBO5, DQO) y, en las zonas sensibles, también de nutrientes (Nt, Pt), todo ello en mg/l.

– Para cada contrato: el tipo de contrato (de concesión o de servicios de explotación), las fechas de inicio y final, la empresa adjudicataria y su dirección, las depuradoras que incluye y el coste pagado cada año.

Los códigos de depuradora y de contrato permiten enlazar todos los datos. Téngase en cuenta que los costes de los contratos de concesión incluyen, además de la explotación, la repercusión íntegra de los costes de construcción y financiación, por lo que no son directamente comparables con los costes de los contratos de servicios de explotación, que sólo incluyen dicho concepto. Los costes de explotación incluyen los de personal, gestión de lodos y otros residuos, energía, mantenimiento, reposiciones y gastos generales, por lo que al compararlos con datos análogos de otras administraciones conviene comprobar si incluyen todos los conceptos.

Preguntas referidas a datos de contribuyentes y consumos del ejercicio 2019 adaptados a los criterios de facturación del Proyecto de Ley que se tramita:

En estos puntos, cabe precisar que se trata de estimaciones, no de datos reales puesto que todavía no se ha aprobado la ley.

3. ¿Cuántos contribuyentes de uso doméstico hay en cada núcleo de población de Aragón?

Las estimaciones de la Memoria Económica, en cuanto a los usos domésticos, se realizan sobre los siguientes bloques de poblaciones, sin necesidad de una mayor desagregación de los datos:

Poblaciones con depuradora autonómica (> 200 hab) .....	328.539 contribuyentes
Poblaciones con depuradora autonómica (20 a 200 hab) .....	5.004 contribuyentes
Poblaciones con depuradora autonómica (< 20 hab) .....	152 contribuyentes
Núcleos de Zaragoza con depuradora autonómica .....	4.169 contribuyentes
Poblaciones sin depuradora autonómica (> 200 hab) .....	409.680 contribuyentes
Poblaciones sin depuradora autonómica (20 a 200 hab) .....	49.075 contribuyentes
Poblaciones sin depuradora autonómica (< 20 hab) .....	3.751 contribuyentes
Usos domésticos no conectados a red pública de saneamiento.....	1.846 contribuyentes

Aproximadamente un 5,3% de estos contribuyentes se estima que pasarán a ser usuarios no domésticos en régimen de estimación por cálculo global de la contaminación (artículo 27 del Proyecto del Ley), por tratarse actualmente de usos asimilados a domésticos, categoría que desaparece en el Proyecto de Ley.

4. ¿Qué consumos se dan en cada tramo según el componente variable de la tarifa en los usos domésticos, para cada núcleo de población de Aragón?

Como en la pregunta anterior, se presentan los datos de volúmenes utilizados en la estimación, agrupados por los bloques que resultan relevantes:

Poblaciones con depuradora autonómica (> 200 hab) .....	24.527.244 m3
Poblaciones con depuradora autonómica (20 a 200 hab) .....	255.334 m3
Poblaciones con depuradora autonómica (< 20 hab) .....	5.258 m3
Núcleos de Zaragoza con depuradora autonómica .....	357.747 m3
Poblaciones sin depuradora autonómica (> 200 hab) .....	35.106.523 m3
Poblaciones sin depuradora autonómica (20 a 200 hab) .....	3.001.072 m3
Poblaciones sin depuradora autonómica (< 20 hab) .....	207.550 m3
Usos domésticos no conectados a red pública de saneamiento.....	1.757.452 m3

De estos volúmenes, se ha estimado que un total de 3.162.000 m<sup>3</sup> corresponden a usos asimilados a domésticos, que con la nueva regulación propuesta pasarían a ser usuarios no domésticos en régimen de estimación por cálculo global de la contaminación (artículo 27 del Proyecto de Ley).

Asimismo, se ha estimado que un total de 1.172.000 m<sup>3</sup> de estos volúmenes actualmente tratados como domésticos, corresponden a usos de riego que podrán acogerse al régimen especial previsto en el artículo 18 del Proyecto de Ley.

Por tanto, una vez descontadas estas dos estimaciones, permanecería en la consideración de usos domésticos un volumen total de unos 60.884.000 metros cúbicos.

En cuanto a los tramos de consumo que definen la tarifa progresiva propuesta en el Proyecto de Ley, en la estimación de la Memoria Económica los volúmenes de consumo indicados se han aplicado según los siguientes porcentajes:

Tramo 1 (de 0 a 6 m <sup>3</sup> /mes).....	60 % del volumen
Tramo 2 (de 6 a 20 m <sup>3</sup> /mes).....	31 % del volumen
Tramo 3 (más de 20 m <sup>3</sup> /mes).....	9 % del volumen

*5. ¿Qué consumos se daban por tramos de 5 m<sup>3</sup>/mes en cada uno de los núcleos de población de Aragón?*

Esta pregunta no se refiere a datos ya existentes que obren en poder del Gobierno de Aragón, sino que se está pidiendo la elaboración o confección *ex novo* de una información.

Aunque es una norma que no se aplica al presente caso, cabe recordar que la legislación en materia de transparencia aprobada por las Cortes de Aragón (Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón) excluye de la obligación de facilitar información los casos en que sea necesaria una «acción previa de reelaboración».

*6. ¿Cuántos contribuyentes y qué consumos estarían sometidos al régimen simplificado industrial en cada uno de los núcleos de población de Aragón?*

En el Proyecto de Ley que se ha tramitado, no existe un régimen simplificado industrial así denominado, aunque haya podido deslizarse esa expresión en algún documento que le acompaña, que en todo caso quería referirse al régimen de estimación por cálculo global de la contaminación, cuya información se facilita en el apartado siguiente.

*7. ¿Cuántos contribuyentes y qué consumos estarían en el régimen de estimación global en cada uno de los núcleos de población de Aragón?*

Las estimaciones de la Memoria Económica, en cuanto a los usos no domésticos en régimen de estimación por cálculo global de la contaminación (artículos 27 y 28.1 del Proyecto de Ley), se realizan sobre los siguientes bloques de poblaciones, sin necesidad de una mayor desagregación de los datos:

Poblaciones con depuradora autonómica (> 200 hab) .....	1.204 contribuyentes
Poblaciones con depuradora autonómica (20 a 200 hab) .....	11 contribuyentes
Poblaciones sin depuradora autonómica (> 200 hab) .....	685 contribuyentes
Poblaciones sin depuradora autonómica (20 a 200 hab) .....	81 contribuyentes
Poblaciones sin depuradora autonómica (< 20 hab) .....	5 contribuyentes
Usos en régimen de estimación global no conectados a red pública de saneamiento.....	45 contribuyentes

A estos sujetos pasivos se añadirían los aproximadamente 42.200 contribuyentes que actualmente figuran como usos asimilados a domésticos, tal como se indica en el punto 3.

Los volúmenes empleados en la estimación de la Memoria Económica se presentan a continuación, agrupados en los mismos bloques de poblaciones:

Poblaciones con depuradora autonómica (> 200 hab) .....	2.966.346 m <sup>3</sup>
Poblaciones con depuradora autonómica (20 a 200 hab) .....	21.968 m <sup>3</sup>
Poblaciones sin depuradora autonómica (> 200 hab) .....	2.011.950 m <sup>3</sup>
Poblaciones sin depuradora autonómica (20 a 200 hab) .....	145.695 m <sup>3</sup>
Poblaciones sin depuradora autonómica (< 20 hab) .....	8.730 m <sup>3</sup>
Usos en régimen de estimación global no conectados a red pública de saneamiento.....	128.168 m <sup>3</sup>

Tal como se indica en el punto 4, a estos volúmenes habría que añadir los 3.162.000 m<sup>3</sup> que corresponden a usos actualmente asimilados a domésticos, que con la nueva regulación propuesta pasarían a ser usuarios no domésticos en régimen de estimación por cálculo global de la contaminación (artículo 27 del Proyecto de Ley).

Preguntas referidas a datos de contribuyentes y consumos del ejercicio 2019 adaptados al régimen actual del ICA:

En este caso, se trata de datos reales producidos con la aplicación del ICA.

*8. ¿Qué bonificación se aplica a cada núcleo de población de Aragón?*

Los datos se incluyen en la relación anexa.

Se facilitan los datos referidos a aquellas entidades de población en las que se practicaron liquidaciones en el año 2019, independientemente del período de consumo a que correspondiesen dichas liquidaciones.

Los datos figuran en el anexo, con el siguiente contenido:

— La columna «Nombre entidad» incluye, ordenadas alfabéticamente, todas las entidades de población comprendidas en las remesas de liquidaciones aprobadas en el año 2019. No se han incluido las entidades de población en las que no se practicaron liquidaciones en dicho año. En cuanto al municipio de Zaragoza, dado que el régimen de aplicación es especial y común para todas las entidades integrantes del mismo, los datos del ayuntamiento se reciben sin desglose por entidades de población, por lo que se han incluidos los datos agregados.

— La columna «Bonificación (%)» incluye, para cada entidad, el porcentaje de bonificación que se aplicó en las liquidaciones. La celda correspondiente a las entidades en las que no se aplicó bonificación aparece informada como «0». En el caso de entidades en las que tuvieron bonificaciones diferentes atendiendo a los distintos períodos de consumo liquidados, se reflejan dichas bonificaciones separadas por una barra.

9. *¿Cuántos contribuyentes domésticos había y cuál era el volumen consumido en esta tipología en cada uno de los núcleos de población de Aragón?*

La información que se facilita se refiere a usuarios de agua (contribuyentes) y a volumen de agua consumido que resulta de las liquidaciones practicadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, cualquiera que sea el período de consumo a que correspondan

Los datos figuran en el anexo, con el siguiente contenido:

— La columna «Nº de usuarios domésticos» incluye, para cada entidad incluida en la columna «Nombre entidad», el número de usos domésticos de agua.

— La columna «Consumo doméstico» incluye, para cada entidad incluida en la columna «Nombre entidad», el volumen de agua imputable a los usos domésticos de agua.

10. *¿Cuántos contribuyentes asimilados a domésticos (con consumos inferiores a 1000 m3/año) había y cuál era el volumen consumido en esta tipología en cada uno de los núcleos de población de Aragón?*

No se dispone de esta información porque en la actual regulación del ICA los usos industriales asimilados a domésticos tienen el mismo régimen tributario que los usos domésticos, es decir, carecen de un régimen diferenciado, motivo por el cual no tienen un tratamiento distinto.

11. *¿Cuántos contribuyentes industriales en régimen de estimación global había y cuál era el volumen consumido en esta tipología en cada uno de los núcleos de población de Aragón?*

La información que se facilita se refiere a usuarios de agua (contribuyentes) y a volumen de agua consumido que resulta de las liquidaciones practicadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, cualquiera que sea el período de consumo a que correspondan

Los datos figuran en el anexo, con el siguiente contenido:

— La columna «Nº de usuarios industriales» incluye, para cada entidad incluida en la columna «Nombre entidad», el número de usos industriales de agua con régimen de estimación global.

— La columna «Consumo industrial» incluye, para cada entidad incluida en la columna «Nombre entidad», el volumen de agua imputable a los usos industriales de agua con régimen de estimación global.

## ANEXO

Nombre entidad	Bonificación (%)	Nº de usuarios domésticos	Consumo doméstico	Nº de usuarios industriales	Consumo industrial
ABABUJ	75	128	3.260	0	0
ABAY	75	27	3.138	0	0
ABEJUELA	75	158	2.646	0	0
ABELLA	75	25	468	0	0
ABENA	0	21	974	0	0
ABENFIGO	75	77	2.288	0	0
ABIEGO	75	238	16.339	2	10.492
ABIZANDA	75	42	3.570	2	315
ACERED	60	223	9.597	0	0
ACUMUER	0	68	1.200	0	0
ADAHUESCA	75	209	16.473	1	1.633
AGON	75	149	7.594	0	0
AGUARON	0	641	21.629	0	0
AGUAS	75	70	7.388	0	0
AGUATON	75	34	1.094	0	0

Nombre entidad	Bonificación (%)	Nº de usuarios domésticos	Consumo doméstico	Nº de usuarios industriales	Consumo industrial
AGUAVIVA	60	772	65.909	0	0
AGÜERO	80	282	9.019	0	0
AGUILAR DEL ALFAMBRA	75	132	6.884	0	0
AGUILON	60	296	1.357	0	0
AINETO	75	13	0	0	0
AINSA	60	1.499	107.305	12	30.926
AINZON	0	907	68.226	1	193
AISA	75	119	9.666	1	1.964
ALACON	60	495	13.738	0	0
ALADREN	75	159	3.262	0	0
ALAGON	0	3.981	315.547	20	46.033
ALAGONES (LOS)	75	9	241	0	0
ALBA	0	341	8.891	0	0
ALBALATE DE CINCA	0	684	62.133	4	2.080
ALBALATE DEL ARZOBISPO	0	1.858	164.267	2	8.517
ALBALATILLO	75	200	22.200	3	6.641
ALBARRACIN	0	943	133.178	15	46.322
ALBELDA	0	494	29.870	1	2.392
ALBELLA	75	9	1.803	0	0
ALBENTOSA	75	281	10.417	0	0
ALBERITE DE SAN JUAN	75	87	4.491	0	0
ALBERO BAJO	75	93	13.582	0	0
ALBERUELA DE LA LIENA	75	64	5.374	1	347
ALBERUELA DE TUBO	75	83	5.879	1	1.525
ALBETA	75	139	13.421	4	2.418
ALBORGE	75	126	6.830	1	877
ALCALA DE EBRO	60	215	9.605	0	0
ALCALA DE GURREA	70	210	19.629	0	0
ALCALA DE LA SELVA	0	713	9.278	0	0
ALCALA DE MONCAYO	75	261	7.157	0	0
ALCALA DEL OBISPO	80	101	39.200	0	0
ALCAMPPELL	0	754	35.474	0	0
ALCAÑIZ	0	9.883	698.455	34	98.643
ALCOLEA DE CINCA	0	769	163.626	0	0
ALCORISA	0	2.540	118.913	3	5.930
ALCOTAS	75	94	3.438	0	0
ALCUBIERRE	60	435	196.143	2	7.201
ALDEHUELA	75	65	1.092	0	0
ALDEHUELA	0	113	3.675	0	0
ALER	75	56	2.582	0	0
ALERA	75	117	8.587	0	0
ALERRE	60	119	20.948	0	0
ALFAJARIN	0	1.066	92.168	13	47.411
ALFAMBRA	0	609	29.727	2	4.309
ALFAMEN	0	897	64.638	6	10.002
ALFANTEGA	75	127	9.994	0	0
ALFORQUE	75	131	5.064	0	0
ALGECIRA (LA)	75	34	972	0	0
ALHAMA DE ARAGON	0	872	36.792	5	4.613
ALHAMBRAS (LAS)	75	50	2.241	0	0

Nombre entidad	Bonificación (%)	Nº de usuarios domésticos	Consumo doméstico	Nº de usuarios industriales	Consumo industrial
ALIAGA	0	336	13.268	1	0
ALINS	75	14	419	0	0
ALINS DEL MONTE	75	22	1.084	0	0
ALLOZA	0	807	15.795	0	0
ALLUE	75	8	366	0	0
ALLUEVA	75	54	7.886	0	0
ALMAZORRE	75	22	3.942	1	920
ALMOCHUEL	75	39	2.124	0	0
ALMOHAJA	75	51	1.065	1	579
ALMOLDA (LA)	0	453	32.028	2	13.644
ALMONACID DE LA CUBA	60	257	16.006	0	0
ALMONACID DE LA SIERRA	0	705	50.252	2	1.713
ALMUDAFAR	75	49	4.409	0	0
ALMUDEVAR	0	1.444	97.666	7	6.721
ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA)	0	3.968	363.342	25	112.399
ALMUNIA DE SAN JUAN	0	467	20.216	0	0
ALMUNIA DEL ROMERAL (LA)	75	36	5.613	0	0
ALMUNIENTE	80	156	9.037	0	0
ALOBRAS	80	98	27.163	0	0
ALPARTIR	0	465	29.040	0	0
ALQUEZAR	60	274	23.063	4	8.672
ALTO DE LA MUELA	60	778	149.135	1	23
ALTORRICON	0	683	40.613	1	681
ALUENDA	75	35	1.492	0	0
AMBEL	60	334	14.650	0	0
ANADON	75	60	8.762	0	0
ANCILES	75	50	10.734	1	1.591
ANDORRA	0	4.579	277.247	23	76.575
ANENTO	75	122	4.661	0	0
ANETO	75	38	3.272	0	0
ANGÜES	60	218	15.493	2	6.417
ANIES	80	148	10.619	0	0
ANIÑON	0	690	32.561	0	0
ANSO	70	528	59.436	1	2.991
ANTENZA	75	10	3.438	0	0
ANZANIGO	80	36	5.132	0	0
APIES	75	99	6.013	0	0
AQUILUE	80	29	4.098	0	0
ARA	0	37	5.452	0	0
ARAGUAS	75	19	762	0	0
ARAGUAS DEL SOLANO	75	43	2.840	0	0
ARANDA DE MONCAYO	75	376	7.666	0	0
ARANDIGA	0	411	12.782	0	0
ARASAN	75	32	2.068	0	0
ARASCUES	60	220	74.772	2	1.239
ARATORES	75	56	2.034	1	822
ARBANIES	75	72	3.749	0	0
ARBUES	75	27	1.085	0	0
ARCOS DE LAS SALINAS	75	490	71.121	0	0
ARCUSA	75	58	3.257	0	0

Nombre entidad	Bonificación (%)	Nº de usuarios domésticos	Consumo doméstico	Nº de usuarios industriales	Consumo industrial
ARDANUE	75	6	167	0	0
ARDANUY	75	5	243	0	0
ARDISA	75	85	3.372	0	0
AREN	60	345	12.615	2	1.322
ARENS DE LLEDO	60	236	14.026	0	0
ARGAVIESO	75	108	12.400	1	3.360
ARGENTE	60	212	9.486	0	0
ARGUISAL	75	26	2.756	0	0
ARIÑO	0	671	16.274	1	1.118
ARIZA	0	944	37.369	0	0
ARMILLAS	75	56	1.138	0	0
ARRASO	75	1	0	0	0
ARRES	75	36	4.277	0	0
ARRESA	75	10	582	0	0
ARRO	75	23	1.836	0	0
ARTASONA	75	56	4.074	0	0
ARTASONA DEL LLANO	75	57	5.368	0	0
ARTIEDA	80	70	7.667	0	0
ARTIGA (LA)	75	10	564	0	0
ARTO	75	11	1.166	0	0
ARTOSILLA	75	5	0	0	0
ASCARA	75	34	2.570	0	0
ASIESO	75	9	1.502	0	0
ASO DE SOBREMONTÉ	0	79	2.655	0	0
ASQUE	75	24	1.998	0	0
ATARES	75	39	2.769	0	0
ATEA	75	299	7.513	0	0
ATECA	0	1.282	70.914	2	4.706
AURIN	75	28	4.501	0	0
AYERA	75	18	753	0	0
AYERBE	0	927	55.350	3	2.445
AZAILA	75	198	10.509	2	4.486
AZANUY	75	253	21.392	0	0
AZARA	75	157	32.880	0	0
AZLOR	75	185	16.718	0	0
BACAMORTA	75	3	451	0	0
BADENAS	75	46	3.050	0	0
BADULES	75	81	2.328	0	0
BAILO	75	110	8.518	0	0
BALCONCHAN	75	42	270	0	0
BALLABRIGA	75	11	218	0	0
BALLOBAR	0	637	32.012	0	0
BALTASARES (LOS)	75	10	12	0	0
BANAGUAS	75	27	2.221	0	0
BANARIES	75	26	2.444	0	0
BANASTAS	60	147	27.182	0	0
BANASTON	75	84	6.680	0	0
BANDALIES	75	61	2.877	0	0
BAÑON	75	251	9.120	0	0
BARA	75	7	0	0	0

Nombre entidad	Bonificación (%)	Nº de usuarios domésticos	Consumo doméstico	Nº de usuarios industriales	Consumo industrial
BARAGUAS	75	21	2.684	0	0
BARANGUA	75	5	632	0	0
BARBASTRO	0	9.883	879.929	41	205.563
BARBENUTA	75	23	1.546	0	0
BARBOLES	60	314	22.087	1	2.315
BARBUES	75	79	5.423	0	0
BARCABO	75	25	2.463	0	0
BARDALLUR	60	236	17.632	0	0
BARDENAS	0	319	28.854	3	2.602
BARLUENGA	75	50	5.358	0	0
BAROS	75	60	12.392	0	0
BARRACHINA	75	220	6.583	0	0
BARRIADA OBRERA DEL SUR	60	121	5.265	1	1.527
BAYO (EL)	0	180	16.502	1	1.434
BEA	75	54	7.886	0	0
BECEITE	0	767	53.604	1	367
BELCHITE	0	1.187	125.452	4	7.421
BELLESTAR	75	19	8.747	0	0
BELLESTAR DEL FLUMEN	75	18	1.555	0	0
BELLO	0	434	17.797	0	0
BELLOSTAS (LAS)	75	12	0	0	0
BELMONTE DE GRACIAN	75	210	6.843	0	0
BELMONTE DE SAN JOSE	75	211	4.116	1	1.340
BELVER DE CINCA	0	790	80.397	2	12.409
BENABARRE	0	959	121.041	1	5.462
BENASQUE	60	2.114	454.649	21	158.587
BENAVENTE DE ARAGON	75	1	145	0	0
BENIFONS	75	9	416	0	0
BENTUE DE NOCITO	75	5	0	0	0
BERANUY	75	29	839	0	0
BERBEDEL	75	26	677	0	0
BERDEJO	75	67	1.481	0	0
BERDUN	70	269	16.473	2	1.738
BERGE	70	277	12.761	0	0
BERNUES	75	40	3.272	0	0
BERRUECO	75	60	2.536	0	0
BESIANS	75	38	3.288	0	0
BESPEN	75	75	4.503	0	0
BETES DE SOBREMONTA	75	34	662	0	0
BETESA	75	21	581	0	0
BETORZ	75	17	2.103	0	0
BEZAS	75	148	21.614	0	0
BIASCAS DE OBARRA	75	9	718	0	0
BIBILES	75	7	250	0	0
BIELSA	60	444	26.877	5	5.099
BIASCAS	0	2.839	106.281	8	17.592
BINACED	0	803	106.827	0	0
BINACUA	75	33	1.918	0	0
BINEFAR	0	5.079	460.226	16	21.716
BINIES	80	90	3.993	0	0

Nombre entidad	Bonificación (%)	Nº de usuarios domésticos	Consumo doméstico	Nº de usuarios industriales	Consumo industrial
BINUE	0	6	189	0	0
BIOTA	0	797	70.092	1	2.432
BISAURRI	75	71	5.660	0	0
BISCARRUES	75	178	33.936	0	0
BISIMBRE	75	104	5.034	0	0
BLANCAS	75	307	20.411	0	0
BLESA	75	293	9.525	0	0
BOLEA	0	499	24.799	1	535
BOLTAÑA	60	968	29.439	3	7.470
BONANSA	75	64	3.449	0	0
BONO	75	10	458	0	0
BOQUIÑENI	0	511	42.028	0	0
BORDON	75	210	8.967	0	0
BORJA	0	3.398	225.842	12	59.481
BORRASTRE	75	26	2.659	0	0
BORRES	75	22	1.980	0	0
BOTAYA	75	31	2.207	0	0
BOTORRITA	0	791	20.080	2	144
BREA DE ARAGON	0	1.070	69.131	0	0
BUEÑA	75	87	4.090	0	0
BUERA	75	82	6.136	0	0
BUERBA	80	36	5.257	1	1.635
BUIRA	75	5	249	0	0
BUISAN	75	5	730	0	0
BUJARALUZ	0	661	53.293	1	2.907
BULBUENTE	60	345	15.636	2	1.891
BUÑALES	75	30	1.804	0	0
BURCEAT	75	21	1.897	0	0
BURETA	60	275	13.814	0	0
BURGO DE EBRO (EL)	0	1.298	135.551	5	24.299
BUSTE (EL)	75	143	4.949	0	0
CABAÑAS DE EBRO	0	323	24.276	0	0
CABRA DE MORA	75	155	6.137	0	0
CADRETE	0	1.983	186.193	10	60.258
CAJIGAR	75	29	4.235	0	0
CALACEITE	60	1.098	54.950	2	833
CALADRONES	75	60	11.038	0	0
CALAMOCHA	0	2.767	171.996	17	20.985
CALANDA	0	2.530	188.046	12	18.637
CALATAYUD	0	12.192	608.995	48	87.261
CALATORAO	0	1.702	95.307	5	4.523
CALDEARENAS	80	51	7.329	0	0
CALLEN	75	62	4.686	1	1.766
CALMARZA	75	146	3.179	0	0
CALOMARDE	75	145	21.176	0	0
CALVARIO (EL)	75	6	346	0	0
CALVERA	75	46	721	0	0
CAMAÑAS	75	120	4.400	0	0
CAMARENA DE LA SIERRA	75	494	131.582	0	0
CAMARILLAS	75	231	11.338	0	0

Nombre entidad	Bonificación (%)	Nº de usuarios domésticos	Consumo doméstico	Nº de usuarios industriales	Consumo industrial
CAMINREAL	0	619	46.934	1	10.326
CAMPILLO (EL)	75	63	2.645	1	48
CAMPO	0	654	16.963	0	0
CAMPORROTUNO	75	26	1.612	0	0
CAMPOS	75	49	430	0	0
CANDANCHU	75	848	57.856	3	16.281
CANDASNOS	0	322	14.157	0	0
CANFRANC	75	212	4.481	1	295
CANFRANC-ESTACION	60	1.100	30.370	7	5.611
CANIAS	75	28	2.392	0	0
CANTALOBOS	75	62	5.752	0	0
CANTAVIEJA	60	687	33.185	1	2.966
CAÑADA DE VERICH (LA)	75	135	2.674	0	0
CAÑIZAR DEL OLIVAR	75	182	7.819	0	0
CAPELLA	60	244	21.338	1	898
CARENAS	75	344	13.947	1	706
CARIÑENA	0	2.195	95.271	16	25.824
CARTIRANA	75	29	3.381	0	0
CARTUJA DE MONEGROS (LA)	60	220	5.333	0	0
CASAL (EL)	75	12	1.256	0	0
CASAS DE ESPER	75	21	3.719	0	0
CASAS DE NUEVO (LAS)	75	10	377	0	0
CASBAS DE HUESCA	75	142	24.358	0	0
CASCANTE DEL RIO	75	200	58.124	0	0
CASPE	0	5.236	396.254	20	78.359
CASTANESA	75	48	2.723	0	0
CASTARNE	75	13	351	0	0
CASTEJON DE ALARBA	75	85	4.526	0	0
CASTEJON DE ARBANIES	75	34	3.020	0	0
CASTEJON DE LAS ARMAS	75	140	5.433	0	0
CASTEJON DE MONEGROS	0	583	62.117	0	0
CASTEJON DE SOS	0	631	40.146	2	4.298
CASTEJON DE TORNOS	75	110	2.727	0	0
CASTEJON DE VALDEJASA	60	318	9.662	1	1.354
CASTEJON DEL PUENTE	75	271	72.728	1	2.550
CASTELFLORITE	75	86	4.980	0	0
CASTELLAR (EL)	75	124	2.334	0	0
CASTELLAZO	75	21	1.364	0	0
CASTELLOTE	60	558	22.167	0	0
CASTELSERAS	60	642	34.153	0	0
CASTELVISPAL	80	30	4.381	0	0
CASTIELLO DE GUARGA	75	1	0	0	0
CASTIELLO DE JACA	60	636	17.374	1	6.856
CASTIGALEU	75	48	10.115	0	0
CASTILISCAR	60	299	14.971	2	169
CASTILLO DE LERES	75	2	1.548	0	0
CASTILLO POMPIEN	75	1	13	0	0
CASTILLONROY	0	359	102.569	1	2.412
CASTILSABAS	75	25	5.329	0	0
CASTRALVO	60	142	13.676	0	0

Nombre entidad	Bonificación (%)	Nº de usuarios domésticos	Consumo doméstico	Nº de usuarios industriales	Consumo industrial
CAUDE	60	217	10.873	1	2.174
CEDRILLAS	0	535	99.795	2	14.673
CELADAS	0	236	11.453	0	0
CELLA	0	1.849	116.066	10	19.243
CERESA	75	33	2.338	0	0
CERESOLA	75	2	0	0	0
CEREZOS (LOS)	0	367	18.653	0	0
CERLER	70	884	192.369	14	89.546
CEROLLERA (LA)	80	138	10.743	0	0
CERVERUELA	75	82	286	0	0
CETINA	0	675	24.056	2	29.048
CHALAMERA	75	106	4.271	2	0
CHIA	80	102	14.896	1	1.570
CHIBLUCO	75	25	4.925	0	0
CHIMILLAS	60	184	28.831	2	913
CHIPRANA	70	471	14.738	1	647
CHISAGUES	75	16	867	0	0
CHODES	75	149	6.328	0	0
CINCO OLIVAS	75	147	6.747	4	2.025
CIRES	75	5	142	0	0
CIRUJEDA	75	30	1.082	0	0
CISCAR	75	25	12.095	0	0
CIVERA (LA)	75	9	186	0	0
CLARES DE RIBOTA	75	156	2.555	0	0
COBATILLAS	75	34	4.965	0	0
CODO	75	321	12.055	0	0
CODOÑERA (LA)	60	386	27.567	0	0
COFITA	75	112	16.330	0	0
COLINAS (LAS)	0	282	44.390	0	0
COLLADAS (LAS)	75	13	832	0	0
COLLADOS	75	17	2.483	0	0
COLUNGO	75	139	7.930	0	0
CONCHEL	75	111	8.083	1	178
CONCILIO	75	13	1.388	0	0
CONCUD	0	137	9.702	0	0
CORBALAN	75	126	3.468	1	122
CORBATON	75	17	382	0	0
COSA	75	115	2.855	0	0
COSCOJUELA DE FANTOVA	75	64	1.993	0	0
COSCOJUELA DE SOBRARBE	75	43	8.155	0	0
COSCOLLAR (EL)	75	5	1.216	0	0
COSCULLANO	75	32	2.126	0	0
COSTEAN	75	66	5.619	0	0
COSUENDA	60	410	8.138	0	0
CREGENZAN	75	59	4.126	0	0
CRESPOL (EL)	75	10	411	0	0
CRETAS	0	661	31.179	0	0
CUARTE	75	50	5.561	0	0
CUARTE DE HUERVA	0	6.793	710.524	39	49.317
CUBA (LA)	75	128	11.252	0	0

Nombre entidad	Bonificación (%)	Nº de usuarios domésticos	Consumo doméstico	Nº de usuarios industriales	Consumo industrial
CUBEL	80	172	4.419	0	0
CUBLA	75	119	2.657	0	0
CUCALON	75	200	29.208	0	0
CUENCABUENA	75	63	8.933	0	0
CUERLAS (LAS)	75	167	46.441	0	0
CUERVO (EL)	75	146	21.322	0	0
CUEVAS DE ALMUDEN	75	91	6.161	0	0
CUEVAS DE CAÑART	75	154	11.245	1	73
CUEVAS LABRADAS	75	128	5.691	1	1.772
CUNCHILLOS	75	115	27.478	0	0
CURBE	60	105	11.114	0	0
CUTANDA	75	197	3.826	0	0
DAROCA	0	1.694	101.349	3	8.250
DENUY	75	15	309	0	0
DINES O IBAÑEZ BAJOS (LOS)	75	5	222	0	0
DOS TORRES DE MERCADER	75	68	2.002	0	0
EJEA DE LOS CABALLEROS	0	8.136	641.968	35	77.331
EJEP	75	17	1.284	0	0
EJULVE	80	279	24.152	0	0
EMBID DE ARIZA	75	112	1.475	0	0
EMBID DE LA RIBERA	75	119	2.228	1	607
EMBUN	80	182	54.472	0	0
ENATE	75	52	13.552	1	890
ENCINACORBA	75	312	7.729	0	0
EPILA	0	2.315	195.204	10	27.131
ERES	75	17	1.955	0	0
ERESUE	75	33	4.676	0	0
ERIPOL	75	23	2.320	0	0
ERISTE	75	176	27.184	1	1.240
ERLA	60	390	7.817	0	0
ERVERA	75	8	879	0	0
ESCALERUELA (LA)	75	26	521	0	0
ESCANE	75	5	136	0	0
ESCANILLA	75	18	3.144	0	0
ESCARRILLA	60	534	28.037	3	40.657
ESCATRON	0	1.155	46.108	1	595
ESCORIHUELA	75	210	8.179	0	0
ESCUCHA	0	589	29.813	2	481
ESCUER	0	66	4.668	0	0
ESPE	75	31	366	0	0
ESPE AITO	75	19	342	0	0
ESPIERBA	75	87	4.233	0	0
ESPIERRE	75	12	1.008	0	0
ESPLUGA	75	22	1.254	0	0
ESPLUS	70/0	475	48.665	1	2.000
ESPOLLA	75	2	81	0	0
ESPOSA	75	43	2.289	0	0
ESPUENDOLAS	75	25	2.415	0	0
ESQUEDAS	80	52	4.024	2	3.961
ESTACION (LA)	0	328	53.533	5	5.214

Nombre entidad	Bonificación (%)	Nº de usuarios domésticos	Consumo doméstico	Nº de usuarios industriales	Consumo industrial
ESTACION MORA DE RUBIELOS	75	20	1.916	0	0
ESTACION PORTAZGO	60	234	22.748	1	162
ESTADA	60	174	13.410	0	0
ESTADILLA	0	820	68.102	3	2.942
ESTALLO	80	9	1.314	0	0
ESTERCUEL	0	355	1.384	0	0
ESTET	75	4	353	0	0
ESTICHE DE CINCA	75	124	10.587	0	0
ESTOPIÑAN	0	198	5.824	0	0
FABRICA AZUCARERA	75	160	14.751	1	638
FANLILLO	75	4	318	0	0
FANLO	80	35	5.512	0	0
FAÑANAS	75	142	18.376	0	0
FARASDUES	0	201	5.542	1	763
FARLETE	60	227	8.560	0	0
FAYON	60	409	45.593	4	24.506
FAYOS (LOS)	75	174	6.631	0	0
FERRERUELA DE HUERVA	80	127	4.754	0	0
FIGUERUELAS	0	694	106.384	8	20.410
FISCAL	75	297	23.873	2	6.418
FOMBUENA	75	41	11.099	0	0
FONCHANINA	75	9	132	0	0
FONFRIA	75	66	1.512	0	0
FONZ	0	814	118.217	0	0
FORADADA DEL TOSCAR	75	35	5.741	0	0
FORCAT	75	18	1.149	0	0
FORMICHE ALTO	80	165	7.173	1	2.540
FORMICHE BAJO	80	95	1.515	0	0
FORMIGAL	60	145	36.826	4	45.090
FORNILLOS DE APIES	75	18	1.306	2	4.395
FORNOLES	75	179	3.947	0	0
FORTANETE	60	394	11.291	0	0
FRAELLA	75	47	3.174	0	0
FRAGA	0	6.788	756.537	31	96.701
FRAGO (EL)	80	152	5.265	0	0
FRASNO (EL)	0	376	14.520	0	0
FRESCANO	60	178	11.347	0	0
FRESNEDA (LA)	0	624	30.854	1	3.475
FRIAS DE ALBARRACIN	75	160	23.366	0	0
FRULA	70	183	18.509	0	0
FUEN DEL CEPO	75	86	2.344	0	0
FUENDEJALON	0	641	41.996	1	823
FUENDETODOS	80	140	15.246	0	0
FUENFERRADA	75	96	3.032	0	0
FUENTES CLARAS	0	473	21.821	0	0
FUENTES DE EBRO	0	2.555	225.744	10	9.995
FUENTES DE JILOCA	60	297	21.113	1	226
FUENTES DE RUBIELOS	75	174	4.811	1	250
FUENTESPALDA	60	362	21.225	0	0
GABAS	75	24	1.879	0	0

Nombre entidad	Bonificación (%)	Nº de usuarios domésticos	Consumo doméstico	Nº de usuarios industriales	Consumo industrial
GALLOCANTA	80	199	4.557	0	0
GALLUR	0	1.634	121.690	8	15.198
GARGALLO	0	152	4.060	0	0
GAVIN	0	166	12.141	0	0
GELSA	0	774	63.121	1	2.881
GESERA	75	12	0	0	0
GILES (LOS)	75	40	823	0	0
GILLUE	75	4	0	0	0
GINASTE	75	20	1.187	0	0
GINEBROSA (LA)	75	369	55.582	0	0
GISTAIN	75	111	16.210	0	0
GODOS	75	76	11.099	0	0
GRACIONEPEL	75	8	630	0	0
GRADO (EL)	0	241	18.198	0	0
GRANJA DE SAN PEDRO	75	23	150	0	0
GRANÑEN	0	680	53.245	4	9.579
GRASA	75	5	0	0	0
GRAUS	0	2.265	166.121	9	9.091
GRIEGOS	75	216	4.618	0	0
GRISEL	75	110	4.187	0	0
GRISEN	60	392	28.378	0	0
GUADALAVIAR	60	297	13.046	0	0
GUASA	75	38	4.066	0	0
GUASILLO	75	32	6.211	0	0
GUASO	75	100	16.467	0	0
GUDAR	75	203	7.962	0	0
GURREA DE GALLEGO	0	705	49.764	0	0
HECHO	70	549	164.877	5	46.003
HERRERA DE LOS NAVARROS	0	606	27.137	0	0
HERRERIAS (LAS)	75	7	1.660	0	0
HIJAR	0	1.497	61.435	4	3.836
HINOJOSA DE JARQUE	75	120	17.525	0	0
HOSPITALED	75	9	422	0	0
HOSTAL DE IPIES	75	37	2.917	0	0
HOZ DE BARBASTRO	75	70	4.553	0	0
HOZ DE JACA	0	127	4.345	0	0
HUERMEDA	75	157	3.833	0	0
HUERRIOS	75	33	2.188	0	0
HUERTA DE VERO	75	77	1.715	0	0
HUERTO	75	186	14.668	0	0
HUESA DEL COMUN	75	184	26.871	0	0
HUESCA	0	27.764	2.482.872	127	339.485
IBDES	0	537	19.083	0	0
IBIECA	75	101	4.298	0	0
IBORT	75	22	1.753	0	0
IGLESUELA DEL CID (LA)	60	486	23.511	1	200
IGRIES	80	90	4.650	1	1.484
ILLUECA	0	1.647	116.072	10	14.474
INOGES	75	119	3.025	0	0
IPAS	75	7	1.026	0	0

Nombre entidad	Bonificación (%)	Nº de usuarios domésticos	Consumo doméstico	Nº de usuarios industriales	Consumo industrial
IPIES	75	14	1.568	0	0
ISIN	75	1	0	0	0
ISUN DE BASA	75	18	2.124	0	0
JACA	0	14.925	984.518	41	148.073
JAGANTA	80	37	910	0	0
JARABA	0	338	19.023	0	0
JARLATA	75	12	884	0	0
JARQUE	0	549	19.804	0	0
JATIEL	75	83	11.671	0	0
JAULIN	60	255	7.574	2	2.471
JAVIERRE	75	31	2.328	0	0
JAVIERRE DE ARA	75	13	1.642	0	0
JAVIERRE DEL OBISPO	0	15	795	0	0
JAVIERREGAY	75	155	5.498	0	0
JAVIERRELATRE	80	68	9.931	0	0
JORCAS	80	98	2.753	0	0
JOYOSA (LA)	0	481	45.064	1	1.931
JUNZANO	75	52	5.599	0	0
LABATA	75	97	11.676	0	0
LABUERDA	80	131	7.920	2	7.218
LACORT	75	2	342	0	0
LACORVILLA	75	85	1.085	0	0
LACUADRADA	80	16	0	0	0
LADRUÑAN	75	89	2.610	0	0
LAGO DE BARASONA	75	157	22.857	3	15.039
LAGUARRES	75	92	5.035	0	0
LAGUARTA	75	12	486	0	0
LAGUERUELA	80	122	17.817	0	0
LAGUNARROTA	75	71	1.667	0	0
LALUENGA	60	236	3.560	1	0
LALUEZA	0	413	35.256	1	2.529
LAMASADERA	75	16	892	0	0
LAMATA	75	17	11.852	0	0
LANAJA	0	864	44.082	1	3.631
LANAVE	75	3	178	0	0
LANGA DEL CASTILLO	75	237	6.617	0	0
LANUZA	75	3	1.190	0	0
LANZUELA	75	50	7.302	0	0
LAPERDIGUERA	75	118	34.134	0	0
LARDIES	75	9	1.435	0	0
LARREDE	0	23	964	1	1.629
LARRES	75	80	3.607	0	0
LARUES	75	79	3.109	0	0
LASAOSA	75	4	137	0	0
LASCASAS	75	35	2.993	2	5.270
LASCORZ	75	5	428	0	0
LASCUARRE	0	194	56.799	0	0
LASIESO	75	10	722	0	0
LASPAULES	75	222	7.122	2	1.299
LASPUÑA	60	308	16.624	0	0

Nombre entidad	Bonificación (%)	Nº de usuarios domésticos	Consumo doméstico	Nº de usuarios industriales	Consumo industrial
LASTANOSA	75	72	903	0	0
LASTIASAS BAJAS	75	1	142	0	0
LATAS	75	959	41.011	1	3.691
LATORRE	75	18	226	0	0
LATORRECILLA	75	29	2.643	0	0
LATRAS	75	15	10.923	0	0
LATRE	80	24	3.505	0	0
LAYANA	75	109	12.890	0	0
LAYES	75	3	83	0	0
LECERA	0	904	41.474	0	0
LECHAGO	75	140	4.765	0	0
LECHON	75	48	1.976	0	0
LECINA	75	60	3.014	0	0
LECIÑENA	0	934	224.192	2	2.733
LERES	75	8	561	0	0
LETUX	60	432	12.268	4	3.716
LIBROS	80	214	31.253	0	0
LIERTA	80	62	5.893	0	0
LIESA	75	62	4.351	0	0
LIGÜERRE DE ARA	75	19	3.220	0	0
LINARES DE MORA	70	348	50.822	0	0
LINAS DE MARCUELLO	80	27	4.124	0	0
LIRI	75	60	3.479	0	0
LITAGO	75	267	9.325	0	0
LITERA	75	32	6.324	4	5.773
LITUENIGO	80	173	6.773	0	0
LLAGUNAS	75	5	452	0	0
LLEDO	75	179	13.983	0	0
LLUMES	75	67	3.073	0	0
LOARRE	70	307	38.600	0	0
LOMAS DEL GALLEGO (LAS)	0	750	318.127	0	0
LONGARES	0	598	19.495	0	0
LONGAS	75	56	8.178	0	0
LOPORZANO	75	80	10.288	0	0
LOSCERTALES	75	11	1.730	0	0
LOSCORRALES	80	93	5.099	1	1.118
LOSCOS	0	145	5.959	0	0
LUCENA DE JALON	60	217	14.875	0	0
LUCENI	0	746	53.323	2	7.326
LUCO DE BORDON	75	73	1.920	0	0
LUCO DE JILOCA	75	177	5.700	0	0
LUESMA	80	55	3.975	0	0
LUMPIAQUE	0	692	36.085	0	0
LUNA	0	610	16.500	0	0
LUPIÑEN	60	177	46.472	0	0
LUZAS	75	52	1.957	0	0
MAELLA	60	1.582	36.757	3	2.127
MAGALLON	0	889	49.565	2	2.643
MAINAR	75	165	4.384	0	0
MAJONES	80	29	810	0	0

Nombre entidad	Bonificación (%)	Nº de usuarios domésticos	Consumo doméstico	Nº de usuarios industriales	Consumo industrial
MALANQUILLA	75	161	3.913	0	0
MALLEN	0	1.858	204.061	5	11.938
MALON	0	331	33.739	2	4.955
MALPICA DE ARBA	75	36	301	0	0
MALUENDA	0	665	39.992	0	0
MANCHONES	75	173	4.572	0	0
MANZANERA	0	757	47.905	4	9.796
MARA	75	205	6.471	0	0
MARCEN	75	51	2.405	0	0
MARGUDGUED	75	119	4.607	2	3.704
MARIA DE HUERVA	0	2.633	262.052	4	12.265
MARRACOS	80	87	9.279	0	0
MARTES	80	57	3.501	0	0
MARTILLUE	75	14	4.321	0	0
MARTIN DEL RIO	0	356	19.456	1	16.586
MAS DE LA CABRERA	80	86	12.559	0	0
MAS DE LAS MATAS	60	1.311	66.989	3	6.046
MASEGOSO	80	36	809	0	0
MASES (LOS)	75	22	464	0	0
MASES Y TAMBORIL	75	22	122	0	0
MATA DE LOS OLMOS (LA)	70	197	15.135	0	0
MAZALEON	60	532	17.929	0	0
MEDIANA DE ARAGON	60	416	23.080	0	0
MEQUINENZA	0	1.333	170.818	2	2.697
MESONES DE ISUELA	60	326	12.937	0	0
MEZALOGA	0	198	7.305	0	0
MEZQUITA DE JARQUE	75	106	14.442	0	0
MEZQUITA DE LOSCOS	0	56	1.274	0	0
MIANOS	75	53	1.565	0	0
MIRALSOT	60	151	14.716	2	2.787
MIRAMBEL	75	229	32.046	0	0
MOLINO DE VILLOBAS	75	1	0	0	0
MOLINOS	60	386	10.077	0	0
MOLINOS (LOS)	75	6	948	0	0
MOLINOS (LOS)	75	20	1.370	0	0
MONTEGRILLO	60	366	122.773	0	0
MONENA	80	207	3.762	0	0
MONFLORITE	60	174	16.296	1	1.279
MONFORTE DE MOYUELA	75	142	3.414	0	0
MONREAL DE ARIZA	60	267	7.808	1	348
MONREAL DEL CAMPO	0	1.699	104.081	6	16.317
MONROYO	70	245	21.885	0	0
MONTALBAN	0	1.064	41.659	1	190
MONTANUY	75	41	2.436	0	0
MONTEAGUDO DEL CASTILLO	75	128	4.831	0	0
MONTERDE	75	199	3.494	0	0
MONTERDE DE ALBARRACIN	75	155	2.172	0	0
MONTESA	75	1	455	0	0
MONTESUSIN	60	153	14.155	0	0
MONTMESA	75	91	10.848	1	1.901

Nombre entidad	Bonificación (%)	Nº de usuarios domésticos	Consumo doméstico	Nº de usuarios industriales	Consumo industrial
MONTON	75	169	18.511	0	0
MONTORO DE MEZQUITA	75	49	1.003	0	0
MONZON	0	9.593	665.193	29	51.337
MORA DE RUBIELOS	0	1.993	86.363	12	18.487
MORAN	75	12	1.356	0	0
MORATA DE JALON	0	1.010	47.015	1	958
MORATA DE JILOCA	70	352	42.887	0	0
MORILLO DE LIENA	75	79	9.973	0	0
MOROS	0	401	11.621	0	0
MOSCARDON	75	131	19.131	0	0
MOSQUERUELA	0	738	24.823	0	0
MOYUELA	60	449	16.672	0	0
MOZOTA	0	165	5.986	0	0
MUEL	0	950	61.692	6	10.799
MUELA (LA)	0	2.955	254.238	15	44.124
MUERA (LA)	75	2	33	0	0
MUNIESA	0	774	22.909	3	4.629
MURALLAS DE SANTA FE	0	140	13.875	1	7.783
MURERO	75	147	4.571	0	0
MURILLO DE GALLEGO	75	271	20.780	2	7.309
NAVARRETE DEL RIO	75	210	5.058	0	0
NAVARRI	75	30	2.985	0	0
NAVASA	75	39	3.802	0	0
NAVASILLA	0	6	733	0	0
NERIL	75	50	1.526	0	0
NERIN	80	38	5.550	3	10.057
NOALES	75	38	1.285	0	0
NOCITO	75	37	616	0	0
NOGUERA	75	258	37.678	0	0
NOGUERAS	75	108	1.579	0	0
NOGUERUELAS	60	318	46.441	0	0
NOMBREVILLA	75	50	1.149	0	0
NONASPE	60	951	77.491	3	2.251
NOVALES	80	105	16.051	0	0
NOVALLAS	0	666	52.027	0	0
NOVES	75	21	3.700	0	0
NOVILLAS	0	406	21.298	1	1.130
NUENO	75	97	8.229	0	0
NUEROS	75	17	2.483	0	0
NUEZ DE EBRO	0	539	34.981	1	4.861
ODON	60	268	21.008	0	0
OJOS NEGROS	0	557	29.526	1	2.000
OLA	80	30	60.048	0	0
OLALLA	75	93	1.424	0	0
OLBA	75	262	37.553	0	0
OLIETE	0	726	25.152	0	0
OLIVAN	0	24	1.825	0	0
OLIVARES (LOS)	0	101	18.470	0	0
OLMOS (LOS)	75	118	2.266	0	0
OLMOS (LOS)	75	192	8.310	0	0

Nombre entidad	Bonificación (%)	Nº de usuarios domésticos	Consumo doméstico	Nº de usuarios industriales	Consumo industrial
OLVES	75	141	1.838	0	0
ONCINS	75	9	2.237	0	0
ONTINAR DE SALZ	0	450	63.535	1	2.089
ONTIÑENA	0	622	113.541	1	1.500
ORANTE	75	2	430	0	0
ORCAJO	75	67	9.785	0	0
ORIHUELA DEL TREMEDAL	0	648	21.116	3	6.512
ORILLENA	60	127	12.784	0	0
ORNA DE GALLEGO	75	20	871	0	0
OROS ALTO	0	22	2.601	0	0
OROS BAJO	0	30	2.175	0	0
ORTILLA	75	46	3.395	1	1.302
ORUS	75	2	106	0	0
OSAN	0	22	790	0	0
OSERA DE EBRO	60	206	24.770	4	16.734
OSIA	75	37	2.077	0	0
OSSO DE CINCA	0	346	31.636	1	1.977
PALLARUELO DE MONEGROS	75	118	2.519	0	0
PANILLO	75	39	3.228	1	7.507
PANIZA	0	587	15.778	1	1.293
PANTICOSA	60	1.718	88.157	2	5.556
PANZANO	75	53	3.125	1	5.456
PARACUELLOS DE JILOCA	60	409	29.071	2	2.455
PARACUELLOS DE LA RIBERA	80	273	6.687	0	0
PARDINA (LA)	75	2	2.824	0	0
PARDINELLA	75	17	1.035	0	0
PARDINILLA	75	25	1.565	0	0
PARRAS DE CASTELLOTE (LAS)	80	186	8.691	0	0
PARZAN	75	75	5.198	1	1.059
PASO DE LOS CARROS	75	9	495	0	0
PASTRIZ	0	627	55.057	4	3.404
PEDROLA	0	1.908	154.253	15	31.040
PEÑALBA	0	421	29.860	2	1.860
PEÑARROYA DE TASTAVINS	0	512	27.795	0	0
PEÑAS ROYAS	75	82	0	0	0
PERACENSE	75	171	3.722	0	0
PERALEJOS	75	96	3.719	0	0
PERALES DEL ALFAMBRA	75	233	16.633	1	2.634
PERALTA DE ALCOFEA	0	317	7.476	0	0
PERALTILLA	60	158	7.927	0	0
PERARRUA	0	96	5.268	0	0
PERDIGUERA	60	444	21.901	0	0
PERTEGACES (LOS)	75	98	3.792	0	0
PERTUSA	75	119	2.917	0	0
PIEDRAFITA DE JACA	75	75	11.537	0	0
PIEDRAMORRERA	75	23	2.866	0	0
PIETAS	75	74	1.199	0	0
PILZAN	75	22	394	0	0
PINA DE EBRO	0	1.504	131.850	5	10.582
PINSEQUE	0	1.522	155.673	5	22.988

Nombre entidad	Bonificación (%)	Nº de usuarios domésticos	Consumo doméstico	Nº de usuarios industriales	Consumo industrial
PINSORO	0	409	30.842	2	4.582
PLANAS (LAS)	75	69	2.151	0	0
PLANILLO	75	12	1.752	0	0
PLANO (EL)	75	5	1.489	0	0
PLASENCIA DE JALON	60	276	12.177	0	0
PLASENCIA DEL MONTE	80	99	9.251	1	3.827
PLOU	80	92	26.579	0	0
POBO (EL)	75	163	6.770	0	0
POCIELLO	75	9	836	0	0
POLEÑINO	60	213	19.947	0	0
POMAR DE CINCA	0	275	22.237	0	0
POMER	75	103	15.042	0	0
POMPENILLO	75	11	1.834	1	1.333
PORTELLADA (LA)	60	332	16.895	0	0
POYO DEL CID (EL)	60	226	32.518	0	0
POZAN DE VERO	70	199	9.257	0	0
POZUEL DEL CAMPO	75	189	4.593	0	0
POZUELO DE ARAGON	60	234	19.900	0	0
PRADILLA DE EBRO	0	404	13.264	0	0
PUEBLA DE ALFINDEN (LA)	0	3.684	303.587	20	45.855
PUEBLA DE CASTRO (LA)	0	318	18.488	1	4.664
PUEBLA DE FANTOVA (LA)	75	7	3.063	0	0
PUEBLA DE HIJAR (LA)	0	631	29.593	1	14
PUEBLA DE RODA (LA)	80	135	14.616	3	8.394
PUEBLA DE VALVERDE (LA)	0	541	29.835	3	13.436
PUENDELUNA	75	102	5.796	0	0
PUENTE DE SABIÑANIGO (EL)	75	28	3.735	0	0
PUENTE LA REINA DE JACA	75	170	9.460	1	2.939
PUERTOMINGALVO	75	375	6.219	1	252
PUEYO DE ARAGUAS (EL)	75	39	6.954	0	0
PUEYO DE FAÑANAS	80	82	49.292	0	0
PUEYO DE JACA (EL)	75	437	22.798	0	0
PUEYO DE SANTA CRUZ	60	227	14.132	0	0
PUIBOLEA	80	35	1.833	0	0
PUIGMORENO	60	166	16.450	1	5.459
PURUJOSA	80	52	7.594	0	0
QUICENA	60	128	15.037	0	0
QUINTO	0	1.207	129.307	2	4.240
QUINZANO	80	52	3.115	0	0
RADIQUERO	75	87	6.523	0	0
RAFALES	75	237	10.571	0	0
RAMASTUE	75	32	1.770	0	0
RAMONES (LOS)	75	38	989	0	0
RAPUN	75	6	1.316	0	0
REMOLINOS	0	672	43.736	5	2.183
RETASCON	75	99	2.410	0	0
RIBERA	75	3	267	0	0
RICLA	0	1.537	143.308	7	22.566
RIODEVA	80	291	42.498	0	0
RIVAS	0	269	20.300	1	2.000

Nombre entidad	Bonificación (%)	Nº de usuarios domésticos	Consumo doméstico	Nº de usuarios industriales	Consumo industrial
ROBRES	0	427	23.050	0	0
RODA DE ISABENA	80	97	11.610	0	0
RODEN	75	25	1.069	0	0
ROMANOS	75	112	4.254	0	0
ROYUELA	60	281	81.490	0	0
RUBIALES	75	88	12.852	0	0
RUBIELOS DE LA CERIDA	75	75	1.624	0	0
RUBIELOS DE MORA	0	1.184	55.740	3	5.705
RUDILLA	75	43	6.280	0	0
RUEDA DE JALON	60	242	8.354	0	0
RUN (EL)	0	161	6.773	0	0
SABAYES	75	46	2.589	0	0
SABINAR (EL)	0	134	14.695	1	0
SABIÑAN	0	539	39.571	2	5.902
SABIÑANIGO	0	5.343	433.877	19	42.360
SABIÑANIGO ALTO	75	35	3.584	0	0
SADABA	0	918	45.260	3	8.798
SAGARRAS BAJAS	75	25	1.329	0	0
SAHUN	75	133	20.096	1	1.051
SALAS ALTAS	0	200	20.566	0	0
SALAS BAJAS	0	134	12.963	1	470
SALCEDILLO	75	23	3.359	0	0
SALDON	75	121	1.652	0	0
SALILLAS	80	129	62.212	1	0
SALILLAS DE JALON	60	332	21.868	0	0
SALINAS DE HOZ	75	18	1.237	0	0
SALIENT DE GALLEGO	60	1.398	124.157	6	28.618
SALVATIERRA DE ESCA	70	262	9.540	0	0
SAMPER DE CALANDA	0	927	20.691	0	0
SAMPER DEL SALZ	80	154	20.300	0	0
SAN AGUSTIN	75	243	6.393	0	0
SAN BLAS	0	377	37.668	1	2.083
SAN ESTEBAN DE GUARGA	75	2	0	0	0
SAN ESTEBAN DE LITERA	0	452	36.488	2	6.533
SAN FELICES DE ARA	75	13	1.641	0	0
SAN FELIU DE VERI	75	45	2.238	0	0
SAN JORGE	75	86	8.806	0	0
SAN JUAN DEL FLUMEN	60	232	8.841	0	0
SAN JULIAN DE BANZO	75	21	2.186	1	1.552
SAN JULIAN DE BASA	75	4	139	0	0
SAN JUSTE	75	10	1.314	0	0
SAN LORENZO DEL FLUMEN	60	196	20.804	0	0
SAN LORIEN	75	2	458	0	0
SAN MARTIN DE LA VIRGEN DE MONCAYO	60	452	43.163	1	2.357
SAN MARTIN DE VERI	75	13	400	0	0
SAN MARTIN DEL RIO	0	357	7.179	0	0
SAN MATEO DE GALLEGO	0	1.873	133.738	6	2.812
SAN ROMAN DE BASA	75	1	0	0	0
SAN VICENTE	80	17	2.483	0	0

Nombre entidad	Bonificación (%)	Nº de usuarios domésticos	Consumo doméstico	Nº de usuarios industriales	Consumo industrial
SANCHO ABARCA	60	109	8.038	0	0
SANDINIES	75	70	8.663	0	0
SANFELICES	75	3	219	0	0
SANGARREN	60	184	18.616	0	0
SANTA ANASTASIA	0	235	20.236	2	900
SANTA BARBARA	75	105	3.578	0	0
SANTA CILIA	60	205	14.400	0	0
SANTA CRUZ DE LA SEROS	75	143	12.636	0	0
SANTA CRUZ DE MONCAYO	80	134	9.710	0	0
SANTA CRUZ DE NOGUERAS	75	51	2.025	0	0
SANTA ENGRACIA	60	161	12.638	1	1.221
SANTA ENGRACIA DE JACA	75	90	5.095	0	0
SANTA ENGRACIA DE LOARRE	80	23	2.125	0	0
SANTA EULALIA	0	935	83.805	1	1.288
SANTA EULALIA DE GALLEGO	75	194	6.168	1	549
SANTA EULALIA DE LA PEÑA	75	23	412	0	0
SANTA EULALIA LA MAYOR	75	43	4.479	0	0
SANTA MARIA DE BUIL	75	7	194	0	0
SANTA MARIA DE LA NUEZ	75	10	230	0	0
SANTA OLARIA DE ARA	75	1	146	0	0
SANTALECINA	60	280	20.183	0	0
SANTALIESTRA Y SAN QUILEZ	75	92	3.740	1	631
SANTUARIO DE MISERICORDIA	75	169	8.020	0	0
SANTUARIO DE RODANAS	75	93	6.306	0	0
SARDAS	75	31	3.481	0	0
SARIÑENA	0	2.071	93.118	7	15.943
SARRION	0	1.234	55.438	7	12.155
SARSAMARCUELLO	80	93	6.595	0	0
SASA DEL ABADIADO	75	35	2.432	0	0
SASAL	75	13	457	0	0
SASTAGO	0	977	53.714	3	6.156
SATUE	75	16	820	0	0
SECASTILLA	0	116	5.766	2	5.336
SEDILES	75	128	2.485	0	0
SEGURA DE LOS BAÑOS	75	154	22.490	0	0
SELGUA	75	122	10.213	0	0
SENA	0	422	12.194	0	0
SENEGUE	0	91	20.223	3	1.533
SENES DE ALCUBIERRE	80	37	3.966	0	0
SENZ	75	11	1.105	0	0
SEÑIU	75	15	787	0	0
SERRADUY	80	47	1.227	0	0
SERUE	80	10	1.460	0	0
SESA	80	247	25.383	1	8.420
SESUE	75	275	16.193	1	244
SETABIA	0	121	11.748	0	0
SIERRA DE LUNA	60	219	9.872	4	3.940
SIERRA MENERA	75	146	4.922	0	0
SIESO DE HUESCA	75	82	17.682	1	1.415
SIESTE	75	17	1.322	0	0

Nombre entidad	Bonificación (%)	Nº de usuarios domésticos	Consumo doméstico	Nº de usuarios industriales	Consumo industrial
SIETAMO	60	301	48.260	0	0
SINUES	75	41	1.546	0	0
SIPAN	75	20	1.753	0	0
SIRESA	80	130	38.262	1	24.468
SISALLETE (EL)	0	347	60.771	0	0
SOBAS	0	17	438	0	0
SOBRADIEL	0	520	44.131	7	27.725
SODETO	60	95	13.874	0	0
SOLER (EL)	75	9	4.372	2	2.661
SOMANES	75	21	1.428	0	0
SORRIPAS	75	57	7.535	0	0
SOS	75	60	2.402	0	0
SOS DEL REY CATOLICO	0	630	25.749	3	9.042
SOTO (EL)	75	2	45	0	0
SUILS	75	57	2.454	0	0
TABERNAS DEL ISUELA	75	28	1.384	0	0
TABUENCA	60	525	13.517	0	0
TALAMANTES	75	152	22.198	0	0
TAMARITE DE LITERA	0	1.845	121.021	5	9.529
TARAZONA	0	6.655	434.558	28	86.488
TARDIENTA	0	669	41.447	1	3.270
TARRAGONES (LOS)	75	9	1.314	0	0
TAUSTE	0	3.637	297.586	14	34.676
TEMPLE (EL)	0	227	20.187	2	3.638
TERRER	0	483	27.593	1	828
TERRIENTE	80	148	4.716	0	0
TERUEL	0	14.440	1.667.250	91	306.839
TIERZ	60	365	68.140	0	0
TOLVA	75	160	15.493	0	0
TOMILLARES	75	8	228	0	0
TORIL	80	55	1.800	0	0
TORMILLO (EL)	75	64	1.222	0	0
TORMON	80	103	15.042	0	0
TORNOS	0	323	10.897	0	0
TORRALBA DE LOS SISONES	75	190	9.199	0	0
TORRALBA DE RIBOTA	75	183	4.801	0	0
TORRALBILLA	75	183	5.231	0	0
TORRE DE BUIRA	75	3	43	0	0
TORRE DE ESERA	75	19	2.179	0	0
TORRE DE OBATO	75	15	904	0	0
TORRE DEL COMPTE	75	273	16.856	0	0
TORRE LA RIBERA	75	11	857	0	0
TORRE LOS NEGROS	80	144	7.778	0	0
TORRECILLA DE ALCÁÑIZ	60	433	63.792	0	0
TORRECILLA DEL REBOLLAR	75	140	20.446	0	0
TORRELABAD	75	19	5.211	0	0
TORRELACARCEL	75	322	8.696	0	0
TORRELAPAJA	75	91	2.131	0	0
TORRELISA	75	22	1.568	0	0
TORRELLAS	60	313	15.485	0	0

Nombre entidad	Bonificación (%)	Nº de usuarios domésticos	Consumo doméstico	Nº de usuarios industriales	Consumo industrial
TORREMOCHA DE JILOCA	75	158	7.144	0	0
TORRENTE DE CINCA	0	547	50.673	2	1.567
TORRES	75	76	1.873	1	19
TORRES DE ALBARRACIN	75	203	29.646	0	0
TORRES DE ALCANADRE	80	83	1.417	0	0
TORRES DE BARBUES	75	58	7.235	0	0
TORRES DE BERRELEN	0	867	60.445	2	3.289
TORREVELILLA	80	274	84.158	0	0
TORRIJO DE LA CAÑADA	0	409	9.086	0	0
TORRIJO DEL CAMPO	0	468	19.417	0	0
TORTAJADA	75	70	4.692	0	0
TORTOLES	0	100	6.408	0	0
TOSCA (LA)	75	14	399	0	0
TOSOS	75	296	15.858	0	0
TRAMACASTIEL	80	113	16.503	0	0
TRAMACASTILLA	75	173	25.265	0	0
TRAMACASTILLA DE TENA	75	497	29.639	2	5.536
TRASMOZ	80	113	5.937	0	0
TRASOBARES	80	440	8.335	0	0
TRONCHON	75	217	5.841	0	0
UBIERGO	75	20	7.945	0	0
ULLE	75	18	2.169	0	0
UMBRIA	75	1	23	0	0
UNCASTILLO	0	796	32.535	1	1.080
UNDUES DE LERDA	75	82	1.756	0	0
URBANIZACION LAGO AZUL	0	155	20.314	0	0
URBANIZACION PRADOS DEL REY	0	368	30.922	0	0
URBANIZACION SAN ANTONIO	0	203	58.261	0	0
URBANIZACION VIRGEN DE LA COLUMNA	0	229	20.696	0	0
URDUES	80	62	18.867	0	0
URMELLA	75	18	735	0	0
URREA DE GAEN	0	501	42.892	0	0
URREA DE JALON	60	342	16.835	3	17.103
USED	75	6	0	0	0
USED	0	332	7.089	0	0
USON	75	27	4.123	0	0
UTEBO	0	7.122	788.687	16	47.364
UTRILLAS	0	1.788	92.997	7	12.092
VAL DE SAN MARTIN	75	103	2.332	0	0
VALACLOCHE	75	76	11.099	0	0
VALAREÑA	0	249	21.644	0	0
VALCARCA	75	129	11.439	0	0
VALDEALGORFA	60	649	26.392	1	1.159
VALDECEBRO	75	45	2.435	0	0
VALDECONEJOS	75	47	1.240	0	0
VALDECUENCA	80	121	17.671	0	0
VALDEHORNA	80	54	565	0	0
VALDELINARES	80	238	34.758	0	0
VALDELTORMO	60	378	22.729	1	3.918

Nombre entidad	Bonificación (%)	Nº de usuarios domésticos	Consumo doméstico	Nº de usuarios industriales	Consumo industrial
VALDERROBRES	0	2.274	222.396	13	20.009
VALDEVECAR	0	20	2.000	0	0
VALFONDA DE SANTA ANA	60	130	28.487	1	2.000
VALJUNQUERA	60	417	31.741	1	678
VALLE (LA)	75	1	0	0	0
VALMADRID	75	97	6.300	3	1.863
VALMUEL	75	114	11.198	1	6.005
VALPALMAS	75	142	26.780	0	0
VALSALADA	75	69	5.104	0	0
VALVERDE	75	23	3.201	0	0
VEGUILLAS DE LA SIERRA	80	69	19.715	0	0
VELILLA DE CINCA	60	320	8.520	4	1.013
VELILLA DE EBRO	60	277	21.217	1	9.405
VELILLA DE JILOCA	75	129	3.774	1	2.672
VELILLAS	75	91	7.632	0	0
VENCILLON	60	189	9.092	0	0
VENTA DE BALLERIAS	75	25	3.469	0	0
VENTA DEL AIRE	0	12	950	0	0
VENTA (LA)	75	61	7.469	3	2.918
VENTAS (LAS)	75	12	279	0	0
VERA DE MONCAYO	60	500	14.738	1	1.588
VICIEN	75	89	11.445	0	0
VIERLAS	75	88	5.349	0	0
VILAS DEL TURBON	75	23	2.732	0	0
VILLACARLI	75	43	2.369	0	0
VILLADOZ	75	96	2.326	0	0
VILLAFELICHE	75	315	6.148	0	0
VILLAFRANCA DE EBRO	0	498	34.062	3	9.350
VILLAFRANCA DEL CAMPO	0	313	14.098	1	1.243
VILLAHERMOSA DEL CAMPO	75	131	19.131	0	0
VILLALBA ALTA	75	104	3.350	0	0
VILLALBA BAJA	0	142	8.000	0	0
VILLALBA DE PEREJIL	80	87	8.913	0	0
VILLALENGUA	60	319	9.106	0	0
VILLAMAYOR DE GÁLLEGO	0	1.074	122.159	8	46.274
VILLANOVA	75	278	12.105	0	0
VILLANOVILLA	75	35	2.911	0	0
VILLANUA	60	2.453	101.770	5	3.746
VILLANUEVA DE GALLEGO	0	2.586	185.683	22	67.681
VILLANUEVA DE HUERVA	0	506	21.638	0	0
VILLANUEVA DE JILOCA	80	135	3.272	0	0
VILLANUEVA DE SIGENA	0	360	27.279	1	1.882
VILLANUEVA DEL REBOLLAR DE LA SIERRA	75	76	11.099	0	0
VILLANUEVAS (LOS)	75	83	1.878	0	0
VILLAPLANA	75	9	168	0	0
VILLAR DE LOS NAVARROS	80	335	10.571	0	0
VILLAR DEL COBO	75	275	40.161	0	0
VILLAR DEL SALZ	80	128	4.612	0	0
VILLAREJO DE LOS OLMOS (EL)	75	56	792	0	0

Nombre entidad	Bonificación (%)	Nº de usuarios domésticos	Consumo doméstico	Nº de usuarios industriales	Consumo industrial
VILLAREJO (EL)	80	27	572	0	0
VILLARLUENGO	75	228	6.719	0	0
VILLARQUEMADO	0	622	59.468	0	0
VILLARREAL DE HUERVA	60	203	4.248	0	0
VILLARREAL DE LA CANAL	80	58	967	0	0
VILLARROYA DE LA SIERRA	0	629	15.070	0	0
VILLARROYA DEL CAMPO	75	97	2.504	0	0
VILLARRUE	75	19	349	0	0
VILLASPESA	60	292	24.275	0	0
VILLASTAR	0	402	16.506	0	0
VILLEL	0	342	15.921	0	0
VINACEITE	60	310	93.025	0	0
VIÑAL	75	9	315	0	0
VIO	80	18	2.629	0	0
VIRGEN DE LA VEGA (LA)	0	1.057	29.440	5	4.544
VISALIBONS	75	22	817	0	0
VISTABELLA	75	191	2.673	0	0
VIU	75	24	1.422	0	0
VIVEL DEL RIO MARTIN	75	139	2.965	0	0
YEBA	80	15	2.191	0	0
YEBRA DE BASA	0	87	4.019	0	0
YEQUEDA	70	217	18.903	1	2.013
YESERO	0	65	9.493	0	0
YESPOLA	75	2	0	0	0
YOSA DE SOBREMORTE	0	24	1.250	0	0
ZAIDA (LA)	0	334	21.635	4	10.294
ZAIDIN	0	911	112.123	4	6.002
ZARAGOZA	60	365.101	29.313.913	929	4.620.373
ZUERA	0	3.497	323.175	31	55.503

Zaragoza, 8 de septiembre de 2021.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente  
JOAQUÍN OLONA BLASCO

## **Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 505/21, relativa a la falta de presupuesto para la instalación de aulas prefabricadas (BOCA núm. 151, de 26/07/2021).**

El Departamento de Educación sí dispone de crédito para la instalación de las infraestructuras necesarias para el normal funcionamiento del curso escolar.

En relación a las necesidades de espacio, el procedimiento habitual es la contratación de las aulas prefabricadas a través de los Servicios Provinciales. Sin embargo, existen otras formas de proceder a su contratación amparadas en la legislación y la normativa, como es la contratación directa por parte de los centros educativos asesorados por los Servicios Provinciales.

Tal como se regula en el Decreto 111/2000, en su apartado 1.2, «La autonomía de la gestión económica se configura como un medio para la mejora de la calidad en la educación y se define como la utilización responsable por el propio Centro de todos aquéllos recursos necesarios para su funcionamiento de forma que pueda alcanzar sus objetivos». En el artículo 10 de dicho Decreto se recoge la posibilidad de que los centros docentes formalicen contratos menores, conforme con la normativa aplicable en materia de contratos, con el objetivo de agilizar la tramitación y en aras de tener la instalación de las aulas en el plazo requerido.

Para el supuesto que nos ocupa y debido a que se precisa la instalación de únicamente dos aulas prefabricadas, se realizó la contratación directa por el centro educativo a través de un contrato menor, según la normativa de contratación aplicable ya citada, para lo cual se procedió a un libramiento extraordinario al centro educativo.

A 15 de septiembre de 2021.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte  
FELIPE FACI LÁZARO

### **Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 506/21, relativa a acciones para combatir la mosca negra (BOCA núm. 151, de 26/07/2021).**

Las hembras de la Mosca Negra son hematófagas; es decir, que pican y chupan la sangre de mamíferos obteniendo un aporte nutricional con el que realizar la puesta. Esta puesta la hacen en cursos de agua, donde crecen las larvas y es el lugar adecuado para realizar los tratamientos. Para hacerlo se utilizan esporas de la bacteria *Bacillus thuringiensis*, que al germinar generan bacterias productoras de toxinas que afectan específicamente a insectos.

La afección al ganado ovino (es al que afecta fundamentalmente) se basa en picadura molestas que le impiden pastorear en las horas del día con más calor, teniendo que pastorear por la noche. La mosca pica las partes del animal desprovistos de lana y esto hace que el animal permanezca echado para protegerse. Este insecto no transmite ninguna enfermedad que afecte al ganado ovino, por lo que su control se limita a las molestias que provoca al ganado.

Hace unos años se hicieron una serie de pruebas aplicando repelentes a los animales, pero no son eficaces ya que el efecto desaparece en pocos días y hay que repetir constantemente el tratamiento y este es muy costoso desde el punto de vista económico de manejo de los animales, además de no controlar la afección.

Además de las acciones de colaboración con Salud Pública, se está valorando la posibilidad de aplicar tratamientos de aguas remansadas con esporas de la bacteria *Bacillus thuringiensis*, que al germinar generan bacterias productoras de toxinas que afectan específicamente a insectos eliminando las larvas y así controlar la población, por considerar que es el único tratamiento potencialmente eficaz.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2021.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente  
JOAQUÍN OLONA BLASCO

### **Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 508/21, relativa a la adquisición de obras de arte contemporáneo por el Gobierno de Aragón en 2021 (BOCA núm. 151, de 26/07/2021).**

El Gobierno de Aragón, en su apuesta por el fomento del arte contemporáneo aragonés, así como para impulsar el tejido artístico y empresarial del mercado del arte mantiene en 2021 el programa de adquisición de obras de arte contemporáneo con destino a la colección estable del I.A.A.C.C. Pablo Serrano.

La difusión ha sido realizada como se detalla a continuación:

- Elaboración de documentación disponible en página web:  
<http://www.patrimonioculturaldearagon.es/agenda-portada/programa-de-adquisicion-de-obras-de-arte-contemporaneo-del-gobierno-de-aragon>
- Publicación de dicho documento el 14 de junio de 2021 en página web <http://www.iaacc.es/> [http://www.iaacc.es/ckfinder/userfiles/files/2021/Programa%20de%20adquisici%C3%B3n%20de%20obras%20de%20Arte%20Contempor%C3%A1neo\\_2.pdf](http://www.iaacc.es/ckfinder/userfiles/files/2021/Programa%20de%20adquisici%C3%B3n%20de%20obras%20de%20Arte%20Contempor%C3%A1neo_2.pdf)
- Difusión a través de los siguientes canales:
  - Twitter IAACC Pablo Serrano (se retuiteó por parte de plataformas y colectivos como: ArtelInformado, Espacio Infoculture, Colectivo Noray, Go Aragón).
  - Instagram IAACC Pablo Serrano.
  - Facebook IAACC Pablo Serrano.
- Se hicieron eco plataformas y asociaciones visitadas por profesionales del sector:  
[https://www.infoculture.info/noticias/programa\\_de\\_adquisicion\\_de\\_obras\\_de\\_arte\\_contemporaneo\\_del\\_gobierno\\_de\\_aragon.html](https://www.infoculture.info/noticias/programa_de_adquisicion_de_obras_de_arte_contemporaneo_del_gobierno_de_aragon.html)

<https://masdearte.com/convocatorias/programa-de-adquisicion-de-obras-de-arte-contemporaneo-del-gobierno-de-aragon/>  
<https://www.arteinformado.com/agenda/f/programa-de-adquisicion-de-obras-de-arte-contemporaneo-del-gobierno-de-aragon-200721>

No se han enviado cartas específicas a ninguna galería de arte ni a ningún artista, siendo estos medios de acceso público los que han difundido la información.

Tras la difusión realizada a través de estos canales, se recibieron en la Dirección General 95 propuestas para la adquisición de obras de arte contemporáneo.

A 15 de septiembre de 2021.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte  
FELIPE FACI LÁZARO

## **Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 510/21, relativa a la A-222 (límite provincial-Muniesa) y A-2401 (Segura de Baños-Vivel del Río) (BOCA núm. 151, de 26/07/2021).**

En la actualidad, la carretera A-222 está acondicionada y pertenece a la Red Básica de la Red Autonómica Aragonesa comenzando en la provincia de Teruel en el p.k. 46+325 en el límite provincia con Zaragoza y finalizando en la intersección con la N-211 en el término municipal de Montalbán en el p.k. 87+670, por lo que discurre una longitud de 41,345 kilómetros con una anchura media de plataforma de 10 metros.

La citada carretera tiene un IMD de 1.179 vehículos/día, de los cuales 9 son motos, 1.062 vehículos ligeros, y 108 vehículos pesados, siendo ésta carretera la más importante del subsector de Calamocha, perteneciente al sector TE-2 de conservación de carreteras de Teruel, pues comunica la comarca de cuencas mineras con Zaragoza y Teruel.

Respecto al tramo de la carretera A-222 (límite provincial-Muniesa) indicada en la pregunta, es necesario indicar que el punto kilométrico del límite provincial se sitúa en el 46+325 y la localidad de Muniesa en la intersección con la carretera A-1401, punto kilométrico 62+840, por tanto, entre dichos puntos existe una longitud de 16,52 kilómetros, finalizando hasta la junta de aglomerado donde se inició el refuerzo entre el citado punto (en el término municipal de Muniesa) y el puente de La Hoz de la Vieja. El estado de conservación en que se encuentra es muy deficiente, dada la antigüedad del pavimento (año 2002) y dadas las inclemencias meteorológicas que sufre, estando bacheada en numerosas ocasiones y haciéndose necesaria la redacción de un proyecto de refuerzo y su posterior ejecución con mezcla bituminosa en caliente.

El tramo que discurre entre el p.k. 62+325 y el p.k. 76+750, con una Longitud de 14,425 kilómetros, comprende el tramo de refuerzo ejecutado en el año 2013 entre el término municipal de Muniesa y el puente de La Hoz de la Vieja. En este tramo la situación del estado de conservación es regular, dadas las inclemencias meteorológicas a las que está expuesto.

Esta carretera está incluida en el Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras, es decir, prevista en la programación inmediata, por tanto y aunque el estado de la carretera es muy deficiente y requiere de actuación inmediata, hecho por el que se preveía llevar a cabo una actuación puntual, la dotación del contrato de conservación no tiene capacidad para actuar de forma significativa en ninguno de los dos anteriormente citados a excepción de lo que a la conservación ordinaria se refiere, señalización horizontal, limpieza de cunetas, reposición de barrera de seguridad, segahierbas, etc.

Respecto la carretera A-2401 es necesario indicar que es una carretera que no está acondicionada y pertenece a la Red Local de la Red Autonómica Aragonesa, comenzando en la intersección con la N-211 en el término municipal de Vivel del Río y finalizando en la intersección con la A-222 en el término municipal de Cortes de Aragón, lo que conlleva una longitud total de 23,460 kilómetros. Asimismo, es necesario indicar que el p.k. 8+500 interseca con la A-2511 en Segura de Baños.

La citada carretera tiene un IMD de 129 vehículos/día, de los cuales 1 son motos, 123 vehículos ligeros, y 5 vehículos pesados, siendo ésta carretera la que da acceso desde la comarca de cuencas mineras desde la N-211 a Segura de Baños y localidades ubicadas en A-2511 (Salcedillo, Allueva, Fonfría, etc.). También da acceso al balneario de Segura de Baños y a la localidad de Maicas.

El tramo al que hace referencia la pregunta tiene una longitud 8,5 kilómetros, del p.k. 0+00 hasta el 8+500, y comprende desde N-211 en Vivel del Río, hasta la intersección con A-2511 en Segura de Baños. Este tramo es el que tiene más tráfico ya que es parte del itinerario que da acceso a las localidades de la A-2511. En 2020 con cargo al contrato de conservación se realizaron actuaciones de mejora del drenaje transversal y longitudinal de la carretera, segahiervas, poda de arbolado y ejecución de un tratamiento superficial y posterior señalización horizontal.

Esta carretera está incluida en el Programa Ordinario de Inversiones a partir de 2023.

Zaragoza, a 15 de septiembre de 2021.

El Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

## **Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 519/21, relativa a la visibilización del trabajo doméstico (BOCA núm. 153, de 17/08/2021).**

Este Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales ha recabado la información que solicita a través del Departamento de Economía, Planificación y Empleo, competente para dar respuesta a esta pregunta.

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) reorienta su actuación —sin descuidar sus objetivos anteriores como la lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social—, poniéndola al servicio de la mejora de la calidad del empleo y de la lucha contra la precariedad y el fraude laboral. Así, en el nuevo Plan Estratégico de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social 2021, 2022 y 2023, se busca atribuir a la ITSS un papel central como administración garante de la efectividad de los derechos sociales en su ámbito de gestión, en el marco de un proceso de reconstrucción económica y social del país y a la luz del compromiso del Gobierno con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

El EJE 1.1 del Plan se denomina «Unas condiciones de trabajo dignas, seguras y saludables», integra como primer objetivo «Garantizar el pleno y efectivo ejercicio de los derechos laborales y sindicales, luchando contra todo tipo de abuso y fraude en materia laboral», previendo actuaciones específicas de la ITSS en el trabajo doméstico.

Durante el año 2021, por vez primera, se pone en marcha un Plan de Actuación de la ITSS en el sector del Hogar. Este Plan se sitúa en el contexto de la mejora de las condiciones en este sector, que propugna el convenio OIT n.º 189, sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos.

Las personas que prestan servicios en los hogares familiares, siendo un sector esencial por realizar actividades de cuidados de las personas en los hogares, se encuentran muy a menudo en una situación de especial vulnerabilidad, debido, en particular, a la no declaración de esta actividad en Seguridad Social, a sus remuneraciones por debajo del salario mínimo interprofesional o a los excesos de jornada. Las actuaciones implican desarrollar campañas dirigidas a aflorar situaciones de fraude laboral y de Seguridad Social.

Zaragoza, a 15 de septiembre de 2021.

La Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

## **Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 521/21, relativa a las actuaciones dirigidas a personas amputadas (BOCA núm. 153, de 17/08/2021).**

La Orden SAN/1262/2020, de 25 de noviembre, regula el contenido, el acceso, el procedimiento de obtención y los requisitos generales de la prestación ortoprotésica.

Posteriormente dicha Orden fue corregida mediante la corrección de errores de la Orden SAN/1262/2020, de 25 de noviembre, por la que se regula el contenido, el acceso, el procedimiento de obtención y los requisitos generales de la prestación ortoprotésica (BOA del 11 de marzo de 2021).

En la actualidad se está tramitando en el Ministerio de Sanidad un proyecto de Orden Ministerial por la que se actualizará el Anexo VI del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, en lo relativo al Catálogo común de prótesis externas de miembro superior y miembro inferior entre otras. Dicha modificación, cuando se apruebe, se incorporará al Catálogo de prestaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón.

### *1. ¿Cómo se garantiza la validación de los encajes en las prótesis de miembro inferior?*

Los productos que precisan validación son los indicados en el Anexo IV de la Orden SAN/1262/2020, de 25 de noviembre, estando por tanto garantizada la prestación de los encajes en las prótesis de miembro inferior.

Respecto al Grupo 0618 de Prótesis Externas del catálogo, y según el Proyecto de Orden por el que se actualiza el Anexo VI del real decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, en lo relativo al catálogo común de prótesis externas de miembro superior y miembro inferior, ortoprotésis para agenesias, sillas de ruedas, órtesis y productos para la terapia del linfedema, este se adaptará a la nueva Orden que apruebe el Ministerio de Sanidad.

### *2. ¿Las personas mantienen el derecho a elegir ortopedia dentro del territorio nacional?*

Sí. Los usuarios tienen el derecho de elegir libremente el establecimiento de ortopedia incluido en el REGCESS dentro de todo el territorio nacional.

### *3. ¿Pueden optar a cualquier centro inscrito en el REGCESS o hay alguna limitación?*

Sí. El REGCESS es un Registro Público y todos los usuarios tienen el derecho de elegir el establecimiento de ortopedia incluido en el REGCESS dentro del territorio nacional.

En estos momentos se está trabajando en la firma de un Convenio entre el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y los Colegios Profesionales de Ortoprotésicos y de Farmacéuticos para que se pueda establecer un sistema de abono directo al establecimiento dispensador. En el caso de que esto no fuera posible, o si la dispensación del producto prescrito se realizara fuera de nuestra Comunidad los usuarios podrán solicitar la tramitación de un

expediente de reintegro de gastos en las Direcciones de los Servicios Provinciales del Departamento competente en materia de Salud que le corresponda.

4. *¿Se permite a las personas acceder a otro producto mejor del prescrito, pagando la diferencia y no la totalidad del producto?*

Sí. En las alegaciones propuestas por ADAMPI-Aragón al art. 3.4 de la Orden indicada se sugirió que la persona usuaria debía poder tener acceso a productos mejores abonando la diferencia. Se estimó la sugerencia y se incluyó como punto 5 del artículo 3 de la Orden.

Por otra parte, en la normativa estatal, adoptada por la Comunidad Autónoma, se establece que no se podrán financiar aquellos productos que no estén incluidos en el Catálogo.

La nueva redacción que se adoptó, tras asumir la alegación de ADAMPI-Aragón es la siguiente: «Los productos comunicados a la oferta, serán financiados por el Departamento de Sanidad hasta el importe máximo de financiación fijado para el tipo de producto que corresponda, siendo por cuenta del usuario el resto hasta la totalidad de su importe».

5. *¿Qué pasos se han dado para la creación de una unidad de ortoprótesis de referencia, especializada para la rehabilitación y seguimiento de las personas amputadas?*

El Servicio de Rehabilitación del Hospital Universitario Miguel Servet actúa como unidad de referencia en determinados casos (amputados de miembro superior, prótesis o casos complejos...). No se considera necesario que todos los casos de prótesis en amputados sean vistos en una unidad de referencia, ya que la indicación y seguimiento de las prótesis en amputados forma parte de las competencias de los profesionales de Rehabilitación.

Zaragoza, a 13 de septiembre de 2021.

La Consejera de Sanidad  
SIRA REPOLLÉS LASHERAS

## **Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 523/21, relativa a los protocolos de actuación relativos a la sarna sarcóptica en animales silvestres (BOCA núm. 153, de 17/08/2021).**

Desde la aparición de los primeros casos de sarna en cabra montés en Aragón se elaboró un protocolo de actuación frente a esta enfermedad que fue aprobado mediante la «Resolución de 4 de diciembre de 2017, de los Directores Generales de Gestión Forestal, Caza y Pesca y de Alimentación y Fomento Agroalimentario, por la que se aprueba el protocolo de actuación ante ejemplares de cabra montés sospechosos de padecer sarna sarcóptica en varios municipios de la provincia de Teruel».

Este primer protocolo se ha ido actualizado en función de la información disponible y del avance de la enfermedad y actualmente el vigente es la «Resolución de 28 de septiembre de 2020, del Director de Calidad y Seguridad Alimentaria, por la que se modifica el protocolo de actuación ante el brote de sarna sarcóptica en cabra montés (*Capra pyrenaica*) en la provincia de Teruel y se amplía su ámbito territorial».

El protocolo vigente de actuación frente a la sarna sarcóptica en cabra montés, así como información complementaria sobre esta enfermedad, se puede consultar de manera pública en el siguiente enlace:

<https://www.aragon.es/-/sarna-cabra-montes>

La sarna en animales domésticos, no está incluida entre las enfermedades de declaración obligatoria, su aparición en los animales es fácil de controlar mediante un tratamiento preventivo o curativo cuando el animal padece la enfermedad. Es el veterinario responsable de la explotación que determina el tratamiento a aplicar y de su aplicación.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2021.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente  
JOAQUÍN OLONA BLASCO

## **Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 533/21, relativa a la utilización de PCR en muestras de saliva para menores (BOCA núm. 153, de 17/08/2021).**

Desde el Departamento de Sanidad se hace una evaluación constante de los avances en las técnicas diagnósticas para COVID-19 de cara a su posible implantación, si existen pruebas de las posibles ventajas que aportan.

La Estrategia de Detección Precoz, Vigilancia y Control de COVID-19 actualmente vigente es la versión actualizada a 23 de julio de 2021 (disponible en:

[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/COVID19\\_Estrategia\\_vigilancia\\_y\\_control\\_e\\_indicadores.pdf](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/COVID19_Estrategia_vigilancia_y_control_e_indicadores.pdf).

En los próximos días saldrá una nueva versión, pero no cambiará la información relativa a este tipo de pruebas.

En el apartado B.2 de pruebas de laboratorio para la detección de casos COVID-19 se establece que de manera general no está recomendada la utilización de muestras de saliva para la realización de PCR, dada su menor sensibilidad (capacidad de la prueba para detectar a los enfermos).

En el anexo 2, en el apartado de detección de ARN viral mediante RT-PCR en muestra de saliva se hace referencia a un estudio concreto con los resultados que se mencionan en la pregunta, y se concluye que podría resultar aceptable en pacientes pediátricos en centros con experiencia en la utilización de ese tipo de muestras. Sin embargo, los resultados de un único estudio pueden no aportar suficiente información para establecer la utilidad de este tipo de pruebas. De hecho, en la tabla resumen de las diferentes técnicas diagnósticas que aparece al final del documento se establece que las pruebas RT-PCR en saliva tienen una sensibilidad muy variable (5-100%), que la sensibilidad depende de la carga viral, y que las discrepancias observadas en sensibilidad dificultan su posicionamiento en ausencia de más evidencia.

En conclusión, y mientras se obtienen nuevos resultados, todavía no hay suficientes pruebas de la utilidad de las pruebas de PCR en saliva. Está clara la mayor comodidad para la edad pediátrica, pero si la sensibilidad es baja el número de falsos negativos aumenta, y por tanto se no se cumple el objetivo de disminuir la transmisibilidad.

Zaragoza, a 13 de septiembre de 2021.

La Consejera de Sanidad  
SIRA REPELLÉS LASHERAS

### **Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 535/21, relativa a la cobertura de las necesidades de rehabilitación del alumnado ACNEE dentro de las competencias y actuaciones de sanidad (BOCA núm. 153, de 17/08/2021).**

La coordinación entre los Departamentos de Educación y de Sanidad se enmarca dentro de lo previsto en el Protocolo de actuaciones conjuntas entre ambos Departamentos firmado el 9 de noviembre de 2017. En el mismo se contempla el asesoramiento y supervisión por parte de los profesionales de los Servicios de Rehabilitación respecto a los profesionales sanitarios del departamento de Educación que atienden a estos niños.

Por otro lado, las preguntas concretas sobre cobertura de plazas y atención en los centros educativos formuladas en el escrito deben responderse desde el departamento de Educación ya que se trata de su competencia.

Zaragoza, a 13 de septiembre de 2021.

La Consejera de Sanidad  
SIRA REPELLÉS LASHERAS

### **Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 540/21, relativa al Programa Espacio para la atención a los hombres (BOCA núm. 154, de 31/08/2021).**

La Ley 2/1993, de 19 de febrero, por la que se crea el Instituto Aragonés de la Mujer, recoge entre sus fines elaborar y ejecutar las medidas necesarias para hacer efectivo el principio de igualdad de la mujer y el hombre y eliminar cualquier forma de discriminación de la mujer en Aragón.

La violencia contra las mujeres es una expresión de la desigualdad entre mujeres y hombres que atenta contra los Derechos Fundamentales de las mujeres considerándose como un grave problema que afecta a toda la sociedad, por lo que debe conllevar una respuesta contundente y efectiva por parte de los poderes públicos.

La Ley 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón, tiene como objeto la adopción de medidas integrales dirigidas a la sensibilización, prevención y erradicación de la violencia ejercida sobre las mujeres, así como la protección, asistencia y seguimiento a las víctimas de violencia ejercida contra la mujer en sus diferentes formas. Dicha ley incluye los recursos específicos necesarios que no solo proporcionan a las víctimas información y atención específica e individualizada, si no que garantizan su seguridad e integridad una vez producido el hecho violento hacia ellas o cuando exista un riesgo inminente de violencia contra las mujeres.

En este sentido, el artículo 26 regula un Servicio de atención psicológica a hombres con problemas de control y violencia en el hogar, disponiendo que «1. El Instituto Aragonés de la Mujer prestará un servicio de atención psicológica a hombres residentes en Aragón que, de forma reciente o no, hayan sido actores de violencia contra las mujeres en el contexto de las relaciones familiares o asimiladas, con objeto de dotarles de las habilidades personales para la resolución de conflictos por vías no violentas mediante un tratamiento específico para hombres maltratadores. 2. Con este servicio se pretenden asegurar las condiciones necesarias para mantener el deseable bienestar psicológico por parte de las mujeres víctimas de malos tratos en aquellos casos en que la relación se mantenga, así como prevenir posteriores situaciones de maltrato e impedir su extensión a otros miembros de la unidad familiar».

Este servicio de atención psicológica a hombres, a partir de los 16 años, con problemas de control de la violencia, tiene como finalidad reforzar el bienestar psicológico conseguido por las mujeres víctimas de violencia. Es asimismo objeto del servicio prevenir posteriores situaciones de violencia e impedir la extensión de la misma hacia los menores, hijas e hijos, así como dotarles de las habilidades personales para hacer frente a sus frustraciones dotándoles de estrategias de resolución de conflictos por vías no violentas.

El Instituto Aragonés de la Mujer, dada su experiencia y conocimiento de las circunstancias de esta problemática, debe seguir dando respuesta a estos casos.

El programa Espacio ha sido adjudicado por Resolución de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer, de 18 de mayo de 2021, a favor de la Fundación Adcara.

Zaragoza, a 15 de septiembre de 2021.

La Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

### **Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 575/21, relativa a los fondos que Aragón recibe dentro del «Plan Invea» (BOCA núm. 156, de 06/09/2021).**

El 18 de agosto se contabilizó por el Ministerio de Sanidad el documento OK de reconocimiento de obligaciones correspondiente a la transferencia de capital de 13.136.973,00 euros a favor de la Diputación General de Aragón, correspondiente a la asignación para 2021 incluida en el plan INVEAT.

Desde el mes de junio de este año se viene colaborando con el Ministerio de Sanidad en la redacción de los pliegos que han de regir los distintos acuerdos marco que adjudicará el INGESA (Instituto de Gestión Sanitaria) y de los que el Salud derivará contratos de suministro basados con cargo a los créditos generados por el ingreso antes citado.

Ya se están iniciando las tareas de preparación de proyectos de obra necesarios para la instalación de los equipos que lo requieran.

Zaragoza, a 15 de septiembre de 2021.

La Consejera de Sanidad  
SIRA REPELLÉS LASHERAS

#### 3.4.2.3. RETIRADAS

### **Retirada de la Pregunta núm. 633/21, relativa al abono del incremento salarial de los empleados públicos aprobado en los Presupuestos Generales del Estado 2021.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Popular Sra. Sainz Martínez ha procedido a retirar su Pregunta núm. 633/21, relativa al abono del incremento salarial de los empleados públicos aprobado en los Presupuestos Generales del Estado 2021, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 159, de 21 de septiembre de 2021.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### 3.5. COMPARECENCIAS

#### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

### **Solicitud de comparecencia de la Directora General de Vivienda y Rehabilitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, de la Directora General de Vivienda y Rehabilitación ante la citada Comisión, para informar sobre el reparto de los fondos europeos para la rehabilitación de vivienda y su implementación en Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Solicitud de comparecencia de la Directora General de Vivienda y Rehabilitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, de la Directora General de Vivienda y Rehabilitación ante la citada Comisión, para informar sobre los fondos europeos del Mecanismo de Resiliencia y Reactivación Económica y Social en su componente 2, en los ámbitos de la rehabilitación residencial y construcción de vivienda social.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Solicitud de comparecencia del Director General de Asistencia Sanitaria ante la Comisión de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), del Director General de Asistencia Sanitaria ante la citada Comisión, para informar sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Mapa Sanitario de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia del Director General de Economía ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Economía, Planificación y Empleo, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, del Director General de Economía ante la citada Comisión, al objeto de presentar el Informe Económico-Financiero de Aragón del año 2022.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia de la Directora General de Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de la Directora General de Justicia ante la citada Comisión, para informar sobre los créditos presupuestarios reconocidos con cargo a los fondos Next Generation correspondientes a la Dirección General de Justicia.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

---

### 3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

## **Solicitud de comparecencia de la Plataforma Ciudadana SOS Colombia Zaragoza ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Plataforma Ciudadana SOS Colombia Zaragoza ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre la violenta represión policial y la sistemática violación de los derechos humanos de los manifestantes en Colombia.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia del Fondo de Población de las Naciones Unidas ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia del Fondo de Población de las Naciones Unidas ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre el Informe sobre la Población Mundial «Mi cuerpo me pertenece», publicado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **7. ACTAS**

### **7.1. DE PLENO**

## **Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 9 y 10 de septiembre de 2021.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 23 y 24 de septiembre de 2021, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 9 y 10 de septiembre de 2021, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### SESIÓN NÚM. 46

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta y dos minutos del día 9 de septiembre de 2021, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Sr. D. Javier Sada Beltrán, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Sra. D.ª María del Mar Rodrigo Pla y el Sr. D. Ramiro Domínguez Bujeda, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente; y por la Sra. D.ª Itxaso Cabrera Gil y por el Sr. D. Jesús Fuertes Jarque, Secretaria Primera y Secretario Segundo, respectivamente. Asisten todas las señoras y los señores Diputados, excepto el Sr. Lambán Montañés, perteneciente al G.P. Socialista. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, a excepción del Presidente, D. Francisco Javier Lambán Montañés, y el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, D. José Luis Soro Domingo. Actúa como Letrada la Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Presidente de las Cortes da la bienvenida a sus señorías a la primera sesión plenaria del periodo de sesiones, dando paso a continuación al primer punto del Orden del Día, constituido por la toma de posesión como Diputada de las Cortes de Aragón de doña Marta de Santos Lorient.

El señor Presidente invita a doña Marta de Santos Lorient a acercarse a la mesa donde pronunciará la fórmula de juramento o promesa.

La Sra. de Santos Lorient promete acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Aragón y ejercer el cargo de Diputada de las Cortes de Aragón en defensa de los intereses de los y las aragonesas.

El señor Presidente invita a la Sra. de Santos Lorient a ocupar su escaño en el hemiciclo, dándole la bienvenida y deseándole lo mejor en su nueva andadura.

Seguidamente, antes de continuar con el Orden del Día, el señor Presidente informa sobre las nuevas medidas COVID.

A continuación, se pasa al segundo punto del Orden del Día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada el día 29 de junio de 2021, que es aprobada por asentimiento.

Se pasa al tercer punto del Orden del Día, en el que figura la aprobación, si procede, del Informe sobre el grado de cumplimiento del Presupuesto de las Cortes de Aragón para el ejercicio 2020, que resulta aprobado por asentimiento.

Posteriormente, se pasa al cuarto punto del Orden del Día, que lo constituye la comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición propia, al objeto de informar de los acuerdos adoptados en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el día 28 de julio de 2021.

Comienza este punto con la exposición del Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sra. Pérez Anadón.

Seguidamente, intervienen los representantes de los grupos parlamentarios para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por el señor Consejero. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Prades Alquézar. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Saz Casado. Por el G.P. Popular, la Sra. Susín Gabarre. Por el G.P. Socialista, el Sr. Galeano Gracia.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Sr. Pérez Anadón a las cuestiones planteadas por las señoras y señores diputados.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, en el que figura la comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la propuesta o diseño del nuevo modelo de operativo de prevención y extinción de incendios forestales y otras emergencias ambientales en el medio rural.

En primer lugar, interviene el Diputado del G.P. Popular, Sr. Romero Santolaria.

Seguidamente, toma la palabra el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco, para informar sobre el tema objeto de la comparecencia.

A continuación, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por el señor Consejero. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, el Sr. Escartín Lasierra. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Domínguez Bujeda. Por el G.P. Socialista, la Sra. Gimeno Gascón.

Finaliza la comparecencia con la respuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco, a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la comparecencia conjunta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales: A petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de informar sobre las medidas adoptadas por su Gobierno para contrarrestar las consecuencias de la subida de la factura de la electricidad en las familias y consumidores aragoneses. A petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el impacto que el nuevo sistema de facturación de la luz está suponiendo para las familias aragonesas.

En primer lugar, interviene en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Saz Casado.

A continuación, toma la palabra la Diputada del G.P. Popular, Sra. Orós Lorente.

Seguidamente, interviene la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, para informar sobre el tema objeto de la comparecencia.

Posteriormente, se suceden las intervenciones del Sr. Saz Casado y de la Sra. Orós Lorente en turno de réplica, respondiéndoles en turno de dúplica la señora Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

A continuación, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por señora Consejera. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Carbonell Escudero. Por el G.P. Socialista, la Sra. Zamora Mora.

Concluye la comparecencia con la respuesta de Consejera, Sra. Broto Cosculluela, a las cuestiones planteadas por las señoras y señores diputados.

Se pasa a continuación al séptimo punto del Orden del Día, que está constituido por la Comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, a petición propia, para informar sobre el inicio del curso escolar 2021/2022.

En primer lugar, interviene el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro, para informar sobre el tema objeto de la comparecencia.

A continuación, intervienen los representantes de los grupos parlamentarios para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por el Sr. Faci Lázaro. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Cabrera Gil. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Trullén Calvo. Por el G.P. Popular, la Sra. Cortés Bureta. Por el G.P. Socialista, el Sr. Urquizu Sancho.

Finalmente, responde el señor Consejero de Educación, Cultura y Deporte a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

Finalizado este punto del Orden del Día, cuando son las quince horas y siete minutos, el señor Presidente suspende la sesión hasta las quince horas y quince minutos.

Reanudada la sesión a las dieciséis horas y diecisiete minutos, y continuando con el Orden del Día, se pasa al punto octavo, que lo constituye la comparecencia del Vicepresidente del Gobierno de Aragón, a petición del G.P.

Popular, al objeto de informar sobre el anuncio de la presentación de los 326 proyectos a financiar con los fondos europeos de recuperación y la capacidad del Gobierno de Aragón para defenderlos ante el Gobierno de España.

En primer lugar, en representación del G.P. Popular, toma la palabra la Sra. Vaquero Perianez.

A continuación, interviene el Vicepresidente del Gobierno, Sr. Aliaga López, para informar sobre el tema objeto de la comparecencia.

A continuación, interviene en turno de réplica la Sra. Vaquero Perianez, respondiéndole en turno de dúplica el señor Vicepresidente del Gobierno.

Seguidamente, intervienen los representantes de los Grupos Parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Fernández Martín. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Prades Alquézar. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Saz Casado. Por el G.P. Socialista, la Sra. Soria Sarnago.

La comparecencia concluye con la respuesta del Vicepresidente, Sr. Aliaga López, a las cuestiones planteadas por las señoras y señores diputados.

A continuación, se pasa al noveno punto del Orden del Día, en el que figura el debate conjunto (la votación será separada) de las siguientes Proposiciones no de ley: Proposición no de Ley número 284/21, sobre el futuro de la estación de Candanchú, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); Proposición no de Ley número 288/21, sobre la elaboración de un Plan de Viabilidad que garantice la reapertura de la estación de Candanchú, presentada por el G.P. Popular. Proposición no de Ley número 295/21, sobre el futuro del sector de la nieve y de la estación de Candanchú para la próxima temporada 2021/22, presentada por el G.P. Vox en Aragón.

En primer lugar, para presentar y defender la Proposición no de Ley número 284/21, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), toma la palabra la Sra. Bernués Oliván.

Seguidamente, la Proposición no de Ley número 288/21, del G.P. Popular, la presenta y defiende el Sr. Campoy Monreal.

A continuación, la Sra. Fernández Martín presenta y defiende la Proposición no de Ley número 295/21, del G.P. Vox en Aragón.

Posteriormente, procede la defensa de las tres enmiendas presentadas conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a cada una de estas proposiciones no de ley. Por el G.P. Socialista, interviene la Sra. Moratinos Gracia. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Carbonell Escudero. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente.

A continuación, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), como Grupo Parlamentario no enmendante, interviene el Sr. Sanz Remón, que solicita la votación por separado.

Seguidamente, intervienen el Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular, y la Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), manifestando ambos que no acceden a la votación por separado e informando de que se ha elaborado un texto transaccional conjunto, dando lectura del mismo la Sra. Bernués Oliván:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Mantener su compromiso en la defensa y promoción del sector de la nieve y de los deportes en naturaleza como uno de los principales atractivos de la Comunidad y factor imprescindible de nuestra economía, comprometiéndose con el futuro del Valle del Aragón, y de la estación de Candanchú en particular, enclave estratégico para el sector de la nieve en nuestra Comunidad.

2. Continuar con las reuniones iniciadas para realizar el Plan de Viabilidad elaborado de forma conjunta entre la Diputación Provincial de Huesca, el Gobierno de Aragón y el Consejo de Administración de la compañía que gestiona la estación, que garantice la apertura urgente de la estación de Candanchú para esta temporada y la continuidad y viabilidad de la misma.

3. Elaborar y desarrollar un Plan integral para el sector de la nieve con el objetivo de promocionar la nieve aragonesa para la temporada 2021-2022, aportando certidumbre y confianza para todos los agentes económicos que generan riqueza y empleo en el Valle».

Finalizado este debate, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye el debate conjunto (la votación será separada) de las siguientes Proposiciones no de ley: Proposición no de Ley número 289/21, sobre el uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs). Proposición no de Ley número 297/21, sobre la supresión de diferentes instituciones asociadas a la política lingüística de Aragón, presentada por el G.P. Vox en Aragón.

En primer lugar, presenta y defiende la Proposición no de Ley número 289/21 el Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Seguidamente, presenta y defiende la Proposición no de Ley número 297/21, el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.

A continuación, se suceden las intervenciones para la defensa de la enmienda presentada conjuntamente a la proposición no de ley 289/21, por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Por el G.P. Socialista, el Sr. Villagrasa Villagrasa, que solicita la votación por separado. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, el Sr. Escartín Lasierra, que desarrolla su intervención en aragonés y catalán, con posterior traducción al castellano, lo que provoca el abandono del hemiciclo de los diputados del G.P. Vox en Aragón.

Tras la intervención del Sr. Escartín Lasierra, toma la palabra el Presidente, Sr. Sada Beltrán, para aclarar que, como en otras ocasiones, no se traducirá por parte de las Cortes la intervención, la cual se recogerá fielmente a lo expresado por el señor Diputado. Por otra parte, pide a sus señorías respeto hacia lo que se dice en el Parlamento, que es base fundamental de la democracia.

A continuación, continúa la defensa de la enmienda presentada, interviniendo por la G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Seguidamente, por el G.P. Aragonés, interviene la Sra. Peirat Meseguer, que solicita la votación por separado.

Posteriormente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Popular, la Sra. Cortés Bureta.

A continuación, interviene el Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), para manifestar que no acepta la enmienda presentada a la iniciativa de su Grupo Parlamentario y tampoco accede a la votación separada de la misma.

Seguidamente, interviene el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, para manifestar que acepta la votación por separado de la iniciativa de su Grupo Parlamentario, solicitada por el G.P. Aragonés.

Se pasa al undécimo punto del Orden del Día, que lo constituye el debate de la Proposición no de Ley número 298/21, sobre medidas para abaratar el precio de la luz, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para presentación y defensa de la Proposición no de ley del G.P. Popular, interviene la Sra. Orós Lorente.

A continuación, procede la defensa de la enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Por el G.P. Socialista, interviene la Sra. Sánchez Garcés. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Prades Alquézar. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente.

Seguidamente, se pasa al turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Fernández Martín. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Saz Casado.

Posteriormente, toma la palabra la Sra. Orós Lorente para manifestar que no acepta la enmienda.

A continuación, se pasa al duodécimo punto del Orden del Día, que lo constituye el debate de la Proposición no de Ley número 307/21, sobre las adaptaciones al puesto de trabajo del profesorado con discapacidad, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, interviene el Diputado de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), Sr. Sanz Remón.

A continuación, procede la defensa de la enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Por el G.P. Socialista, interviene la Sra. Soler Monfort. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Cabrera Gil. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer.

Seguidamente, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Vox en Aragón, toma la palabra el Sr. Arranz Ballesteros, que solicita la votación por separado caso de que no se acepte la enmienda presentada. Por el Trullén Calvo el Sr. Trullén Calvo. Por el G.P. Popular, la Sra. Cortés Bureta.

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Sanz Remón para manifestar que acepta la enmienda con una transacción, en el sentido añadir al final de la misma el texto siguiente: «**de forma que se dé respuesta efectiva a estas situaciones**». Por otro lado, manifiesta que acepta la votación por separado, respondiendo el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón que, tras la aceptación de la enmienda en los términos explicados, ya no es necesaria la votación por separado.

Finalizados los debates de las iniciativas, el señor Presidente da paso a la votación de todas ellas, informando de que se ha emitido un voto de forma telemática.

En primer lugar, se somete a votación el texto resultante del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley números 284/21, 288/21 y 295/21, que resulta aprobado por sesenta y tres votos a favor y una abstención.

A continuación, en turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés; la Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); el Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular; y la Sra. Moratinos Gracia, del G.P. Socialista.

Seguidamente, se pasa a la votación de la Proposición no de Ley número 289/21, sobre el uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs). Esta iniciativa se vota en sus propios términos con un resultado de treinta votos a favor, treinta y uno en contra y tres abstenciones, por lo que resulta rechazada.

En turno de explicación de voto interviene el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); y el Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.

A continuación, se pasa a la votación de la Proposición no de Ley número 297/21, sobre la supresión de diferentes instituciones asociadas a la política lingüística de Aragón, presentada por el G.P. Vox en Aragón. Se vota de forma separada los apartados de esta iniciativa con los siguientes resultados.

El apartado 1 se rechaza por treinta votos a favor y treinta y cuatro en contra.

El apartado 2 se aprueba por treinta y tres votos a favor y treinta y uno en contra.

El apartado 3 se rechaza por treinta votos a favor y treinta y cuatro en contra.

El apartado 4 se aprueba por treinta y tres votos a favor y treinta y uno en contra.

Finalizada la votación, en turno de explicación de voto intervienen el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); y el Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.

A continuación, se pasa a la votación de la Proposición no de Ley número 298/21, sobre medidas para abaratar el precio de la luz, presentada por el G.P. Popular, que resulta rechazada al obtener veintisiete votos a favor, treinta y tres en contra y tres abstenciones.

En turno de explicación de voto interviene la Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón.

Se pasa a la votación de la Proposición no de Ley número 307/21, sobre las adaptaciones al puesto de trabajo del profesorado con discapacidad, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), en los términos expresados en el debate, resultando aprobada por unanimidad.

Seguidamente, en turno de explicación de voto interviene el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); y la Sra. Soler Monfort, del G.P. Socialista.

Cuando son las veinte horas y veinticinco minutos, el señor Presidente suspende la sesión hasta el día siguiente.

El viernes, día 10 de septiembre, a las nueve horas y treinta y un minutos, se reanuda la sesión.

Continuando con el Orden del Día, el señor Presidente da paso al decimotercer punto del Orden del Día, constituido por la Interpelación número 34/19-X, relativa a la falta de profesionales en la sanidad aragonesa, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, toma la palabra para exponer la iniciativa la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Seguidamente, le responde la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Gaspar Martínez y la respuesta en turno de dúplica de la señora Consejera de Sanidad.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Interpelación número 8/21, relativa a la Cooperación Aragón-Estado, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular.

En primer lugar, expone la iniciativa la Diputada del G.P. Popular, Sra. Vaquero Perianez.

A continuación, le responde la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Vaquero Perianez y la respuesta en turno de dúplica de la señora Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales.

Se pasa al decimoquinto punto del Orden del Día, en el que figura la Interpelación número 59/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la fauna silvestre, con especial referencia a las especies en régimen de protección especial, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular.

Tras la exposición de la iniciativa por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Romero Santolaria, toma la palabra para responderle el Sr. Olona Blasco.

Seguidamente, interviene en turno de réplica el Sr. Romero Santolaria, respondiéndole en turno de dúplica el Sr. Olona Blasco.

El siguiente punto del Orden del Día está constituido por la Interpelación número 66/21, relativa a la prevención y extinción de incendios, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, toma la palabra para exponer la Interpelación el Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), respondiéndole a continuación el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Domínguez Bujeda y la respuesta en turno de dúplica del Sr. Olona Blasco.

Se pasa al decimoséptimo punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta número 524/21, relativa al refuerzo del personal sanitario en los meses estivales, formulada a la Consejera de Sanidad por el Diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Morón Sanjuán, le responde la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Morón Sanjuán y la respuesta de la Sra. Repollés Lasheras.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta número 562/21, relativa a la cobertura de necesidades de personal durante el verano, formulada a la Consejera de Sanidad por el Diputado Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Sanz Remón, respondiéndole a continuación la señora Consejera de Sanidad.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Sanz Remón y la respuesta en turno de dúplica de la Consejera, Sra. Repollés Lasheras.

A continuación, se pasa al decimonoveno punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 569/21, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para solucionar el déficit de profesionales que existe en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

Formulada la pregunta por la Sra. Marín Pérez, toma la palabra para responderle la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Marín Pérez, respondiéndole a continuación la señora Consejera de Sanidad.

Se pasa al vigésimo punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta número 570/21, relativa a los motivos por los que el Gobierno de Aragón no ha abonado a los profesionales sanitarios la subida salarial aprobada ni el

incremento por hora de guardia comprometido, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Marín Pérez, toma la palabra para responderle la señora Consejera de Sanidad.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Marín Pérez y la respuesta en turno de dúplica de la Consejera, Sra. Repollés Lasheras.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta número 571/21, relativa al incumplimiento de pago al personal sanitario de los atrasos salariales pendientes y comprometidos por el Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Sanidad por el Diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

Formulada la pregunta por el Sr. Morón Sanjuán, toma la palabra para responderle la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Morón Sanjuán, que responde la Sra. Repollés Lasheras.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta número 574/21, relativa al pago de retrasos a los profesionales sanitarios, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Gaspar Martínez, respondiéndole a continuación la Sra. Repollés Lasheras, Consejera de Sanidad.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Gaspar Martínez y la respuesta en turno de dúplica de la señora Consejera de Sanidad.

El vigésimo tercer punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta número 490/21, relativa a la figura del bombero a tiempo parcial, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado Sr. Lagüens Martín, del Popular.

Formulada la pregunta por el Sr. Lagüens Martín, toma la palabra para responderle la Sra. Pérez Esteban.

A continuación, formula nuevas preguntas el Sr. Lagüens Martín, que responde la Sra. Pérez Esteban.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta número 558/21, relativa a la acogida de mujeres afganas y sus hijos, por parte del Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Formulada la pregunta por la Sra. García González, toma la palabra para responderle la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. García González y la respuesta en turno de dúplica de la Sra. Pérez Esteban.

El siguiente punto del Orden del Día está constituido por la Pregunta número 547/21, relativa a las diferencias de criterio con el Director General de medio Natural y Gestión Forestal, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, interviene el Sr. Domínguez Bujeda, respondiéndole a continuación el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Domínguez Bujeda y la respuesta en turno de dúplica del Sr. Olona Blasco.

A continuación, se pasa al vigésimo sexto punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta número 553/21, relativa a los ataques del lobo, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Domínguez Bujeda, interviene para responderle el señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

A continuación, formula nuevas preguntas el Sr. Domínguez Bujeda, que responde el Consejero, Sr. Olona Blasco.

El vigésimo séptimo punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta número 591/21, relativa a las políticas para prevenir el incremento de mosca negra, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular.

Interviene en primer lugar el Sr. Celma Escuin para formular la pregunta, respondiéndole a continuación el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Celma Escuin y la respuesta en turno de dúplica del Sr. Olona Blasco.

Constituye el siguiente punto del Orden del Día la Pregunta número 488/21, relativa a un nuevo parque tecnológico, formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Gayán Sanz, del Popular.

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Gayán Sanz, respondiéndole a continuación la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, Sra. Díaz Calvo.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Gayán Sanz, que responde la señora Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento

El vigésimo noveno punto del Orden del Día está constituido por la Pregunta número 582/21, relativa al Personal Investigador en Formación, formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Acín Franco, respondiéndole a continuación la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, Sra. Díaz Calvo.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Acín Franco y la respuesta de la Sra. Díaz Calvo.

A continuación, se pasa al trigésimo punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta número 592/21, relativa a la bajada producida este año en la clasificación ARWU, elaborada por la Universidad de Shanghái, formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón.

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Fernández Martín, toma la palabra para responderle la señora Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Fernández Martín, que responde la Consejera, Sra. Díaz Calvo.

En el trigésimo primer punto del Orden del Día, figura la Pregunta número 491/21, relativa al proceso de fusiones bancarias, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo por el Diputado Sr. Campoy Monreal, del Popular.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Campoy Monreal, respondiéndole a continuación la señora Consejera de Economía, Planificación y Empleo.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Campoy Monreal y la respuesta en turno de dúplica de la Consejera, Sra. Gastón Menal.

Han sido retiradas las Preguntas números 493/21 y 588/21, que figuraban en los dos siguientes puntos del Orden del Día.

Antes de dar paso al siguiente punto del Orden del Día, el señor Presidente comunica el fallecimiento de don José Verón Gormaz, gran escritor y poeta, al que le fue concedida la medalla de las Cortes de Aragón. El señor Presidente envía un fuerte abrazo a la familia y las condolencias en nombre de las Cortes de Aragón.

A continuación, se pasa al trigésimo cuarto punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta número 595/21, relativa al «Centro de Empresas e Innovación de Aragón», formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo por el Diputado Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), respondiéndole a continuación la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, Sr. Gastón Menal.

Seguidamente, formula nuevas palabras el Sr. Martínez Romero, que responde la Sra. Gastón Menal.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta número 572/21, relativa a los recursos disponibles para la acogida de refugiados afganos en Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Arranz Ballesteros, toma la palabra para responderle la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Arranz y la respuesta de la Sra. Broto Cosculluela.

A continuación, se pasa al trigésimo sexto punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 583/21, relativa al desalojo de la vivienda privada compartida «Hábitat Harmonía de Garrapinillos», formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

Formulada la pregunta por la Sra. Orós Lorente, le responde la señora Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Orós Lorente, que responde la Consejera, Sra. Broto Cosculluela.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta número 590/21, relativa a la subvención financiada con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Orós Lorente, respondiéndole a continuación la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Orós Lorente y la respuesta en turno de dúplica de la Sra. Broto Cosculluela.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta número 594/21, relativa a suspensión cautelar por parte del TSJA de la obligatoriedad de que los trabajadores de las residencias no vacunados tengan que pagar las pruebas diagnósticas por coronavirus que deben realizarse cada 72 horas, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.

Formulada la pregunta por el Sr. Arranz Ballesteros, toma la palabra para responderle la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Arranz Ballesteros, que responde la Consejera, Sra. Broto Cosculluela.

Se pasa al trigésimo noveno punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 578/21, relativa a las vacantes en los centros docentes públicos, formulada al Consejero de Educación Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Trullén Calvo, respondiéndole a continuación el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Trullén Calvo y la respuesta en turno de dúplica del Sr. Faci Lázaro.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta número 579/21, relativa a la instalación de las aulas prefabricadas, formulada al Consejero de Educación Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

Formulada la pregunta por el Sr. Sanz Remón, toma la palabra para responderle el señor Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Sanz Remón, que responde el Consejero, Sr. Faci Lázaro.

Se pasa al último punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 580/21, relativa a las ratios en los centros de educación no universitaria, formulada al Consejero de Educación Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

Formulada la pregunta por el Sr. Sanz Remón, toma la palabra para responderle el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Sanz Remón y la respuesta en turno de dúplica del Sr. Faci Lázaro.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y cuarenta minutos.

La Secretaria Primera  
ITXASO CABRERA GIL  
V.º B.º  
El Presidente  
JAVIER SADA BELTRÁN

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Toma de posesión como Diputada de las Cortes de Aragón de doña Marta de Santos Lorient.
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada el día 29 de junio de 2021.
3. Aprobación, si procede, del Informe sobre el grado de cumplimiento del Presupuesto de las Cortes de Aragón para el ejercicio 2020.
4. Comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición propia, al objeto de informar de los acuerdos adoptados en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el día 28 de julio de 2021.
5. Comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la propuesta o diseño del nuevo modelo de Operativo de Prevención y Extinción de Incendios Forestales y otras Emergencias Ambientales en el Medio Rural.
6. Comparecencia conjunta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales:
  - a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de informar sobre las medidas adoptadas por su Gobierno para contrarrestar las consecuencias de la subida de la factura de la electricidad en las familias y consumidores aragoneses.
  - a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el impacto que el nuevo sistema de facturación de la luz está suponiendo para las familias aragonesas.
7. Comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, a petición propia, para informar sobre el inicio del curso escolar 2021/2022.
8. Comparecencia del Vicepresidente del Gobierno de Aragón, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el anuncio de la presentación de los 326 proyectos a financiar con los fondos europeos de recuperación y la capacidad del Gobierno de Aragón para defenderlos ante el Gobierno de España.
9. Debate conjunto (la votación será separada) de las siguientes Proposiciones no de ley:
  - la Proposición no de Ley número 284/21, sobre el futuro de la estación de Candanchú, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
  - Proposición no de Ley número 288/21, sobre la elaboración de un Plan de Viabilidad que garantice la reapertura de la estación de Candanchú, presentada por el G.P. Popular
  - Proposición no de Ley número 295/21, sobre el futuro del sector de la nieve y de la estación de Candanchú para la próxima temporada 2021/22, presentada por el G.P. Vox en Aragón.
10. Debate conjunto (la votación será separada) de las siguientes Proposiciones no de ley:
  - Proposición no de Ley número 289/21, sobre el uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
  - Proposición no de Ley número 297/21, sobre la supresión de diferentes instituciones asociadas a la política lingüística de Aragón, presentada por el G.P. Vox en Aragón.
11. Debate de la Proposición no de Ley número 298/21, sobre medidas para abaratar el precio de la luz, presentada por el G.P. Popular.
12. Debate de la Proposición no de Ley número 307/21, sobre las adaptaciones al puesto de trabajo del profesorado con discapacidad, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

VOTACIÓN DE TODAS LAS INICIATIVAS.

13. Interpelación número 34/19-X, relativa a la falta de profesionales en la sanidad aragonesa, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
14. Interpelación número 8/21, relativa a la Cooperación Aragón-Estado, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular.
15. Interpelación número 59/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la fauna silvestre, en especial referencia a las especies en régimen de protección especial, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular.
16. Interpelación número 66/21, relativa a la prevención y extinción de incendios, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
17. Pregunta número 524/21, relativa al refuerzo del personal sanitario en los meses estivales, formulada a la Consejera de Sanidad por el Diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.
18. Pregunta número 562/21, relativa a la cobertura de necesidades de personal durante el verano, formulada a la Consejera de Sanidad por el Diputado Sr. Sanz Remón, del A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
19. Pregunta número 569/21, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para solucionar el déficit de profesionales que existe en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.
20. Pregunta número 570/21, relativa a los motivos por los que el Gobierno de Aragón no ha abonado a los profesionales sanitarios la subida salarial aprobada ni el incremento por hora de guardia comprometido, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.
21. Pregunta número 571/21, relativa al incumplimiento de pago al personal sanitario de los atrasos salariales pendientes y comprometidos por el Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Sanidad por el Diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.
22. Pregunta número 574/21, relativa al pago de retrasos a los profesionales sanitarios, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
23. Pregunta número 490/21, relativa a la figura del bombero a tiempo parcial, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado Sr. Lagüens Martín, del Popular.
24. Pregunta número 558/21, relativa a la acogida de mujeres afganas y sus hijos, por parte del Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
25. Pregunta número 547/21, relativa a las diferencias de criterio con el Director General de medio Natural y Gestión Forestal, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
26. Pregunta número 553/21, relativa a los ataques del lobo, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
27. Pregunta número 591/21, relativa a las políticas para prevenir el incremento de mosca negra, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular.
28. Pregunta número 488/21, relativa a un nuevo parque tecnológico, formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Gayan Sanz, del Popular.
29. Pregunta número 582/21, relativa al Personal Investigador en Formación, formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
30. Pregunta número 592/21, relativa a la bajada producida este año en la clasificación ARWU, elaborada por la Universidad de Shanghái, formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón.
31. Pregunta número 491/21, relativa al proceso de fusiones bancarias, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo por el Diputado Sr. Campoy Monreal, del Popular.
32. Pregunta número 493/21, relativa a ayudas a autónomos y empresas, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo por el Diputado Sr. Campoy Monreal, del Popular.
33. Pregunta número 588/21, relativa al mercado crediticio e hipotecario aragonés, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo por el Diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular.
34. Pregunta número 595/21, relativa al «Centro de Empresas e Innovación de Aragón», formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo por el Diputado Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (Cs).
35. Pregunta número 572/21, relativa a los recursos disponibles para la acogida de refugiados afganos en Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.
36. Pregunta número 583/21, relativa al desalojo de la vivienda privada compartida «Hábitat Harmonía de Garrapinillos», formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.
37. Pregunta número 590/21, relativa a la subvención financiada con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

38. Pregunta número 594/21, relativa a suspensión cautelar por parte del TSJA de la obligatoriedad de que los trabajadores de las residencias no vacunados tengan que pagar las pruebas diagnósticas por coronavirus que deben realizarse cada 72 horas, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.
39. Pregunta número 578/21, relativa a las vacantes en los centros docentes públicos, formulada al Consejero de Educación Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
40. Pregunta número 579/21, relativa a la instalación de las aulas prefabricadas, formulada al Consejero de Educación Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Sanz Remón, del A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
41. Pregunta número 580/21, relativa a las ratios en los centros de educación no universitaria, formulada al Consejero de Educación Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Sanz Remón, del A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

## 12. CÁMARA DE CUENTAS

### 12.2. OTROS INFORMES

#### **Resolución aprobada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario en relación con el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de Munébrega, ejercicio 2018.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Concluido el debate del Informe que la Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas ha elevado a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 320.d) del Reglamento de las Cortes de Aragón, la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2021, ha aprobado por unanimidad la siguiente propuesta de resolución presentada al Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de Munébrega, ejercicio 2018.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2021, ha aprobado las siguientes propuestas de resolución presentadas en relación con el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de Munébrega, ejercicio 2018.

#### RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS VOX EN ARAGÓN, CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs), SOCIALISTA, PODEMOS EQUO ARAGÓN, CHUNTA ARAGONESISTA, ARAGONÉS Y POPULAR

«Las Cortes de Aragón instan al Ayuntamiento de Munébrega a dar cumplimiento a las recomendaciones recogidas en el Informe de fiscalización de la Cuenta General de este Ayuntamiento del ejercicio 2018, realizado por la Cámara de Cuentas de Aragón, y subsanar todos aquellos incumplimientos reflejados en dicho Informe de fiscalización en materia de personal, contratación, subvenciones, transparencia y gestión de fondos públicos, que a día de hoy no hayan sido corregidos, adoptando para ello las medidas necesarias, de manera que se cumpla plenamente la normativa aplicable en estas áreas y se mejore la gestión y la actuación, viéndose así beneficiados los ciudadanos de este municipio.

De manera especial, le instan a:

1. Aprobar y publicar el presupuesto en el plazo legalmente previsto, incluyendo toda la documentación exigida legalmente, y a realizar las modificaciones presupuestarias conforme a la normativa de contabilidad pública.
2. Cumplir las obligaciones de remisión de información a la Cámara de Cuentas de Aragón y a la Dirección General de Administración Local, en los términos y plazos exigidos legalmente.
3. Revisar y actualizar el inventario de bienes y derechos del Ayuntamiento.

4. Cumplir el deber de organización y archivo de la documentación, y aportar la documentación soporte de las actuaciones llevadas a cabo, solicitando, en su caso, colaboración o apoyo a la Comunidad Autónoma de Aragón o a la Diputación Provincial de Zaragoza para poner al día la organización y el archivo de la documentación normativamente exigida a los entes locales.

5. Realizar el debido control interno que corresponde ejercer al secretario-interventor, solicitando, en su caso, colaboración o apoyo a la Comunidad Autónoma de Aragón o a la Diputación Provincial de Zaragoza para el efectivo cumplimiento de la función interventora.

6. Adaptar sus sistemas de información para dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia, solicitando asistencia a la Diputación Provincial de Zaragoza si se estimara necesario.

7. Elaborar protocolos internos para dar cumplimiento a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

8. Formar, aprobar y presentar la cuenta general del Ayuntamiento en los plazos establecidos legalmente».

Zaragoza, 20 de septiembre de 2021.

La Secretaria  
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS  
V.º B.º  
El Presidente  
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

## **Resolución aprobada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario en relación con el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de Valle de Bardají, ejercicio 2018.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Concluido el debate del Informe que la Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas ha elevado a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 320.d) del Reglamento de las Cortes de Aragón, la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2021, ha aprobado por unanimidad la siguiente propuesta de resolución presentada al Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de Valle de Bardají, ejercicio 2018.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2021, ha aprobado las siguientes propuestas de resolución presentadas en relación con el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de Valle de Bardají, ejercicio 2018.

### **RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS VOX EN ARAGÓN, CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs), SOCIALISTA, PODEMOS EQUO ARAGÓN, CHUNTA ARAGONESISTA, ARAGONÉS Y POPULAR**

«Las Cortes de Aragón instan al Ayuntamiento de Valle de Bardají a dar cumplimiento a las recomendaciones recogidas en el Informe de fiscalización de la Cuenta General de este Ayuntamiento del ejercicio 2018, realizado por la Cámara de Cuentas de Aragón, y subsanar todos aquellos incumplimientos reflejados en dicho Informe de fiscalización en materia de personal, contratación, subvenciones, transparencia y gestión de fondos públicos, que a día de hoy no hayan sido corregidos, adoptando para ello las medidas necesarias, de manera que se cumpla plenamente la normativa aplicable en estas áreas y se mejore la gestión y la actuación, viéndose así beneficiados los ciudadanos de este municipio.

De manera especial, le instan a:

1. Aprobar y publicar el presupuesto en el plazo legalmente previsto, incluyendo toda la documentación exigida legalmente, y realizar las modificaciones presupuestarias conforme a la normativa de contabilidad pública.
2. Cumplir las obligaciones de remisión de información a la Cámara de Cuentas de Aragón y a la Dirección General de Administración Local, en los términos y plazos exigidos legalmente.
3. Revisar y actualizar el inventario de bienes y derechos del Ayuntamiento.

4. Cumplir el deber de organización y archivo de la documentación, y aportar la documentación soporte de las actuaciones llevadas a cabo, solicitando, en su caso, colaboración o apoyo a la Comunidad Autónoma de Aragón o a la Diputación Provincial de Huesca para poner al día la organización y el archivo de la documentación normativamente exigida a los entes locales.

5. Realizar el debido control interno que corresponde ejercer al secretario-interventor, solicitando, en su caso, colaboración o apoyo a la Comunidad Autónoma de Aragón o a la Diputación Provincial de Huesca para el efectivo cumplimiento de la función interventora.

6. Adaptar sus sistemas de información para dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia, solicitando asistencia a la Diputación Provincial de Huesca si se estimara necesario.

7. Convocar sesiones ordinarias de la Asamblea Vecinal con una periodicidad mínima trimestral, en las que el Alcalde dé cuenta de la gestión realizada, y levantar las correspondientes actas, diligenciadas y debidamente firmadas.

8. Elaborar protocolos internos para dar cumplimiento a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

9. Formar, aprobar y presentar la cuenta general del Ayuntamiento en los plazos establecidos legalmente».

Zaragoza, 20 de septiembre de 2021.

La Secretaria  
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS  
V.º B.º  
El Presidente  
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

## **Resolución aprobada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario en relación con el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de Valle de Hecho, ejercicio 2018.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Concluido el debate del Informe que la Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas ha elevado a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 320.d) del Reglamento de las Cortes de Aragón, la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2021, ha aprobado por unanimidad la siguiente propuesta de resolución presentada al Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de Valle de Hecho, ejercicio 2018.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2021, ha aprobado las siguientes propuestas de resolución presentadas en relación con el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de Valle de Hecho, ejercicio 2018.

### **RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS VOX EN ARAGÓN, CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs), SOCIALISTA, PODEMOS EQUO ARAGÓN, CHUNTA ARAGONESISTA, ARAGONÉS Y POPULAR**

«Las Cortes de Aragón instan al Ayuntamiento de Valle de Hecho a dar cumplimiento a las recomendaciones recogidas en el Informe de fiscalización de la Cuenta General de este Ayuntamiento del ejercicio 2018, realizado por la Cámara de Cuentas de Aragón, y subsanar todos aquellos incumplimientos reflejados en dicho Informe de fiscalización en materia de personal, contratación, subvenciones, transparencia y gestión de fondos públicos, que a día de hoy no hayan sido corregidos, adoptando para ello las medidas necesarias, de manera que se cumpla plenamente la normativa aplicable en estas áreas y se mejore la gestión y la actuación, viéndose así beneficiados los ciudadanos de este municipio.

De manera especial, le instan a:

1. Aprobar y publicar el presupuesto en el plazo legalmente previsto, incluyendo toda la documentación exigida legalmente.

2. Cumplir las obligaciones de remisión de información a la Cámara de Cuentas de Aragón y a la Dirección General de Administración Local, en los términos y plazos exigidos legalmente.
3. Revisar y actualizar el inventario de bienes y derechos del Ayuntamiento.
4. Cumplir el deber de organización y archivo de la documentación, y aportar la documentación soporte de las actuaciones llevadas a cabo, solicitando, en su caso, colaboración o apoyo a la Comunidad Autónoma de Aragón o a la Diputación Provincial de Huesca para poner al día la organización y el archivo de la documentación normativamente exigida a los entes locales.
5. Adaptar sus sistemas de información para dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia, solicitando asistencia a la Diputación Provincial de Huesca si se estimara necesario.
6. Elaborar protocolos internos para dar cumplimiento a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
7. Estructurar la organización del personal a través de una relación de puestos de trabajo u otro instrumento organizativo similar que comprenda, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias, mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento».

Zaragoza, 20 de septiembre de 2021.

La Secretaria  
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS  
V.º B.º  
El Presidente  
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

## **Resoluciones aprobadas por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario en relación con el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de Castelnou, ejercicio 2018.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Concluido el debate del Informe que la Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas ha elevado a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 320.d) del Reglamento de las Cortes de Aragón, la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2021, ha aprobado por unanimidad las siguientes propuestas de resolución presentadas al Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de Castelnou, ejercicio 2018.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2021, ha aprobado las siguientes propuestas de resolución presentadas en relación con el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de Castelnou, ejercicio 2018.

### RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS VOX EN ARAGÓN, CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs), SOCIALISTA, PODEMOS EQUO ARAGÓN, CHUNTA ARAGONESISTA, ARAGONÉS Y POPULAR

«Las Cortes de Aragón instan al Ayuntamiento de Castelnou a dar cumplimiento a las recomendaciones recogidas en el Informe de fiscalización de la Cuenta General de este Ayuntamiento del ejercicio 2018, realizado por la Cámara de Cuentas de Aragón, y subsanar todos aquellos incumplimientos reflejados en dicho Informe de fiscalización en materia de personal, contratación, subvenciones, transparencia y gestión de fondos públicos, que a día de hoy no hayan sido corregidos, adoptando para ello las medidas necesarias, de manera que se cumpla plenamente la normativa aplicable en estas áreas y se mejore la gestión y la actuación, viéndose así beneficiados los ciudadanos de este municipio.

De manera especial, le instan a:

1. Aprobar y publicar el presupuesto en el plazo legalmente previsto, incluyendo toda la documentación exigida legalmente, y realizar las modificaciones presupuestarias conforme a la normativa de contabilidad pública.

2. Cumplir las obligaciones de remisión de información a la Cámara de Cuentas de Aragón y a la Dirección General de Administración Local, en los términos y plazos exigidos legalmente.
3. Elaborar un inventario de bienes y derechos del Ayuntamiento.
4. Cumplir el deber de organización y archivo de la documentación, y aportar la documentación soporte de las actuaciones llevadas a cabo, solicitando, en su caso, colaboración o apoyo a la Comunidad Autónoma de Aragón o a la Diputación Provincial de Teruel.
5. Realizar el debido control interno que corresponde ejercer al secretario-interventor, solicitando, en su caso, colaboración o apoyo a la Comunidad Autónoma de Aragón o a la Diputación Provincial de Teruel para el efectivo cumplimiento de la función interventora.
6. Adaptar sus sistemas de información para dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia, solicitando asistencia a la Diputación Provincial de Teruel si se estimara necesario.
7. Convocar sesiones ordinarias del Pleno del Ayuntamiento con una periodicidad mínima trimestral, en las que el Alcalde dé cuenta de la gestión realizada, y levantar las correspondientes actas, diligenciadas y debidamente firmadas.
8. Elaborar protocolos internos para dar cumplimiento a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
9. Formar, aprobar y presentar la cuenta general del Ayuntamiento en los plazos establecidos legalmente».

#### RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

«I. Las Cortes de Aragón instan al Ayuntamiento de Castelnuovo a realizar las acciones necesarias que permitan recuperar los ingresos derivados del convenio que, entre 2010 y 2016, tenía formalizado con la sociedad gestora de la central de ciclo combinado, el cual suponía un ingreso entre 250.000 € y 300.000 € para la colaboración en programas formativos y culturales de interés general para el municipio de Castelnuovo.

II. Las Cortes de Aragón instan al Ayuntamiento de Castelnuovo a incrementar la plantilla de personal adecuada y necesaria, de forma que permita la prestación de unos servicios de calidad, se dé cumplimiento a la legalidad en la gestión económica de los fondos públicos, la transparencia y se garantice la correcta gestión del dinero público de los ciudadanos de Castelnuovo».

Zaragoza, 20 de septiembre de 2021.

La Secretaria  
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS  
V.º B.º  
El Presidente  
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

## **Resolución aprobada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario en relación con el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de La Vilueña, ejercicio 2018.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Concluido el debate del Informe que la Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas ha elevado a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 320.d) del Reglamento de las Cortes de Aragón, la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2021, ha aprobado por unanimidad la siguiente propuesta de resolución presentada al Informe de fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de La Vilueña, ejercicio 2018.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2021, ha aprobado las siguientes propuestas de resolución presentadas en relación con el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de La Vilueña, ejercicio 2018.

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS  
VOX EN ARAGÓN, CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs), SOCIALISTA,  
PODEMOS EQUO ARAGÓN, CHUNTA ARAGONESISTA, ARAGONES Y POPULAR

«Las Cortes de Aragón instan al Ayuntamiento de La Vilueña a dar cumplimiento a las recomendaciones recogidas en el Informe de fiscalización de la Cuenta General de este Ayuntamiento del ejercicio 2018, realizado por la Cámara de Cuentas de Aragón, y subsanar todos aquellos incumplimientos reflejados en dicho Informe de fiscalización en materia de personal, contratación, subvenciones, transparencia y gestión de fondos públicos, que a día de hoy no hayan sido corregidos, adoptando para ello las medidas necesarias, de manera que se cumpla plenamente la normativa aplicable en estas áreas y se mejore la gestión y la actuación, viéndose así beneficiados los ciudadanos de este municipio.

De manera especial, le instan a:

1. Aprobar y publicar el presupuesto en el plazo legalmente previsto, incluyendo toda la documentación exigida legalmente, y realizar las modificaciones presupuestarias conforme a la normativa de contabilidad pública.
2. Cumplir las obligaciones de remisión de información a la Cámara de Cuentas de Aragón y a la Dirección General de Administración Local, en los términos y plazos exigidos legalmente.
3. Revisar y actualizar el inventario de bienes y derechos del Ayuntamiento.
4. Cumplir el deber de organización y archivo de la documentación, y aportar la documentación soporte de las actuaciones llevadas a cabo, solicitando, en su caso, colaboración o apoyo a la Comunidad Autónoma de Aragón o a la Diputación Provincial de Zaragoza.
5. Realizar el debido control interno que corresponde ejercer al secretario-interventor, solicitando, en su caso, colaboración o apoyo a la Comunidad Autónoma de Aragón o a la Diputación Provincial de Zaragoza para el efectivo cumplimiento de la función interventora.
6. Adaptar sus sistemas de información para dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia, solicitando asistencia a la Diputación Provincial de Zaragoza si se estimara necesario.
7. Elaborar protocolos internos para dar cumplimiento a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
8. Formar, aprobar y presentar la cuenta general del Ayuntamiento en los plazos establecidos legalmente».

Zaragoza, 20 de septiembre de 2021.

La Secretaria  
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS  
V.º B.º  
El Presidente  
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

## Propuestas de Resolución presentadas al Informe de fiscalización de los expedientes de reconocimientos extrajudiciales de crédito aprobados por las entidades locales de Aragón en el ejercicio 2018.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las propuestas de resolución que a continuación se insertan, presentadas al Informe de fiscalización de los expedientes de reconocimientos extrajudiciales de crédito aprobados por las entidades locales de Aragón en el ejercicio 2018, remitido por la Cámara de Cuentas de Aragón y publicado en el BOCA núm. 135, de 21 de mayo de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL G.P. VOX EN ARAGÓN

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con el artículo 320 c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate del Informe de fiscalización de los expedientes de reconocimientos extrajudiciales de crédito aprobados por las entidades locales de Aragón en el ejercicio 2018, presenta para su debate y votación ante esta Mesa la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Ayuntamiento de Zaragoza a implementar mejoras en el control interno de manera urgente para evitar los incumplimientos de la ley de contratos y de la legislación contable, y en particular, en lo relativo al reconocimiento extrajudicial de créditos.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2021.

La Portavoz adjunta  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. POPULAR

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 320 c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de los expedientes de reconocimientos extrajudiciales de crédito aprobados por las entidades locales de Aragón en el ejercicio 2018, las siguientes

## PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que traslade al Gobierno de España la necesidad de llevar a cabo una regulación expresa que desarrolle el procedimiento de tramitación de expedientes de reconocimiento extrajudicial de forma que facilite a Secretarios-interventores e interventores de la administración local la aplicación de este procedimiento, favoreciendo un uso adecuado que conlleve la consecución de una utilización excepcional y clara del mismo.

2.— Las Cortes de Aragón instan a las entidades del Sector Público local Aragonés fiscalizadas dentro del informe de fiscalización sobre el procedimiento de tramitación de los expedientes de reconocimientos extrajudiciales de crédito:

- A dar cumplimiento a las recomendaciones formuladas por la Cámara de Cuentas en su informe.
- Planificar adecuadamente la contratación, facilitando el seguimiento de contratos y su fiscalización.

Zaragoza, a 23 de septiembre de 2021.

El Portavoz  
LUIS M.º BEAMONTE MESA

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS  
POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 320 c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el Informe de fiscalización de las Cámaras de Cuentas de los expedientes de reconocimientos extrajudiciales de créditos aprobados por las entidades locales de Aragón en el ejercicio 2018, presenta ante esta Mesa, para su debate y votación, las siguientes

## PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Aragón instan a las entidades locales de Aragón a planificarse con anticipación suficiente la conclusión de los contratos y activar la preparación de la nueva contratación con tiempo suficiente, para que no haya que recurrir a los REC.

2. Las Cortes de Aragón instan a las entidades locales de Aragón para que las bases de ejecución del presupuesto contengan una precisión terminológica, sobre qué gastos pueden desarrollarse por la vía de los REC.

3. Las Cortes de Aragón instan al Ayuntamiento de Zaragoza a que las bases de ejecución del presupuesto deben recoger con más detalle y precisión terminológica, qué gastos pueden desarrollarse por la vía de los REC.

4. Las Cortes de Aragón instan al Ayuntamiento de Zaragoza a planificarse con anticipación suficiente la conclusión de los contratos y activar la preparación de la nueva contratación con tiempo suficiente, para que no haya que recurrir a los REC.

5. Las Cortes de Aragón instan al Ayuntamiento de Zaragoza a que el servicio jurídico y la intervención intensifiquen sus obligaciones de control en lo referente a los REC.

6. Las Cortes de Aragón instan al Ayuntamiento de Alcañiz a que el servicio jurídico y la intervención intensifiquen sus obligaciones de control en lo referente a los REC.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2021.

El Portavoz  
DANIEL PÉREZ CALVO

## 13. OTROS DOCUMENTOS

### 13.4. OTROS DOCUMENTOS

#### **Declaración institucional adoptada por las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada los días 23 y 24 de septiembre de 2021, sobre el Alzheimer.**

El Alzheimer es una enfermedad neurodegenerativa, responsable del 70% de todas las demencias, que no tiene cura ni tratamiento eficaz y cuyo acceso al diagnóstico, tratamiento y cuidados de calidad es desigual en nuestro país. No se disponen de datos precisos sobre cuántas personas están afectadas de Alzheimer u otra demencia en España, pero los estudios de prevalencia y epidemiológicos apuntan a un porcentaje muy relevante de la población.

La Confederación Española de Alzheimer (CEAFA) estima que en España hay alrededor de 1.200.000 personas que sufren Alzheimer u otra demencia, cifra que se aproxima a los 5.000.000 de personas si contamos con la familia. En los próximos años se prevé un crecimiento exponencial de las personas afectadas.

Por ello, de la mano de la Confederación Española de Alzheimer (CEAFA), y a propuesta de la Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, el Pleno adopta la siguiente

#### **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL**

1. Las Cortes de Aragón apoyan el proyecto «Censo de personas con Alzheimer y otras Demencias en la Comunidad Autónoma de Aragón», que impulsa la Confederación Española de Alzheimer (CEAFA) junto a sus entidades miembro, para que se conozca la dimensión real del Alzheimer y otras Demencias que permita:

a) Conocer el número real de personas afectadas (Binomio, persona enferma-persona cuidadora familiar en todas las etapas de la enfermedad).

b) Conocer los costes directos e indirectos para poder planificar adecuadamente las políticas sociosanitarias.

c) Establecer medidas complementarias (fiscalidad, protección jurídica, laboral, seguridad social, vivienda, productos de apoyo a la autonomía personal...) que apoyen a las personas afectadas por demencia.

d) Adoptar cuantas medidas sean necesarias para afrontar el importante impacto que supone para la sostenibilidad de los sistemas de protección esta prioridad social y sanitaria de salud pública.

2. Las Cortes de Aragón son solidarias con la demencia y apoyan la puesta en marcha del Plan Integral de Alzheimer y otras Demencias, con una dotación presupuestaria proporcionada a las necesidades detectadas.

3. Las Cortes de Aragón fomentan y recomiendan formar parte de la Alianza de Políticos contra el Alzheimer y otras Demencias a todos los representantes de esta Cámara.

En Zaragoza, a 23 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes de Aragón  
JAVIER SADA BELTRÁN



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza  
[www.cortesaragon.es](http://www.cortesaragon.es)  
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones  
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219

